

Revista

# MEMORIA

No. 20  
AGN | 2019  
ISSN 0123-0336



Lavandera en el río San Juan.  
Itsmina - Chocó  
Año 1970



Revista

# MEMORIA

**No. 20**

**AGN | 2019**

ISSN 0123-0336

| Archivo General de la Nación  
Jorge Palacios Preciado, Colombia  
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

## | Consejo Directivo

**Ministerio de Cultura**  
Carmen Inés Vásquez Camacho  
Ministra de Cultura

| **Departamento Administrativo de la Función Pública**  
Fernando Augusto Grillo  
Director Departamento Administrativo de la Función Pública

| **Academia Colombiana de Historia**  
Roger Pita  
Académico de Número e integrante de Mesa Directiva  
y Coordinador de la Academia Colombiana de Historia

| **Colciencias**  
Diego Hernández  
Director General

| **Colegio Colombiano de Archivistas**  
César Augusto Russi López  
Segundo Vicepresidente del Colegio Colombiano de Archivistas

| **Archivo General de la Nación**  
Enrique Serrano López  
Director General

| **Comité Editorial**  
Enrique Serrano López  
Jorge Cachiotis Salazar  
Andrea Dávila Claro  
Olga Yaneth Sandoval  
Erika Lucia Rangel  
Ana María Chaves  
Cesar Orlando Tapias

| **Coordinación Editorial**  
Andrea Dávila Claro

| **Diseño y diagramación**  
Felix Daniel Avila Jiménez

**Revista Memoria No. 20 2019**  
ISSN 0123-0336

**Archivo General de la Nación de Colombia**  
Carrera 6 No. 6-91  
Teléfono: 328 28 88  
E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co)  
Página web: [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co)  
[facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion](https://facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion)  
@ArchivoGeneral  
Bogotá D. C., Colombia 2019

Las publicaciones del Archivo General de la Nación de Colombia están protegidas por lo dispuesto en la Ley 23 de 1982. Podrán reproducirse extractos sin autorización previa, indicando la fuente.

**Las opiniones expresadas o utilizadas en la obra son responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es).**

| **Portada:**  
Colección Armando Matiz.  
Caja 3337, fotograma 002

# Contenido Memoria No. 20

Revista institucional del Archivo General de la Nación de Colombia



## EDITORIAL

Director Enrique Serrano López ..... | 8



## HISTORIA

### Caña de azúcar y ciudad

Conferencia dictada por Óscar Manrique Flórez ..... | 12



### El cacao, semilla preciosa

Edith Ortiz ..... | 24



### El camino a Buenaventura

David Felipe Sánchez Ruíz ..... | 46



### 'Colombianizando' el Amazonas. La definición de la frontera colombo-peruana

Jessica González Basto ..... | 52



### Mito y realidad en torno a la isla prisión Gorgona

Valeria Eraso Cruz, Diana Carolina Calvo e Idiana Álvarez ..... | 58



### 'Los telegrafistas de la guerra de los Mil Días

Sonia Hernández ..... | 80



## ENTREVISTA

Entrevista: Amanda Acosta ..... | 88



## ARCHIVÍSTICA

### Preservación digital: visión general de certezas e incertidumbre

Carlota Bustelo ..... | 94

### La gestión del riesgo en sistemas de gestión de documentos electrónicos de archivos

Carlos Rojas ..... | 100



La gobernanza cultural asociada a la gestión documental como factor de fortalecimiento institucional

*Ana María Chaves Chaux* ..... 106



La facultad sancionadora del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en cumplimiento de los fines esenciales del estado

*Diana Villarraga* ..... 110



**RESEÑAS**

Libro: 1819 Campaña de la Nueva Granada de Daniel Gutiérrez Ardila

*Fabio Castro Gonzalez* ..... 116



**DOCUMENTOS**

Observaciones astronómicas de Boussingault de la Guaira a Santafé de Bogotá.

*William Martínez Jiménez* ..... 122



**EDITORIAL**

8



**Enrique Serrano**  
Director del AGN de Colombia

Verde Pacífico que te quiero Verde, podría decirse de nuevo. Hacer visibles nuestros territorios es una apuesta clara para el Archivo General de la Nación y, en esta oportunidad, miraremos desde distintos puntos de vista el ámbito pacífico americano y colombiano en este número de la revista Memoria.

Es más que casualidad que cada artículo que recibimos cuente una historia relacionada con la Cuenca del Pacífico; privilegiando a Colombia y México. Es así como el artículo de Oscar Manrique cuenta que luego que los migrantes japoneses de principios del siglo XX, tradujesen al japonés el paisaje del Valle del Cauca en la novela María de Jorge Isaacs, y con esta traducción motivaran a nuevos migrantes a llegar a este territorio.

Pero el interés de Manrique es describir el desarrollo agrícola para convertir la caña de azúcar en el principal producto exportador, aparte de ser hoy símbolo del Valle del Cauca por su transformación de este valle tan fértil, que ha sido comparado con el del río Nilo, no sólo por las exigencias de la producción para el consumo interno, sino también por la expansión en el comercio internacional.

El artículo de Valeria Erazo nos muestra, a partir del archivo de la prisión Isla Gorgona en el Océano Pacífico, cómo esta prisión masculina sirvió, durante 25 años de funcionamiento, como campo de reclusión y aislamiento para reos condenados en medio



del período histórico conocido como el Frente Nacional. Hoy

Contamos otros hechos de esta historia, más allá del horror que se narró como tradición oral. Edith Ortiz, en su tesis de doctorado, nos permite publicar uno de sus capítulos y escogimos el del cacao, no sólo por su importancia para la agricultura en el Pacífico y punto de encuentro con México, sino, por el relato del cacao como bebida ritual y su posterior comercialización con los españoles en el período del virreinato lo que permite agregarle nuevos saberes y sabores a esta edición para todos los que somos amantes del chocolate en todas sus presentaciones.

Las mujeres también son protagonistas. Por un lado, se cuenta sobre las telegrafistas de la Guerra de los Mil Días, en el artículo de Sonia Hernández, y su papel como espías del Gobierno Nacional al avisar sobre las acciones de los liberales. Por otro lado, contamos con una entrevista a una vallecaucana que trabajó en las entidades más reconocidas en materia de archivos, y que ha sido clave en la construcción del patrimonio documental de la región, como es Amanda Acosta. En la línea archivística, nuestro equipo de abogados del AGN, nos presenta documentos alrededor del proceso de inspección, control y vigilancia de los documentos que lidera el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos. Finalmente, el documento que privilegiamos para este número de la revista es la historia de las misiones extranjeras en el país y en la búsqueda de Boussingault en establecer si en el Ecuador, al nivel del mar, el mercurio del barómetro se mantenía a la misma altura que las latitudes del continente europeo, y que nos permitirá comprender más sobre la oportuna y valiosa documentación que, sobre tal materia, reposa en el AGN. ■

# Sección HISTORIA

138

## TIERRA FIRME.

All the North America, as far as subject to the Spaniards, being much the greater Part of what is worth conquering, is subordinate the Viceroy of Mexico, and comprehended under the Title of *New Spain*; so is all the South America, tho' of such a vast Extent, under the Direction of the Viceroy of Peru, and often call'd by that Name. However, this, as well as the North America, is divided into several Regions and Governments, and those again subdivided into Provinces; of all which we are now to treat, as has been done of the others, they being all to be seen at one View in the general Table of America; and now we come to describe them in particular.

The first entire Region, or Portion of this Southern Continent, is by one universal Name called *Tierra Firme*, or the Main Land; not but that all the others are upon the Continent; but this Name was given to this Part, because it was the first found out after the Islands, and therefore call'd Main Land, to distinguish it from them; yet, as Discoveries increas'd, every Country had its distinctive Denomination, and this still retain'd the first, which peculiarly adher'd to the Province of *Panama*, and more generally to the rest here mention'd under this Head, which may be seen at once under the following Table.

The New Kingdom of Granada.

Santa Fe de Bogota  
San Miguel  
Tocuma  
La Trinidad  
Palma  
Tunia  
Pamplona  
Merida  
S. Christophal  
Velez  
Mareguita  
Yagua  
Victoria  
S. Juan de los Rios  
Caceres  
Placencia.

Popayan  
Santa Fe de Antiochia  
Caramanta  
Arma  
Anserma  
Cariaco  
Cali

Popayan  
S. Sebastian de la Plaza  
Buenaventura  
Timane  
Pisfo  
Madrugal  
Almaguer  
Agreda  
Guadalajara de Buga  
S. Juan de Truxillo.

Firme, or the Province peculiarly call'd Main Land, or of *Panama*, or *Castilla del*

Panama  
Porto Belo  
Nombre de Dios  
Nata  
Aca  
Careta  
Comagre.

Cartagena

Cartagena  
Villa de Maria  
Mopox  
Cenu  
Tolu  
S. Sebastian de buena Vista.

Santa Maria

Santa Maria  
Los Reyes  
Ocuna  
Tumalameque  
Tenerife  
La Ramada.

Rio de la Hacha.

Rio de la Hacha  
La Rancheria  
Coquiboca.

Venezuela

Venezuela, o Coro  
Nuestra Señora de Carullabo  
Santiago de Leon  
Nueva Valencia  
Nueva Xerez  
Nueva Segovia  
Lucayo  
Truxillo  
Portilla de Cavora  
La una  
Maracapaná  
Comanagossa.

or Nueva Andalusia.

Santiago Fort  
Cunana, o Nueva Cordova  
Morequito  
Acavacvi  
Santo Tome.

Tierra Firme, or the Province peculiarly call'd the Main Land, or Province of Panama, and Castilla del Oro.

Which last Name is now quite out of Use, and cannot be properly apply'd to this Province, because under that Name there was a much greater Extent of Land, which in some old Maps is still made much more than it is; but being to speak of Things as they now are, it is needless to enter upon a farther Disquisition of that Matter. The Name it now goes by, is either *Tierra Firme*, the Main Land; or the Province of *Panama*, from its Capital City.

The Extent of it is not considerable, the Sovereign Court establish'd at *Panama* being only intended to dispatch the Fleets, and decide all Controversies among those concern'd in Trade. Thus the greatest Length of it from the Frontiers of *Carthage* and *Popayan*, to those of *Veragua*, is about 90 Leagues, and the greatest Breadth from Sea to Sea 60; but where least, only 18, which is between *Porto Belo* and *Panama*, and that in a freight Line is not above 7 or 8 Leagues, as *Acafo* makes out, but the great Hills and Windings make it so long.

Most of the Land is uncouth and mountainous, with Abundance of Bogs, and consequently barren, producing little besides *Indian* Wheat, and but a small Quantity of that; yet has good grazing for Cattle, particularly Cows. The Air is generally thick, full of Vapours, hot and moist, and therefore very unwholesome from May till November; however, the Trees are continually green, and cover'd with Leaves, but afford little Fruit. The Sea and Rivers afford great Plenty of Fish, but the latter are very full of Alligators; and as for Beasts, here are all Sorts, but especially multitudes of wild Cats, and of a small Sort of Creatures, which have a Bag under their Bellies, wherein they carry their Young ones; and at Night get into Houses and Yards, and destroy the Poultry.

This Province is form'd of the famous *Isthmus*, which joins the North and South America, and across which, all the Trade between *Peru* and *Spain* is managed, the Distance round by Sea being too great, and the Straights of *Marellan*, or farther to the Southward too dangerous. The Report of the Spanish Ships was first to *Noube de Dios*.

Terra Firme and the Caribbe Islands etc., by H. Moll. P. x 94. (London 1723). \$15.00  
 \*\*The whole area of present lower Panama, Colombia, Venezuela, Guiana, is lettered TIERRA FIRME. Founded divisions: BARREN (with Veragua, excluded) / NEW VERGADA OR CAST. TELORO, with Popayan as a CARIPANA, or GURINA. -- In which the mythical Paris still appears as (Prime) Lake, with Islands or El Dorado as a town on its shores. Darien includes the whole "South Sea" coast above Peru, and extends to Good Adventure Bay, and eastward of Darien, considerably beyond the Gulf.

X-22  
map. 4

TIERRA FIRME. 237

all the Way to the End. The Streight which parts it from the Continent is all along 30, 40, or 50 Leagues over, and more in many Places; but every where shoal, and many small fattering Islands in it, which renders the Passage very dangerous, and together with the vehement Cold at the Northern Part, hinder'd the full Discovery of it for many Years; for the Discoverers have found it colder in 60 Degrees of North Latitude in America, than in 60 in Europe, and so proportionably. All the Island is inhabited by abundance of Indian Nations, who either go naked, or at best use only some small Covering of Mats, or Skins. Their Way of living, and Superstitions, are much the same, as has been said of other Northern Americans; besides that, to say the Truth, the Inland of it has never been discover'd, nor have any made so long Stay upon the Coasts, as to know much of it. To this Day the Spaniards have made no Conquests in it that we have heard of, tho' on the Continent they have subdu'd

as high as the most Northern Part of California. This makes it evident, that the Island is not worth their Trouble, tho' so large; for had it been, they who have run up to above 45 Degrees of Latitude on the Continent, would never have totally neglected that which is so near, and reaches even within the Tropick of Cancer. It is too remote from any other Nation, and that Distance has been its greatest Protection; for except the Spaniards; no other European People can come at it, but by that immense Way of the Streights of Magellan, or the French crossing all the Continent at Canada; the Breadth thereof is yet unknown, notwithstanding the blind Guesses and Conjectures of Father Hennepin, which no Man, who understands any thing of Geography, can think reasonable. This is as much as need be said of California 'till better known; and for the small Islands about it, the Name of them may suffice, there being nothing in them remarkable.

1723

CHAP. XII.

Of South AMERICA; and first of TIERRA FIRME, or the Main-Land, subject to SPAIN.

TERRA FIRMA.



# Caña de azúcar y ciudad

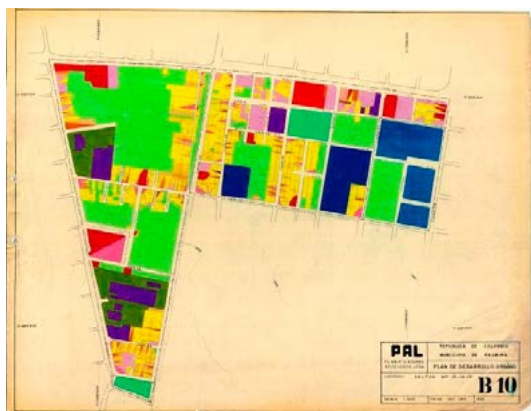
Óscar Fernando Manrique Floréz  
*C.P. & Arq. Magister*

*Trabajo de Investigación:*  
“Palmira, morfología urbana en el  
valle del río Cauca”,  
*Siglo XX (1.960 – 1.997)*



Nº 11.1

**E**l azúcar más allá del gusto y la apertura a la diversidad gastronómica, tiene un significado cultural que es asociado con la generosidad, la etapa de la niñez y la alegría entre otras condiciones fantásticas del ser humano como el amor, al ser un producto que da un cambio importante en los hábitos alimenticios a nivel mundial, su demanda en remplazo de la miel de abeja causa también dentro de los hechos históricos un efecto global importante, debido a los sistemas de producción industrializados que aprovechan los espacios territoriales ganados en Latinoamérica y propician unas dinámicas que sacuden en primera instancia su situación de orden social, dotando a grandes grupos de trabajadores de la excusa para conformar el proletariado azucarero en Latinoamérica y sus ingenios, por otro lado incentivan la ocupación del espacio territorial al aumentar la densidad en las urbes instaladas.



Fuente: Secretaria Planeación  
Plan de Desarrollo 1.969  
Palmira

¿Es pues esta actividad industrial, generadora de desarrollo urbano y transformación territorial?, por consiguiente revisar los efectos que ha causado las industria cañera en el Valle del Rio Cauca, en una Ciudad como Palmira, se hace muy importante debido a la densificación y a los proyectos de vivienda realizados por el ingenio e implantados en la proximidad de la cabecera urbana.



Fuente: Secretaría Planeación  
Plan de Desarrollo 1.969  
Palmira

La construcción de redes de servicios públicos hacia el norte para atender el desarrollo expansivo, por parte de las Empresas Públicas Municipales de Palmira, permiten que los barrios de Las Mercedes y Montecarlo conformen el crecimiento de la Ciudad.



Fuente: Secretaría Planeación  
Plan de Desarrollo 1.969  
Palmira

Con la suspensión de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, - con motivo de la Revolución Cubana en 1.959 - ... los norteamericanos que eran los principales consumidores del azúcar producida en la isla, ... Colombia obtiene la cuota fija en el mercado norteamericano...<sup>1</sup>, así se crea una dinámica de transformación azucarera en el territorio vallecaucano Colombiano.

<sup>1</sup> MALLAMA LUGO, William. Proceso de Industrialización en el Municipio de Palmira 1.920 – 1.970, Palmira, 1.996. Editorial Librería y papelería Marden. 87 p.

## Manuelita S.A.

Fundada en 1.864 se transforma para adelantar procesos de purificación industrializada en 1.901, inaugurado el Ingenio Manuelita S.A. pasa de actividad fabril de la Hacienda, al proceso Industrial de azúcar centrifugado, ubicado en el Municipio de Palmira, Valle del río cauca territorio en el cual la proximidad a la cuenca del segundo río nacional, permite que los predios destinados a la agricultura cuenten con clasificación agrologica I, II y III, lo que ha permitido su dedicación a la actividad agrícola intensiva de la Caña de Azúcar, aprovechada por Santiago Martín Eder su fundador, quien además de su gran actividad de comerciante desempeñó varios años el cargo de cónsul de los Estados Unidos en Buenaventura y Palmira.

| 15



Fuente: Ingenio Manuelita S.A.  
Archivo Histórico [1913](#).

Santiago M. Eder y Pío Rengifo habían adquirido las propiedades de Jorge Enrique Isaacs en el Valle del Cauca, las haciendas: La Rita, La primitiva, El Oriente y La Manuelita llamada así por su antiguo propietario en honor a su joven esposa, Manuela Scarpetta Ferrer, madre del escritor de la Novela “María”.

Poco después, Santiago Martin Eder seria su único propietario y decide cambiar del proceso de molienda al proceso de azúcar centrifugado, para lo cual contrata la fabricación de la maquinaria con McOrnie Harvey & Co.

De Glasgow, escocia<sup>2</sup>.

La nueva fábrica se inaugura el primer día del primer mes del nuevo siglo (1.901) era, sin duda, el establecimiento azucarero más completo que tenía el país. Su modernidad consistía en la producción con vapor, motor central, transportador de caña, torre de sulfitación, clarificadores, filtro de prensa, evaporadores, tacho al vacío y centrífugas.

Celebrando su centenario en 1.964, Manuelita S.A. se presenta con una participación productiva de azúcar del 24% frente a la producción nacional, por encima de Ingenios cercanos a la ciudad de Palmira, como Oriente, Tumaco y Papayal, destacando así su importancia en el mercado.

16 |

El hecho histórico de la revolución en la cual Cuba se ve envuelta el 1 de Enero de 1.959, propicia las condiciones para elevar la cantidad de producción azucarera en Palmira, lo que permite participar de la cuota de exportaciones hacia los Estados Unidos de América, esta misma producción fortalecida con el creciente consumo del azúcar para producir galletas, gaseosas, dulces y golosinas por parte de la industria nacional.

El desarrollo económico en el país, que en su momento era pasivo comenzaba a transformarse, las dinámicas económicas que se ven rodeadas de oportunidades desafiantes, participan en lo que se llamaría la Revolución Industrial tardía en Latinoamérica las cuales producen ciudades masificadas, transforman el territorio y el paisaje con aplicaciones urbanísticas para las suertes de caña, construcción de zanjones, canales de riego y la elaboración de caminos que conectan las tierras sembradas, se requiere de la construcción de campamentos permanentes en los cuales debían vivir los trabajadores con sus familias, retornando al antiguo esquema de protección de la ciudad y una dinámica de dependencia mutua entre el patrono y el empleado.

La producción en permanente aumento exige mayor esfuerzo físico, colonos que dedican sus propiedades al cultivo, esfuerzo y dedicación científica para mayor aprovechamiento, además de la experimentación con variedades que se comparan en términos de rendimiento, resistencia a enfermedades y contenido de sacarosa, para ejecutar ejercicios de mutación de cultivo; a partir de las cuales se obtiene nuevas semillas que producen mejores condiciones para su procesamiento y colocan en una posición importante al productor del azúcar centrifugada a nivel nacional y mundial; La explotación del azúcar en Palmira toma una gran importancia y transforma su entorno.

---

2 INGENIO MANUELITA, Manuelita una Industria Centenaria, Editorial Plazas & Perry Ltda., Colombia 1.964. p20



## Harold Eder:

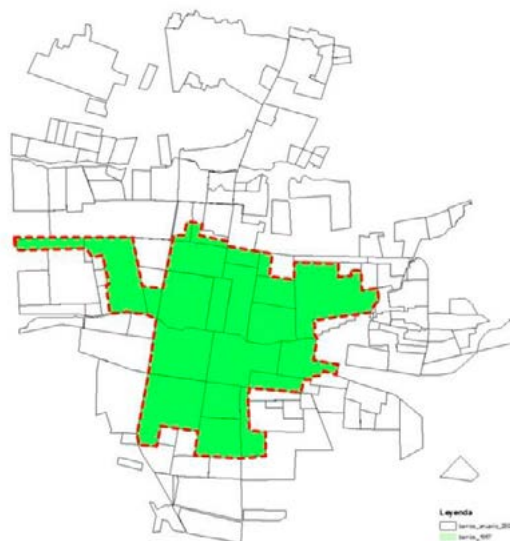
A pesar del impacto de desarrollo que pudo haber provocado el ejercicio de producción del azúcar en el ámbito social obrero por parte de esta actividad agrícola en Palmira, actores del pueblo, organizados como grupos de guerrilla hoy FARC, secuestran a Harold Eder, gerente y propietario del Ingenio Manuelita S.A., el 20 de Marzo de 1.965 y aparece muerto después de 24 días, con heridas en el abdomen y una extremidad inferior, sufridas en el momento de su rapto, los motivos desconocidos, atribuidos en ese momento a la rebelión con principios socialistas o comunistas, sistemas ideológicos que surgen como respuesta a la Revolución Industrial en Europa, debido a que durante dicha revolución, muchos capitalistas dueños de fábricas, se hacen extremadamente ricos explotando a sus trabajadores.

| 17

## Desarrollo Urbano:

Los territorios que enfrentan el desarrollo económico se transforman, y Palmira no es la excepción al realizar un estudio en el periodo comprendido entre el año 1.960 y el año 1.997 La Cabecera Municipal muestra hechos urbanos que se desprenden de las dinámicas económicas de la producción del azúcar, que consumen al inicio de la década de los 60 una gran cantidad de mano de obra para atender la diversidad de actividades que van desde la nivelación de los suelos, siembra, riego, cosecha y procesamiento de la caña de azúcar.

### Análisis Multitemporal Año 1.957 - 2.004 Ciudad de Palmira



Fuente: Propia a partir de  
información IGAC

Detrás del crecimiento de un territorio se encuentra la batería normativa que permite considerar condiciones estables para la conformación del suelo urbano, dichas normas permeadas por las condiciones de la urbanística moderna, Habitar, circular, trabajar y recrearse se traducen en conceptos tales como: pieza estratégica centro, pieza estratégica residencial, pieza estratégica de equipamientos y pieza estratégica industrial, Palmira ha crecido de manera organizada manteniendo su monocentro, que se discute por algunos urbanistas como una ciudad en la cual se manifiestan centralidades producidas por la confluencia de cruces de sendas importantes en la ciudad, conformando nodos que se caracterizan por producir actividades económicas fuertes.

Los usos y el impedimento de sus conflictos entre sí, ha permitido un desarrollo organizado en el territorio urbano, sin embargo existen áreas que no son adecuadas para el funcionamiento de las actividades ahí desarrolladas.



Fuente: Secretaria Planeación  
Plan de Desarrollo 1.969

En el siglo XX, simultaneo al crecimiento de la actividad económica de la caña de azúcar se evidencia por parte de la investigación, desarrollos urbanísticos asociados al Ingenio Manuelita S.A., en el Municipio de Palmira; se presentan dos eventos importantes para la Planificación Territorial: el primero, la creación de la Oficina de Planeación en la alcaldía Municipal de Palmira en 1.962 y el segundo, la contratación en 1.969 de la firma Planificadores Asociados Ltda. Quienes elaboran el “*Plan de Desarrollo Urbano*” que entra a dinamizar el crecimiento ordenado, produciendo un diagnóstico pormenorizado de la ciudad, en cuanto a su estado socio-económico y formula el “*Plan regulador vial*” como instrumento de planificación.

## Planificación:

La necesidad de una estructura administrativa que oriente los destinos del desarrollo urbano en la ciudad no es casualidad, se conforma a partir de las presiones que en el entorno político se producen a partir de los movimientos de desarrollo territorial, es así como mediante el Acuerdo N° 159 del 24 de Agosto de 1.962 el Concejo municipal crea la oficina de Planeación en el Municipio de Palmira a partir de la cual se consolida la contratación del instrumento de planificación del suelo urbano, Plan de desarrollo urbano, elaborado por la firma Planificadores asociados Ltda., época en la cual gobernaba Pedro Luis Giraldo Echeverry, autorizado por el Concejo Municipal para cumplir con el objetivo de planificar la ciudad y mejorar su futuro.

Con este hecho se confirma el poder político que tiene el sector azucarero en el territorio, relación entre familias que administran capital en la región del valle del Cauca.

*“En Palmira será creada la Oficina de Planeación, Palmira 19 (EP).- Próximamente llegará a esta ciudad una comisión de técnicos en planeación, procedentes de Bogotá y Cali con el fin de asesorar a la administración municipal en la creación de una oficina de planeación encargada de planificar el desarrollo, la alcaldía, está vivamente interesada en la creación de esta oficina toda vez que uno de los principales escollos para que Palmira progrese en la forma como todos desean es la falta de un organismo técnico que tenga a su cuidado el desarrollo material de la zona urbana. Al crearse la Oficina Municipal de Planeación una de sus primeras labores sería la confección del Plano Regulador, el cual servirá de base para el*



*remodelamiento urbanístico de Palmira,” (El País, 19 Feb/62)*

En el año de 1.973 entra en vigencia el Plan de Desarrollo Urbano mediante el Acuerdo N° 030, 031 y 032, que aporta el Plan Regulador con cartografía elaborada de manera técnica a partir de levantamientos topográficos y determinantes para la aprobación de los nuevos desarrollos urbanísticos en la ciudad, permitiendo pensar su crecimiento.

Los perfiles viales de la ciudad estaban aprobados y a partir de ellos se obligan retrocesos que comienzan a transformar la ciudad, en una ciudad moderna con cabida para el automóvil, edificios modernos que toman altura en el centro, pórticos en la calle 30 reconocida como la calle del comercio, son los protagonistas de esta nueva proyección de la ciudad que se ha convertido desde el año 1.940 con el reconocimiento de la Fiesta Nacional de la Agricultura, en la Capital Agrícola de Colombia (Ley 51 de 1.940).

20 |



Fuente: Predios de Caña de Azúcar Manuelita Norte de Palmira.

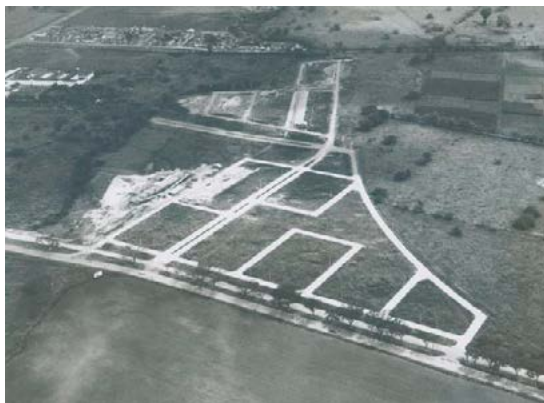
## La Vivienda:

A partir de las necesidades mutuas de dependencia para lograr el funcionamiento perfecto de la empresa azucarera, se conforma el primer poblamiento alrededor de la factoría escocesa, con pabellones y algunas casas sencillas que albergan a los trabajadores más inmediatos, así mismo se construyen trece (13) campamentos en lugares estratégicos requeridos para realizar labores dedicadas al campo.

A partir del 9 de febrero de 1.953 con la nueva planta de azúcar blanca refinada, se conforma un nuevo asentamiento en el rosario, con las manifestaciones de arquitectura moderna, estudios y diseños realizados por la firma Borrero, Zamorano y Giovanelli de Cali, Casas para obreros calificados y algunos empleados industriales o de campo, y otras para familias de funcionarios de la factoría y de técnicos de la misma.

La intención de procurar una mejor acomodación de hábitat para sus colaboradores hace que se cree la sociedad Urbanizaciones y Parcelaciones Manuelita Ltda., que estaría encargada desde el ámbito jurídico, económico y técnico de realizar proyectos de parcelación en el suelo rural y de urbanización en el suelo urbano, proyectos ubicados en el norte de la cabecera municipal, que requerían servicios públicos y que al instalar estas redes propiciaron los desarrollos de la ciudad hacia el norte, parcelaciones como la de Amaime con 138 lotes de 1.162 metros cuadrados, el Placer en el Municipio de el Cerrito con 112 lotes de 2.026 metros cuadrados, Monteclaro con 58 lotes de 679 metros cuadrados y La Carbonera Buenos Aires con 196 lotes de 617 metros cuadrados.

La Urbanización de Mirriñaño que tiene dos intensiones de oferta de habitat, para la vivienda social y la dirigida a estratos con mayor denominación en los cuales los ejecutivos de la compañía realizaron sus proyectos de vivienda unifamiliar en condiciones de diseño y construcción individual, este proyecto se considera un proyecto detonante, debido a que el avance de prestación de servicios públicos hace que por impacto colateral tenga posibilidades la señora Mercedes cabal de Doronsoro, sobre los predios de la hacienda Versalles, al desarrollar la urbanización de Las Mercedes que en manos de Pepe Storino comerciante, encarga la construcción de las vías y redes sanitarias al ingeniero Alfonso Terreros para las primeras cuatro manzanas, en el año 1.969.



Fuente: Secretaría Planeación  
Plan de Desarrollo 1.969

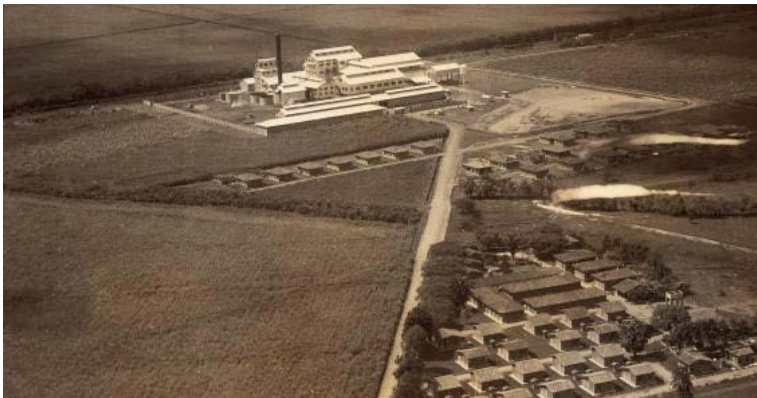
Las diferencias de clase sociales se manifiestan en este cuerpo colectivo económico, la alta representada en la familia Eder como propietarios, amigos y dirigentes de la clase política, la media expresada en la mano de obra calificada operativa que se encargaba de mantener en funcionamiento el ingenio permitiendo una mejor calidad y un mejor aprovecha-

miento del ejercicio agrícola, y por último la clase obrera para la cual la familia Eder desarrolla proyectos de vivienda en área rural a través de parcelaciones y en el área urbana con el desarrollo de proyectos de urbanización, como lo fue Mirriñaio.



Fuente: Ingenio Manuelita S.A. Archivo Histórico, 1.901 Clases sociales.

La concentración del Rosario, nueva planta de azúcar refinada, incorpora la construcción de un proyecto de viviendas en su interior garantizando el proceso fabril, pues alberga empleados de compromiso inmediato que se requieren para la producción azucarera, los pabellones desaparecen considerando la familia de los individuos importante para su desempeño.



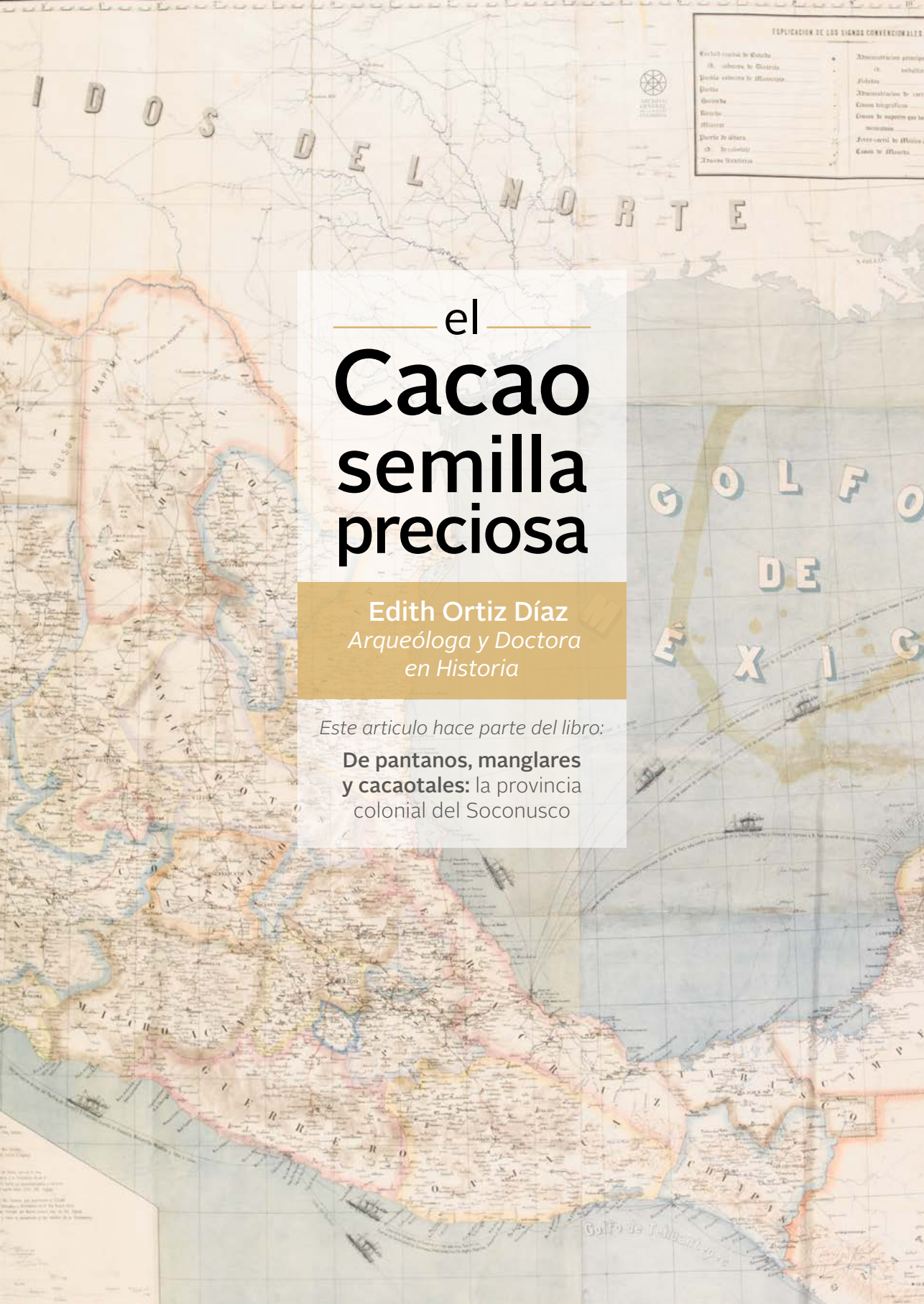
Fuente: Ingenio Manuelita S.A. Archivo Histórico, 1.953  
Concentración el Rosario, Vivienda.

Planes de vivienda en convenio con instituciones como el Minuto de Dios se hacen presentes en búsqueda de un mismo fin, garantizando una mejor calidad de vida para los trabajadores pero además una garantía de funcionamiento y producción para la fábrica por su cercanía al ingenio.



---

**Fuente:** Ingenio Manuelita S.A. Archivo Histórico,  
Casas Convenio Minuto de Dios, Barrio Zamorano.



EXPLICACION DE LOS SIGNOS CONVENCIONALES

Castros ruinas de Olinda	Administracion penitenciaria
El castro de Olinda	de custodia
Puerto sistema de Manzanillo	Fuertes
Quintas	Administracion de correos
Castros	Casas biograficas
Durango	Casas de memoria que han existido
Milanes	Ferrocarril de Olinda
Puerto de Olinda	Casas de Olinda
El castro de Olinda	
Alfaro Venetico	

# el Cacao semilla preciosa

**Edith Ortiz Díaz**  
*Arqueóloga y Doctora en Historia*

*Este artículo hace parte del libro:*  
**De pantanos, manglares y cacaotales:** la provincia colonial del Soconusco



**E**l Theobroma cacao es una planta tropical originaria de América. A partir de su domesticación se desarrollaron una amplia variedad de especies, especialmente en Centro y Sudamérica. En Centroamérica, el cacao más sobresaliente se conoce como cacao "fino" o "criollo", caracterizado por el aroma de su semilla y su sabor ligeramente amargo. La tonalidad de sus mazorcas varía desde el verde claro al verde oscuro. <sup>1</sup>Los árboles de cacao son muy sensibles al ambiente, por lo que requieren de ciertas condiciones muy específicas para que los cultivos tengan éxito. Estas condiciones son suelos aluviales fértiles, protección de su ramaje con la sombra de otros árboles, un alto nivel de precipitación pluvial, alrededor de 90% de humedad atmosférica y una temperatura media anual de unos 27 °C (McNeil 2006: 9). En la antigua Mesoamérica, las áreas productoras de cacao fueron porciones de las tierras húmedas y calientes de las costas, como Tabasco, Colima y el Soconusco. <sup>2</sup>En la época prehispánica el cacao tuvo mucha estima entre la gran mayoría de los habitantes de Mesoamérica, ya que este grano era el principal componente, desde al menos el periodo Preclásico temprano, para preparar una bebida ritual. <sup>3</sup> Por ello, los grupos prehispánicos que no poseían cacaotales tuvieron la necesidad de obtener la almendra, ya fuera

---

1 Existe una controversia sobre el origen del cacao y su domesticación, ya que hay evidencias de este arbusto tanto en Sudamérica como en Mesoamérica (McNeil 2006: 5-7; Ogata et al. 2006: 81).

2 Si bien existe el cacao silvestre, no se considera de buena calidad. De hecho, el trabajo sobre la planta de cacao y su transformación cal y como se conoció en la antigua Mesoamérica pasó por varios miles de años de manipulación y selección de los granos. Otro tipo de cacao criollo existente en México, Guatemala y Nicaragua desde la época prehispánica era el "lagarto" o "pentágono", cuya calidad era una de las mejores por los granos que produce. Esta variedad ha desaparecido, sin embargo se cultivó durante varios siglos en los países antes mencionados (Braudeau 1970: 13-14, 22-23).

3 En un principio la pulpa del cacao se fermentaba y tomaba en Sudamérica como una bebida alcohólica. Con el tiempo, los mesoamericanos descubrieron los efectos estimulantes de la teobromina y la cafeína de las semillas, tomaron el fermento de la pulpa y con ello comenzaron a enfocar su atención en las semillas de forma tal que originó la preparación del chocolate (Henderson y Joyce 2006: 143-147).

por medio del intercambio, por la conquista de territorios o por el tributo.<sup>4</sup> Hacia el final del periodo precolombino la semilla de cacao alcanzó tal importancia que se utilizó como valor de cambio.

El Soconusco fue una de las zonas de producción cacaotera más destacadas de Mesoamérica desde por lo menos el 1100 o el 1000 aC.<sup>5</sup> Como se vio en el capítulo I, esta subregión tiene todas las condiciones de temperatura, ambiente y fertilidad necesarias para el buen desarrollo de los cacaotales. En esta subregión encontramos que la franja ideal para el cultivo de esta semilla es la que se denomina como "chahuities" o zona de piedemonte. Aunque la subsistencia de los indios de esta zona no se basaba solamente en este cultivo, con la almendra tuvieron la ventaja de poseer uno de los productos más codiciados por los antiguos mesoamericanos, con cuyo intercambio obtenían diversos objetos necesarios para su vida diaria. En resumidas cuentas, los distintos grupos asentados en el Soconusco vivieron en una zona privilegiada gracias a sus cacaotales y porque complementaron el cultivo de éstos con la siembra del maíz y frijol, con la pesca y la recolección de marisco, gracias a la riqueza vegetal y faunística que hay en las diferentes franjas del Soconusco.<sup>6</sup> En cambio los

---

4 En la nota 72 señalamos la antigüedad de las evidencias de cacao en Mesoamérica y el Soconusco. Para la discusión de la importancia del cacao en la subregión del Soconusco es relevante buscar el origen de esta palabra, la cual a l parecer es mixe-zoque, aunque esta hipótesis haya sido cuestionada.

5 recientemente. En 1976 Campbell y Kaufman atribuyeron el origen de la palabra cacao (kakawa) a los hablantes de épocas tempranas de mixe-zoque de la costa del golfo de México; años después, Dakin y Wichmann (2000) argumentaron que cacao (kakawa) provenía del náhuatl. A esta argumentación de Dakin y Wichmann, Kaufman y Justeson respondieron en 2006, con datos de la década de 1960 y otros nuevos en los que se sigue sosteniendo que el origen de la palabra cacao es mixe-zoque (Kaufman y Justeson 2006: 118-119). Lowe determinó que el cultivo del cacao en el Soconusco se remontaba al 1400 aC. (Lowe et al. 1982:143). Sin embargo, cuando este autor llegó a esta conclusión no se habían desarrollado completamente, en arqueología, las pruebas químicas para determinar residuos orgánicos en materiales cerámicos. Los fragmentos hallados por Lowe en sus investigaciones tampoco fueron fechados por termoluminiscencia. Años después, John Clark reportó que los mokaya del Soconusco empleaban el cacao desde el 1100 aC; (Clark et al. 2000: 449). Actualmente se sabe que los restos de cacao más tempranos encontrados en vasijas de Mesoamérica corresponden al 1000 aC (McNeil 2006: 9).

6 Si los habitantes del Soconusco eran productores de un bien tan preciado como el cacao, es lógico pensar que buscaron tejer redes de intercambio de la almendra, traficándola ellos mismos fuera de su territorio. Sin embargo, parece que no fue así aún antes de la conquista. De acuerdo con distintas investigaciones arqueológicas e históricas, parece que los indios del Soconusco establecieron zonas de mercado desde sus posesiones, en las cuales los comerciantes extranjeros, fuesen o no representantes de los estados vecinos, entraban para llevarse la semilla sin abrir un puerto de intercambio.

indios que no tenían cacaotales debían conseguir la almendra. Según Navarrete los indígenas chiapanecas aprovecharon su estratégica posición en la depresión Central para mantener una amplia red comercial, que incluía la costa del Golfo de México y los asentamientos del Istmo de Tehuantepec, entre otros (Navarrete 1966: 31). Se sabe que los chiapanecas obtenían la almendra del Soconusco al intercambiar textiles zapotecas y otros productos, como los de la región de los zoques (Ball y Brockington 1978: 113). Este tipo de información refuerza la idea de que los habitantes de la subregión se limitaban a llevar la semilla a los mercados locales, a los que acudían comerciantes foráneos. Así, los indios del Soconusco no necesitaron salir a otras zonas de Mesoamérica para intercambiar sus productos.

Al final del periodo precolombino, los mexicas, en su afán de asegurar el abasto de cacao, conquistaron el Soconusco. Sabemos por la Matrícula de Tributos que el cacao era llevado por cargadores o tamemes desde esta provincia hacia el centro de México. La cantidad enviada por el Soconusco era de 200 cargas de cacao, que representaban cerca del 25% del total del cacao obtenido por los mexicanos al final del periodo prehispánico (Voorhies y Gaseo 1991: 88). Como ya se señaló antes, aunque el cacao no era el principal cultivo de los indios de esta subregión, se piensa que su producción aumentó significativamente en el Posclásico tardío. A pesar del pago del tributo en cacao, los soconusquenses se quedaron con la mayor parte de la cosecha para intercambiar con otros grupos. Así lograron mantener un amplio margen de control sobre esta semilla (Gaseo 2006: 325).

Cuando Alvarado y su grupo de conquistadores llegaron al Soconusco, varios asentamientos de esta subregión ya habían experimentado una baja en el número de habitantes por las enfermedades traídas del Viejo Mundo, como la viruela.

El cronista Bernal Díaz del Castillo estimó que en el Soconusco había alrededor de 15 000 vecinos (Díaz del Castillo 1979: 127). Es claro que esta estimación de Díaz del Castillo no está basada en ningún conteo o censo real, por lo que solamente la podemos entender como una aproximación del número de naturales que había en esta subregión para 1524. Lo mismo sucede con la estimación que hizo en 1570 López de Velasco,

---

Ann Chapman polemizó sobre la función de la subregión del Soconusco como puerto de intercambio. La discusión ha sido abordada por Voorhies desde el punto de vista arqueológico y etnohistórico. La conclusión a la que ha llegado esta autora es que no existe hasta ahora suficiente evidencia para sostener que la costa de Chiapas funcionara como puerto de intercambio (Voorhies 1991: 56-57).

quien escribió que cuando Moctezuma arribó a la zona había 20 000 indios (López de Velasco 1894: 302).<sup>7</sup> En ambos casos, no sabemos cuáles fueron los criterios en que se basaron estos autores para estimar el número de naturales.

Lo que es un hecho es que, cuando entraron los españoles, la subregión de la antigua provincia tributaria de los mexicas todavía estaba muy poblada. La interrogante sobre el número de indios que habitaban esta subregión en el momento del contacto español, y qué tan severa fue la disminución de esta población en las décadas posteriores a 1520 ha sido motivo de investigación por parte de varios estudiosos. Es el caso de Murcio MacLeod, Janine Gaseo y Peter Gerhard que han calculado el número aproximado de habitantes del Soconusco, antes de 1524 y después de la entrada de Alvarado, de acuerdo con la cantidad de productos tributados por los mexicas. También han buscado, con el auxilio de diversas fuentes históricas, establecer el descenso poblacional de los naturales en el transcurso del siglo xv1.

MacLeod realiza su contabilidad a partir de las cargas de cacao entregadas por los soconusquenses a los mexicanos y establece que el número de habitantes de esta provincia era de 30 000 tributarios -alrededor de unos 100 000 habitantes antes de 1524- (MacLeod 1980: 61).<sup>8</sup> Gerhard, por su parte, recurre al valor de los tributos en mantas de algodón para hacer su cálculo poblacional. El valor total de los tributos según Gerhard corresponde a unas 13 200 mantas, lo que representa aproximadamente unos 80 000 habitantes antes de 1519, y unos 60 000 habitantes en 1524 (Gerhard 1991: 132) (Gaseo 1987).<sup>9</sup> Finalmente, Gaseo basó su contabilidad en los impuestos registrados en la *Matrícula de Tributos*, y estima un número de entre unas 15 000 a 20 000 familias poco antes de la Conquista.<sup>10</sup>

Otros autores, como George Lovell y Christopher Lutz, tomaron como referencia los escritos de los cronistas contemporáneos a la conquista y los datos obtenidos de los tres autores ya citados, con los cuales conside-

7 No sabemos en qué datos o fuentes se basó para determinar este número de habitantes.

8 Este autor no especifica en su texto si realiza este cálculo tomando en cuenta las epidemias que se dieron desde 1519.

9 Algunas comunidades del mismo Soconusco pudieron estar exentas del pago de este tributo. La subregión de El Despoblado tampoco estuvo considerada dentro de este padrón. Al igual que MacLeod, este autor no especifica si realizó el cálculo tomando en cuenta las epidemias que se dieron desde 1519.

10 Al igual que sus antecesores, Gaseo no especifica si realizó el cálculo teniendo en cuenta el factor de las epidemias desde 1519.

ran que alrededor de 1520 pudo haber entre 80000 y 90 000 mil indios, y que fluctuó entre 55000 a 60000 individuos (Lovell y Lutz 2000: 8-9).<sup>11</sup> Esta información la podemos ver en el cuadro 2.

Como es fácil observar, todos los investigadores se basaron, además de los productos tributados en la época prehispánica, en fuentes de origen colonial. Hasta la fecha, a partir de los materiales arqueológicos, no se han podido hacer estimaciones precisas sobre el número de habitantes en la época prehispánica.<sup>12</sup>

Con base en estos cálculos hemos considerado un mínimo poblacional de 60000 indios y un máximo de 90000. Al comparar el número de indios del Soconusco con los cálculos poblacionales de otras áreas de Centroamérica tenemos que esta subregión fue una de las zonas de la costa del Pacífico con el mayor número de naturales a la llegada de los españoles.<sup>13</sup>

Una vez que hemos revisado y establecido el número aproximado de habitantes de la subregión del Soconusco antes de 1524, podemos decir que el escenario de la subregión era de lo más prometedor para los nuevos conquistadores, ya que había un número considerable de indios y un potencial de riquezas por explorar. Pero es este mismo próspero panorama el que nos permite encender con claridad el significado profundo de la magnitud del descenso de la población india del Soconusco entre 1524 y 1580, y cómo afectó la vida económica y poblacional de la provincia, tal como lo veremos a continuación.

---

11 En este mismo texto los autores consideran que había una población de 5 105 000 indios en todo el territorio que abarcó la Audiencia de Guatemala, exceptuando Bel ice, antes de 1521.

12 En la arqueología, la historia, la sociología o incluso la economía, el cálculo de población en sociedades que carecen de registros escritos censales representa un gran problema para los investigadores de estas áreas. Si bien en los últimos 30 años se ha avanzado al utilizar coeficientes de población, diferentes fórmulas sobre cálculos de carga de alimentación por extensión en un territorio determinado o con la inferencia de los registros históricos que sugieren el número de pobladores, hasta ahora se considera estos cálculos como simples aproximaciones. Para el caso de la arqueología, véase el trabajo clásico de Hassan, *Demographic Archaeology*, 1981.

13 Otra área del Pacífico centroamericano con un núcleo importante de población antes de la llegada de los españoles era la zona pipil en El Salvador (Hall y Pérez Brignoli 2003: 76).

Autor	Base de sus Cálculos	Número de habitantes	Fuentes Documentales de las que extraen su información
MacLeod	Cacao	30 000 tributarios o 100 000 habitantes	Códice Mendocino (versión de Molins y Fábrega) AGI Guatemala 968B
Gerhard	Mantas de algo	80 000 habitantes	Códice Mendocino y Matrícula de Tributos AGI Guatemala 968B
Gasco	Productos tributados a los mexicas y cargas de cacao para la época colonial	Entre 67500 y 90000 habitantes	Códice Mendocino, Matrícula de Tributos AGI Contaduría 786ª 1553-1574 Caja De México Cuentas de tributos. AGI Contaduría 815 Razón de las ciudades y villas AGI Contaduría 966
Lovell y Lutz	Recopilación de datos de varios autores contemporáneos	80000-90 000 Antes de 1521	MacLeod (1973) Gerhard (1978); Gasco (1987) Lutz (1994)

## UN PRODUCTO MOTEUR. EL CACAO COMO FUENTE DE RIQUEZA DEL SOCONUSCO

MacLeod en su libro *Historia socio-económica de la América Central española* asevera que la vida en esta zona durante los siglos XVI y XVII estuvo regida por dos grandes sistemas económicos. El primero, buscaba solventar las necesidades del mercado doméstico o local con productos agrícolas paniculares - cales como el maíz o el frijol- o de productos importados que poco a poco prosperaron en el Nuevo Mundo, como eran los cereales -especialmente el trigo- y de animales para el consumo o el trabajo -como las vacas u ovejas y las mulas o caballos. El sistema, según este autor, tuvo ciclos de prosperidad y de decaimiento, pero lo más importante es que siempre tuvo su función primaria muy bien de limitada: la alimentación de las poblaciones locales y el mantenimiento de la estructura de clases existentes (MacLeod 1980: 40-41).

Siguiendo el análisis de MacLeod, el segundo gran sistema que im-

pulsó la vida económica de Centroamérica en la época colonial estuvo constituida por los *produits moteurs*, o llaves doradas hacia la riqueza. La base de este sistema era encontrar y explotar un producto agrícola para su venta en el mayor número de mercados posibles, lo cual incluía tanto al Nuevo como al Viejo Mundo. Como ejemplo de *produits moteurs*, a lo largo de todo el periodo colonial, tenemos el caso del cacao, el añil, la grana o la vainilla. Hay que destacar que la mayor parte de estos productos agrícolas se dieron en las fértiles cierras volcánicas de la costa del Pacífico centroamericano, las cuales corren desde el Istmo de Tehuantepec hasta las planicies de Guanacaste y Nicoya. Sin embargo, el principal problema que tuvo este tipo de economía es su dependencia de muchos factores, tanto naturales como humanos, que impidieron un crecimiento continuo y sostenido. Así, cada vez que un producto agrícola se agotaba, los españoles comenzaban una frenética búsqueda de otro fruto que sustituyera al anterior. Esto creó un patrón cíclico en la economía de la Audiencia, en el que normalmente sólo un área o región destacaba sobre el resto de las demás (ibídem: 41) de tal suerte que los españoles siempre agotaron el bien agrícola en cuestión, ya que sabían que esta prosperidad era efímera.

Ahora bien, en el caso que nos interesa analizar, sabemos que la subregión del Soconusco siempre destacó como una de las principales zonas productoras de cacao desde la época prehispánica y que gran parte de su riqueza se basó en este bien.

Después de la conquista y con el régimen colonial ya instaurado, en el Soconusco se siguió sembrando cacao. Su cultivo se mantuvo porque la semilla conservó su valor de cambio en un área geográfica muy vasta y porque servía de alimento para los naturales. En un principio, los europeos vieron el cacao más como un medio de obtención de determinados bienes que como un objeto de valía real, ya que únicamente consideraban el oro o la plata como bienes contantes y sonantes (MacLeod 1980: 43).<sup>14</sup> Si bien no desconocían el valor de los productos agrícolas -y lo que éstos podían generarles- para la gran mayoría lo importante era hacerse de una enorme fortuna por la vía más rápida posible y regresar a España para conseguir algún puesto en la corte (ibidem: 39-40). Esto provocó que buscaran con gran ahínco participar en el mercado de este grano, al igual que los comerciantes indios, de tal modo que se desató una fuerte competencia entre ambos grupos para obtener el mayor número de semillas,

---

14 Otro de los objetos preciados por los europeos eran los hombres. En un primer momento el comercio de esclavos indios desde Nicaragua a Panamá fue uno de los más lucrativos por lo menos hasta 1542.

El Senado y Cámara de Representantes de  
 la República de Colombia  
 en plantación de Cacao, Café y Anil  
 año 1826  
 Considerando

marzo 27

Que el Congreso al expedir la ley de 18 de mayo del <sup>1826</sup> año 14.<sup>o</sup>, tuvo por objeto fomentar y mejorar la agricultura; y que para llenar este fin no son bastantes los términos designados en el art. 1.<sup>o</sup> de dicha ley  
 Decretan

29 de marzo

apto

Los términos designados en la ley de 18 de mayo del <sup>1826</sup> año 14.<sup>o</sup>, a las nuevas plantaciones de cacao, café y anil, para que queden libres de pagar el diezmo eclesiástico, se hacen extensivos en la forma siguiente: 1.<sup>o</sup> A las de cacao por cinco años mas, a saber: desde 31 de diciembre de 1834, hasta 31 de Diciembre de 1839. — 2.<sup>o</sup> A las de café por tres años mas, a saber: desde treinta y uno de Diciembre de 1831, hasta 31 de diciembre de 1834. — 3.<sup>o</sup> A las de anil por dos años mas, a saber: desde 31 de Diciembre de 1828, hasta 31 de diciembre de 1830.

Bogotá, marzo 27 de 1826 — 16.<sup>o</sup>

El Presidente del Senado

El Viro del Senado

Luis A. Gaviria

Luis Vargas Fajardo



lo que provocó frecuentes enfrentamientos en las zonas de producción cacaotera (Pérez 2000: 103-104) .<sup>15</sup>

La bebida a base de cacao perdió su carácter ritual, por lo que ya no se reservó solamente a los grupos de élite mesoamericanos como antaño. La semilla se puso al alcance de cualquier indio que pudiese pagar el costo de la almendra. Esto revolucionó el patrón de consumo del cacao y ocasionó una mayor demanda de este grano en la subregión del Soconusco, así como en el resto de los centros de producción cacaotera. Esta situación hizo que la economía de esta subregión se sustentara en el monocultivo, ya que solamente se exploró esta almendra y se dejó a un lado el aprovechamiento de otros recursos naturales de la zona.<sup>16</sup>

A esto hay que sumarle que, aunque en un principio la bebida de cacao fue vista con repugnancia por los españoles y considerada solamente como un "brebaje de indios", hacia la década de 1540 beber cacao o "chocolate" se popularizó enormemente entre europeos y naturales de todos los grupos sociales, por lo que la producción del fruto tuvo que multiplicarse para satisfacer una demanda creciente en todo el territorio de la Nueva España, la Audiencia de los Confines e incluso en Europa. Debido a esto, la Corona resolvió conmutar el tributo del Soconusco de oro a semillas de cacao en 1548:

*...se le cargan mil pesos al factor en los años DXLVIII a DL por 200 cargas de cacao que los indios del pueblo del Soconusco trajeron los dichos dos años en cuenta de los tributos que el dicho pueblo es obligado a dar las cuales se vendieron en almoneda por los dichos mil pesos de minas según parece por dos pliegos de cargo de los tributos del dicho pueblo que están en esta cuenta ... (AGI, Contaduría 676, Caja de México, 1538 a 1550, 185r.)*

De esta manera, el cacao pasó a ser el objeto de tributo por excelencia

---

15 Un ejemplo muy ilustrativo de este primer momento es La Chontalpa. La relativa "libertad" comercial que imperó en este lugar fue aprovechada por los mexicanos, quienes se adentraron en la zona buscando nuevos lugares para comerciar con la semilla, causando diversos problemas a los españoles. Uno se originó por la obtención y distribución del cacao, ya que los encomenderos - los nuevos dueños del territorio tabasqueño- se quejaban de que los antiguos comerciantes mexicanos se adentraban hasta esta parte de la costa del Golfo de México para traficar con varios bienes, entre ellos la preciada almendra.

16 En términos generales, el cacao sembrado en Mesoamérica antes de la Conquista no era suficiente para satisfacer una demanda generalizada. Asimismo, debe considerarse que los indios de las zonas húmedas y calientes de Tabasco, Yucatán y el mismo Soconusco nunca se dedicaron al monocultivo de este grano.

del Soconusco. En cambio, en la subregión de El Despoblado el tributo siempre fue otorgado en dinero.

En un primer momento la Corona exigió al Soconusco un pago de 200 cargas de cacao, exactamente lo que la provincia había pagado a los mexicas en la época prehispánica. El problema fue que en lugar de tener una población de alrededor de 60000 habitantes, en 1548 el Soconusco contaba apenas con cerca de 20000 almas. ¿Qué tanto continuó esta tendencia y qué consecuencias tuvo esta baja de población de naturales en el cultivo y exportación del cacao? Para responder a estas preguntas es necesario establecer la relación de número de indios con la producción de cacao. Retomemos nuevamente la información de los tres autores citados en el apartado anterior, precisando cuáles fueron sus fuentes y analizando los datos que presentan para determinar el número de naturales de esta subregión.<sup>17</sup> También examinemos la producción del cacao del Soconusco hasta 1580.

En la provincia del Soconusco, desafortunadamente, no hubo un cronista que dejara testimonio de las formas de vida de sus pobladores ni de sus pueblos o del número aproximado de naturales que habitaban la zona. Aunque varios españoles destacados entraron o pasaron por el Soconusco después de 1529, ninguno se refirió en sus escritos a estos temas. De hecho, el único relato con el que contamos sobre la ubicación de los pueblos, así como una perspectiva de los pobladores de estos asentamientos es el que nos proporciona Ciudad Real al narrar el viaje de fray Alonso de Ponce por la gobernación en 1582. Otro dato que tenemos es el que el religioso Ximénez proporciona al mencionar que a finales de 1540 el Soconusco era tierra "de mucho cacao y de muy poca gente" (Ximénez 1999: 357).<sup>18</sup> Como podemos ver, este último dato no aporta mucho para conocer el número de indios que habitaban la subregión en ese tiempo, pero al menos nos señala que al término de la primera mitad del XVI, ya quedaban muy pocos naturales.

Después de que los españoles se establecieran en la provincia del Soconusco -y anexaran la subregión de El Despoblado a dicha provincia- la población india comenzó a rendir cuentas con el pago del tributo a la Corona. La información tributaria permite calcular, de manera aproximada,

---

17 Hay que aclarar que para realizar esta investigación, no siempre pudimos contar con todos los documentos de archivo del AGI que utilizaron MacLeod y Gaseo, ya que algunos de estos expedientes están tan dañados que se encuentran en restauración desde hace varios años. Cuando sea este el caso, se le señalará al lector con un asterisco.

18 Hay que recordar que este religioso escribió su texto en el siglo XVIII pero se basó en lo descrito por fray Tomás de la Torre en el siglo xvi.

el número de habitantes de una zona determinada. Si bien sabemos que los españoles retomaron el esquema establecido por los mexicas para el cobro de las obligaciones de los indios -tanto en el Soconusco, como en otras ex provincias tributarias prehispánicas-, en el caso que nos ocupa esta información da muy poca luz con respecto al número de los habitantes del Soconusco.

Al inicio del dominio español no se solía contar a los tributarios para establecer el moneo del pago, por lo que se registraron múltiples abusos por parte de los encomenderos, oficiales, curas y caciques de las mismas provincias.<sup>19</sup> Sin embargo, lo que es útil para nuestro estudio es que los naturales de esta provincia comenzaron a registrar el pago de sus obligaciones, mismo que se realizaba cada 180 días, o dos veces al año, como se hacía en el periodo prehispánico (Berdan y Anawalc 1992). Lo que vale la pena destacar es que después de que el Soconusco pasó a ser una encomienda de la Corona en 1529 se llevó un registro de los tributos pagados por los indios. No contamos con todos los registros año por año, pero con algunos de ellos se han podido hacer cálculos relativos del número de habitantes. Veamos, pues, qué nos exponen ahora nuestros tres autores principales.

*Cuadro 3. Evolución de la población indígena del Soconusco de 1524 a 1580*

Autor	Fecha	Base de sus Cálculo	Número de habitantes	Fuentes documentales de procedencia
MacLeod	1524-1526	Cargas de Cacao	15 000 tributarios	Díaz del Castillo, p. 380
Idem	1563	Idem	1 600 tributarios	AGI/AG968B*

<sup>19</sup> No hay que olvidar que los conquistadores europeos estaban interesados en recibir oro, servicio personal, objetos terminados como las mantas de algodón y productos alimenticios, por lo que el antiguo programa de tributos ofrecidos por los soconusquenses a los mexicas cambió drásticamente.

Idem	1571	Idem	2 000 tributarios (o menos)	López de Velasco, p. 303 AGI/ AG 9, AGI, Contaduría 676, AGI, Contaduría 786*, AGI Contaduría 967*, Contaduría 968* Contaduría 972A* Contaduría 971*, AGI Contaduría 815 AGI Contaduría 966, AGI / AG, Guatemala 25, AGI / AG 40, AGI / AG 9, 30 de marzo de 1571
Idem	1573	Idem	1 600 tributarios	AGI / AG 9
Idem	1576	Idem	1 800 tributarios	AGI / AG 965*
Gerhard	1524	No determinado	60 000 tributarios	No determinado
Idem	1545	Tributo anual: 1886 pesos de oro común	7 544 tributarios	AGI, Patronato, Legajo 182; PNE, I, n. 501.
Idem	1569	Tributo en cacao?	1 800 tributarios	ENE, X, p. 310; Díaz del Castillo (1960, II, p. 402)
Idem	1570- 1586	Tributo en cacao?	1 200 familias	AGI / AG 40; MacLeod 1973, p. 99.
Gasco	1570	¿?	1 500 tributarios	AGI, Contaduría 786A*, AGI Contaduría 967*, AGI, Contaduría 968*, AGI, Contaduría 972A*, Contaduría 971*, AGI, Contaduría 815*, AGI Contaduría 966*.

En términos generales, los tres autores, MacLeod, Gerhard y Gasco coinciden en señalar que en 1524 había un mínimo de 60000 indios distribuidos a lo largo de la subregión del Soconusco, pero también ninguno de ellos ha podido determinar cuáles zonas de esta subregión estaban más pobladas. Vemos el número de tributarios que manejan en el periodo que va después de la entrada de los españoles en 1524 y hasta 1580.

Como se puede ver en el cuadro 3 hay varios aspectos que destacar. El primero es que partimos del hecho de que entre 1519 y 1526 los naturales

decaeron de unos 30 000 a unos 15 000 tributarios, es decir, la mitad de la población india pereció en este lapso de siete años. Un segundo dato es que entre el 1526 y 1570 fue cuando ocurrió la mayor baja en la población de indios tributarios. Esto evidentemente trastornó el quehacer económico y social de la provincia. Sobre estos cambios en las distintas décadas que caen en este periodo hablaremos con detalle más adelante. Otra cosa que deseamos resaltar es que muchos de los documentos que nos interesan están en mal estado o en restauración, por lo que fue imposible consultarlos en el Archivo General de Indias. En nuestro caso, al igual que Gerhard, carecemos de mucha información de primera mano, por lo que tendremos que conformarnos con los datos bibliográficos y alguno que otro documento para determinar, en la medida de lo posible, la población india desde la Conquista hasta 1580. Sin embargo, como nuestro estudio busca establecer una perspectiva general de la población de la provincia del Soconusco, y no sólo nos ocupamos de los naturales, consideramos que a pesar de esta carencia de fuentes, podemos lograr nuestro objetivo.

Ahora bien, sobra mencionar las causas de este descenso en la población nativa, pero lo que hay que destacar en este momento es que el cacao todavía no era considerado como el producto principal del Soconusco y que los indios pagaban en oro sus obligaciones a su encomendero. Por lo tanto, no existió un interés por introducir población india o no india para que trabajaran los cacaotales.

Uno de los documentos que sí pudimos consultar en el AGI corresponde al año es el de 1530. Éste corresponde al primer tributo pagado por los indios a la Corona, ya como encomienda de ésta. Con base en este documento, hicimos una aproximación al número de habitantes que había en ese momento para determinar tanto el declive de los naturales como la distribución de la población india en esta subregión.<sup>20</sup> De acuerdo con el "Libro de las Cuentas de Tesoreros de Nueva España" -ya mencionado

---

20 Si bien sabemos que los españoles en las primeras décadas posteriores a la Conquista no se dedicaron a contar de uno en uno a los indios para establecer el pago del tributo, consideramos que hacer este ejercicio, al igual que lo han hecho otros investigadores, es bastante útil en términos de comparación de resultados entre los estudiosos del Soconusco. Por otro lado, Gaseo propone en varios de sus trabajos que la densidad de población del Soconusco en el Posclásico tardío era relativamente baja, entre 6.5 a 8.5 individuos por km<sup>2</sup> (Gasco 1987: 98; Gaseo 1989: 384).

en el capítulo II- AGI, Contaduría 657, 1521 a 1572), <sup>21</sup> los indios de la provincia pagaron el 13 de abril de 1530 a Juan de Albornoz, tesorero encargado de recolectar el dinero, un primer tributo por la cantidad de 1639 pesos. En el cuadro 4 se muestran los pueblos y el monto que pagó cada uno (AGI, Contaduría 657, 1521 a 1572, f. 345r):

*Cuadro 4. Monto del primer tributo del Soconusco*

Cabecera	Pago (pesos)
Soconusco	875
Ayutla	300
Huixtla	300
Mazatán	164
Total	1639

*Fuente: elaboración propia a partir de AGI Contaduría, 657, Caja de México, "Cuentas de los tesoreros de Nueva España Julián de Alderete, Alonso Estrada y Jorge Al varado desde el 25 de septiembre de 1521 hasta el 16 de noviembre de 1531", f. 354r., año de 1529.*

---

21 Sobre este documento hay que hacer varias anotaciones. La primera es que además de este primer tributo los indios pagaron por el quinto de su majestad la cantidad de 1441 pesos, un tomín y siete gramos de oro (f. 354r). La segunda observación es que en la foja 773R. se señala que el 18 de agosto de 1530 los indios principales del Soconusco entregaron la cantidad de "1740 pesos y otros cientos que quedaron del primer tributo que son 1850 pesos y 74 tejuelos que entraron en la casa de la fundición ... ". Todo parece indicar que se trata de un segundo pago y que los indios completaron una parte que debían del primer tributo. Sin embargo, en el documento no se especifica qué pueblos, por lo que para hacer el cálculo de población optamos mejor por la información detallada de la primera cuenta. Finalmente, se debe aclarar que el pago del tributo no estaba distribuido equitativamente entre los ocho cabeceras. Para este registro de pago de tributo can temprano, solamente seis años después de la conquista del Soconusco, Gaseo y Voorhies han señalado que es posible que este hecho refleje el patrón de pago que debía de hacer cada pueblo cabecera, ya sea por el tamaño de cada uno o por su capacidad de pago durante el dominio mexicana (Gaseo y Voorhies 1991: 104).

Tomamos como referencia base que cada tributario entero debía de pagar dos reales, <sup>22</sup> calculamos un total de 6556 tributarios, equivalente a una cifra aproximada de 22946 personas repartidas en cuatro cabeceras.<sup>23</sup>

Cabe resaltar que el Soconusco fue la cabecera que pagó el tributo más aleo. Esto permite suponer que este pueblo tenía el mayor número de habitantes de la subregión: o bien, que aquí se concentraba el tributo, tanto del propio Soconusco como el de otros pueblos. En este mismo documento -el "Libro de las Cuentas de Tesoreros de Nueva España"- hay en los meses posteriores otros pagos en tejuelos de oro y su posterior con versión a pesos. Como en el caso anterior, el Soconusco continuó como el pueblo que entregaba más tejuelos, <sup>24</sup>lo que indicaría que al menos hasta 1531 figuró como el pueblo más importante de esta subregión y seguramente como capital de la provincia. Este tema de las cabeceras y sujetos lo trataremos en este mismo capítulo cuando abordemos las transformaciones de los pueblos de indios a partir del auge del cacao.

*Cuadro 5. Estimación del número de habitantes por cada cabecera del Soconusco, ca. 1530*

Cabecera	Pago (pesos)	Tributarios	Personas
Soconusco	875	3 500	12 250
Ayutla	300	1 200	4 200
Huixtla	300	1 200	4 200
Mazatán	164	656	2 296

<sup>22</sup> Para 1549 se estipuló en una orden real que cada tributario entero debía de pagar 2 reales. Según Gibson el pago de este tributo tan aleo causó molestia entre los indios de la cuenca de México e incluso algunos se negaron a pagarlo (Gibson 1964: 390).

<sup>23</sup> Recomo la forma en la que Gerhard calculó su población siguiendo estos pasos: dos reales es la casación individual; entonces se divide 1639 entre el pago de los dos reales, o 0.25 de peso, por el total de lo pagado:  $1\ 639 / .25 = 6\ 556$  (tributarios completos). Finalmente se multiplica 6 556 por un factor de conversión, de 3.5; queda  $6\ 556 * 3.5 = 22\ 946$  personas.

<sup>24</sup> "Para el 14 de diciembre de 1530 los Huecamecatl y otros principales de Soconusco trajeron los pesos de oro... La cabecera de Soconusco 35 tejuelos que pesaron 273 pesos, de Ayutla y Tuztla 16 tejuelos, 12 de Ayutla y los cuatro de Tuztla, éstos pesaron 393 pesos, y los de Mazarán y los de Coyoacán ocho tejuelos que pesaron 200 pesos; rodo monta 1 736 pesos en tejuelos lo cual se dio y entregó a la casa de fundición ... " (AGI, Contaduría 657, 1521 a 1572, f. 773r-774r).

*Fuente: elaboración propia a partir de AGI Contaduría, 657, Caja de México, "Cuentas de los tesoreros de Nueva España Julián de Alderete, Alonso Estrada y Jorge Alvarado desde el 25 de septiembre de 1521 hasta el 16 de noviembre de 1531", f. 354r., año de 1529.*

40 |

Para 1545 encontramos una asignación de un tributo anual de 1886 pesos de oro común para los indios de la subregión del Soconusco (Paso y Troncoso, vol. 1, 1939), una cantidad mayor a la pagada en 1530. A partir de este dato, Peter Gerhard calcula en alrededor de 7544 los tributarios.<sup>25</sup> Aquí cabe aclarar que la diferencia entre el pago de tributo de 1530 y éste de 1545 es que se incluye también a la subregión de El Despoblado en este apartado, y no solamente a las cabeceras principales de la subregión del Soconusco, por lo tanto hay una mayor recolección de tributo porque se incluye a un mayor número de tributarios (AGI, Patronato, 182, R. 40, "24-IV-1551). Segundo, en este mismo documento no se mencionan en absoluto las cargas de maíz que se debían entregar ni tampoco si los indios pagaban parte de su tributo en cargas de cacao.<sup>26</sup> Hay que destacar esto porque el Soconusco siempre fue uno de los principales productores de la almendra, y porque en el caso de otras zonas productoras de cacao, como era el caso de Teutila, se señala que los indios de esta área sí lo entregaban como parte de su tributo (Ibídem: f 37). ¿Será que en algún momento la provincia del Soconusco no entregó cacao como parte de su tributo, o solamente se anotó el pago en oro? No podemos aclarar ahora esta duda, pero va le la pena señalar esta cuestión.

Regresando al tema del número de naturales que vivían en la provincia para este momento, Gerhard señala que el recuento en el que se basó esa tasación probablemente se hizo antes de la llegada del cocoliztli que azotó Yucatán en 1544 y el centro de México en 1545. Esto es muy posible, ya que en este documento de Patronato, la fecha en la que se hizo la relación del Soconusco es del 21 de marzo de 1545 (ibidem: f 137), por lo que es probable pensar que había menos de 7544 tributarios. Lo que es un hecho innegable es que más de la mitad de los indígenas del Soconusco murió entre 1524 y 1545, cuando se pasó de unos 60 000 indios a sola mente 26 000.

---

<sup>25</sup> Si se sigue el factor de conversión de 3.5 por tributa rio, da como resultado un total de casi 26 000 individuos (Gerhard 1991: 132).

<sup>26</sup> Al margen del aparrado donde se hace la relación del Soconusco está la fecha "11 de marzo de 1531" y se especifica la entrega de tejuelos de oro como parte del tributo de la provincia.



Por su parte, Lovell y Lutz calculan una población rota l de 7000 habitantes en el Soconusco en 1550 (Love ll y Lutz 2000: 11). La caída de tributarios continúa en los siguientes años. Mac Leod da la cifra de solamente 1600 tributarios en toda la provincia en 1563, el punto más bajo de población india registrado en el siglo XVI en el Soconusco desde la llegada de los españoles, y aun así los indios debían pagar 200 cargas de cacao.<sup>27</sup>

Si se revisan los datos que proporciona MacLeod para 1560, se aprecia que en una década murieron alrededor de 20 000 indios. Según Gerhard, para finales de la década de 1560, quedaban 1 800 tributarios en el Soconusco, apenas un poco más de 6 000 personas (Gerhard 1991: 132).<sup>28</sup> Por su parte Gaseo calcula que al inicio de la década de 1570 había en el Soconusco unos 4 800 indios de pueblo (Gaseo 1987: 270).<sup>29</sup> Esta cifra se aproxima bastante al dato del cronista López de Velasco, quien aseguró que en 1570 quedaban aproximadamente 2000 tributarios en esta provincia. López de Velasco afirmaba que los indios: ". . .han venido en mucha disminución en esta provincia a lo que dicen, por la vejación y molestia que se les han dado con la exacción del cacao..." (López de Velasco 1894: 302). Si bien el cronista pensaba que la explotación del cacao era la causa principal de la mortandad de los indios, la realidad es que ésta se debió principalmente al contagio que sufrieron los naturales de las enfermedades europeas, contra las que no tenían las defensas inmunológicas necesarias para combatirlas. Además, si consideramos que los naturales dejaron de sembrar alimentos para dedicar todas sus tierras al cultivo del cacao, se puede pensar que descuidaron su alimentación y, por tanto, que la mayor parte de ellos estaban mal nutridos, condición que los hizo más vulnerables a contraer cualquier mal.

La disminución de la población india del Soconusco y el consiguiente apuro de los españoles por conseguir el cacao hicieron necesario aplicar diversas medidas para detener la abrupta caída demográfica. La más

---

27 La fuente de MacLeod es el documento AGI 968B (MacLeod 1980 :6 1 ).

28 Seguimos el factor de conversión que utilizamos previamente. Para este momento, Lovell y Lutz estiman un número de cuatro mil ochocientos individuos en la provincia del Soconusco (Love ll y Lutz 2000: 11).

29 Dado que para este momento ya hay padrones por pueblo, Gaseo logra calcular con mayor precisión las proporciones entre tributario y población, por ellos se hace la aclaración de que son indios de pueblo.

socorrida fue el traslado de naturales desde otras partes de la Audiencia como Quetzalcenango, Chiapas o Verapaz. Estas regiones en sí no producían cacao, pero las autoridades obligaban a los indios a pagar parte de su tributo con esta semilla, dada la demanda que ésta tenía (MacLeod 1980: 67). La medida, sin embargo, no solucionaba la escasez de mano de obra de la subregión del Soconusco porque los indios que venían de otras áreas no estaban familiarizados con el ambiente cálido y húmedo de dicha subregión ni con el manejo de los cacaotales.

Es importante señalar que los árboles de cacao necesitaban de una mano de obra especializada que los cuidara. El cacao criollo requería mucha atención a lo largo de todo el año, ya que el menor viento, frío o helada eran suficientes para macar el árbol o la fruta. También la luz solar directa era indeseable por lo que debían sembrarse grandes árboles leguminosos que dieran sombra a los cacaotales. Además, los cacaotales presentaba dos problemas: en la época de primavera la necesidad de llevar agua a los árboles, creando canales de irrigación en las plantaciones para que estuvieran húmedas; y segundo, la de cavar zanjas para ayudar al desagüe de las tierras sembradas en la época de lluvias porque los cacaotales se anegaban fácilmente (ibídem: 63). Por último, los azotes de las plagas y cierras enfermedades propias del cacao se unían a todo lo anterior, de tal forma que este cultivo era muy frágil, con un enorme riesgo de que en cualquier momento se perdiera la cosecha.

La labor de los indios no acababa con el cuidado de los árboles, pues también cosechaban los granos, los secaban y los almacenaban. Este proceso se hacía dos veces al año, entre noviembre o diciembre -cuando se pagaba el tercio de Navidad- y en junio-cuando la cosecha era más grande y se pagaba el tercio de San Juan. Así, a pesar de la brutal caída demográfica, los indios del Soconusco continuaron con el tren de producción de cacao.<sup>30</sup> En un principio, los indios forasteros permanecían temporadas cortas, por lo que no se les incluía en el padrón de tributarios del Soconusco. Sin embargo, esta situación fue cambiando poco a poco.

Pese a todas las dificultades por las que habían atravesado los indios, el monto de lo tributado no le pareció suficiente a la Corona y comenzó

---

30 De acuerdo con Macleod, durante el periodo prehispánico los habitantes del Soconusco tributaban cuatrocientas cargas (MacLeod 1980: 61). Sin embargo, como ya dijimos, Voorhies y Gasco estiman una cantidad de doscientas cargas como pago a los mexicanos (Voorhies y Gaseo 1991: 81). La cifra dada por estas autoras parece la más acercada, ya que incluso este pago de tributo continuó varias décadas después de la entrada de los españoles, al menos hasta 1560 (AGI Justicia 1039, Autos Guatemala, 1560 a 1572).

a exigirles una cantidad aún más elevada de cacao al menos desde 1573 (ver cuadro 6) (ibidem: 62).

Como resultado de la enorme presión tributaria, las tierras cultivables disponibles se usaron para sembrar arbustos jóvenes de cacao -los cuales tardaban cuatro años en empezar a producir las semillas- por lo que no había tierra para sembrar los cultivos de subsistencia. Como ya se ha dicho, esto ocasionó que los indios carecieran de los productos agrícolas básicos y que tuvieran que comprar alimentos. Los españoles introdujeron en la provincia alimentos y ropa a precios exorbitantes, que los indios obviamente no podían pagar ni aun empeñando todas las ganancias de sus cosechas de cacao. Esto colocó a los indios en una situación límite y la hambruna se generalizó en repetidas ocasiones en la subregión del Soconusco, cuando se volvía totalmente imposible costear el alto precio de los productos alimenticios (MacLeod 1980:66).<sup>31</sup>

*Cuadro 6. Relación de cargas de cacao tributadas a la Corona, década de 1570*

Año	Cantidad oficial (cargas)	Cantidades adicionales	Población indígena de tributarios
1571	400	200	2 000 (o menos)
1573	400 a 500	100	1 600
1576	650	100	1 800

*Fuente: tomado de MacLeod, Historia socio-económica, 1980, pp. 61-62.*

El número de indios siguió siendo insuficiente para mantener la producción que necesitaban los españoles y satisfacer la demanda de la sernilla en el virreinato o en Guatemala, de modo que después de 1570 empezó una mayor exigencia hacia los naturales a través de varios medios coercitivos. Uno de éstos, para forzar a los indios a trabajar en los cacaotales, fue crear los llamados jueces reformadores de milpas. Estos funcionarios, que sólo existieron en la Audiencia de Guatemala, tenían la misión de revisar que los indios cultivaran toda clase de granos para el

<sup>31</sup> Este autor afirma que existen informes sobre indígenas alimentándose con hierbas y muriendo de hambre al no poder pagar los alimentos básicos.

abastecimiento local y el de los centros urbanos. Sin duda, este cargo fue la forma ideal para fomentar la economía agrícola de esta jurisdicción que estaba sustentada en los productos moteurs. En el caso del Soconusco y de las zonas cacaoteras de la Audiencia, los jueces obligaban a los indios de las diferentes regiones, a que hicieran semilleros, reemplazaran los árboles improductivos y limpiaran la maleza de las sementeras de cacao (Rubio 1982: XII.)<sup>32</sup> A pesar de que en 1570 el Soconusco y otras zonas cacaoteras de la Audiencia se encontraban en plena crisis, la Corona y los comerciantes españoles, a través de los jueces, no permitieron que los indios dejaran de producir la almendra.

La población india del Soconusco, al igual que la de otras regiones del Pacífico de la Audiencia de Guatemala productoras de cacao, como Izalco y Sonsonate, sufrieron distintos problemas tales como viudez, orfandad, falta de cohesión de grupo, entre otros (AGCA, Al.23 Legajo 1512, f. 443, año 1574).<sup>33</sup> Las presiones ejercidas por los españoles sobre los indios para que produjesen la mayor cantidad de cacao posible fueron constantes desde que descubrieron el valor de la sernilla, lo que tuvo como consecuencia que los indios se volvieran casi esclavos de sus sementeras de cacao.

Entre 1570 y 1605, los funcionarios españoles presentaron a la metrópoli distintos planes para repoblar la llanura costera, en un intento desesperado por recuperar su antiguo esplendor económico. Estos proyectos variaban en magnitud y alcance, aunque todos coincidían en promover el desplazamiento de naturales desde el Altiplano guatemalteco, o el propio Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, la Corona sólo aceptó conceder que este desplazamiento fuera voluntario y que los indios que se mudaran al Soconusco tuvieran como incentivo la exención del pago del tributo durante el primer año (MacLeod 1980: 126). Tal era la necesidad de los españoles por poblar con mano de obra la provincia del Soconusco, que el gobernador menciona este problema en una carta que le envía al rey:

... tengo grandísima pena ver que en tierra tan fértil haya tanta falta de gente donde si se metiesen hasta tres o cuatro mil indios sería aumentar mucha riqueza y posibilidad de engrandecer vía real en mucha cantidad y cuantos

---

32 Los jueces reformadores de milpas aparecieron entre 1539 y 1553 en la Audiencia de Guatemala.

33 En algunos casos, las quejas de los indios rebasaban la autoridad de la Audiencia y llegaban hasta el Consejo de Indias. Entonces el rey enviaba una Cédula Real en la que solicitaba se averiguara qué tan cierto era que los naturales recibían malos tratos o eran vejados a causa del tributo.

más mejor que cierra hay para un millón de indios aquí da uno de tributo más que cuatro en lo mejor de la Nueva España ... (AGI, Guatemala, 40, r. 24, N. 97, año 1572).

A pesar de estos esfuerzos, no se logró que el número de tributarios rebasara los 2 000 individuos en toda la provincia en el periodo comprendido entre 1570 y principios del siglo xvii, <sup>34</sup> aunque al menos lograron detener el despoblamiento. La llegada de indios de otras regiones tuvo como resultado la creación de un mosaico humano muy peculiar en la provincia del Soconusco.

Estos inmigrantes indios de otras regiones se integraron a las comunidades indias ya existentes, y su presencia comenzó a destacar en el siglo xvii, sobre todo cuando ya se mencionan plenamente en los padrones de tributarios los apelativos de naborías o indios forasteros. <sup>35</sup>

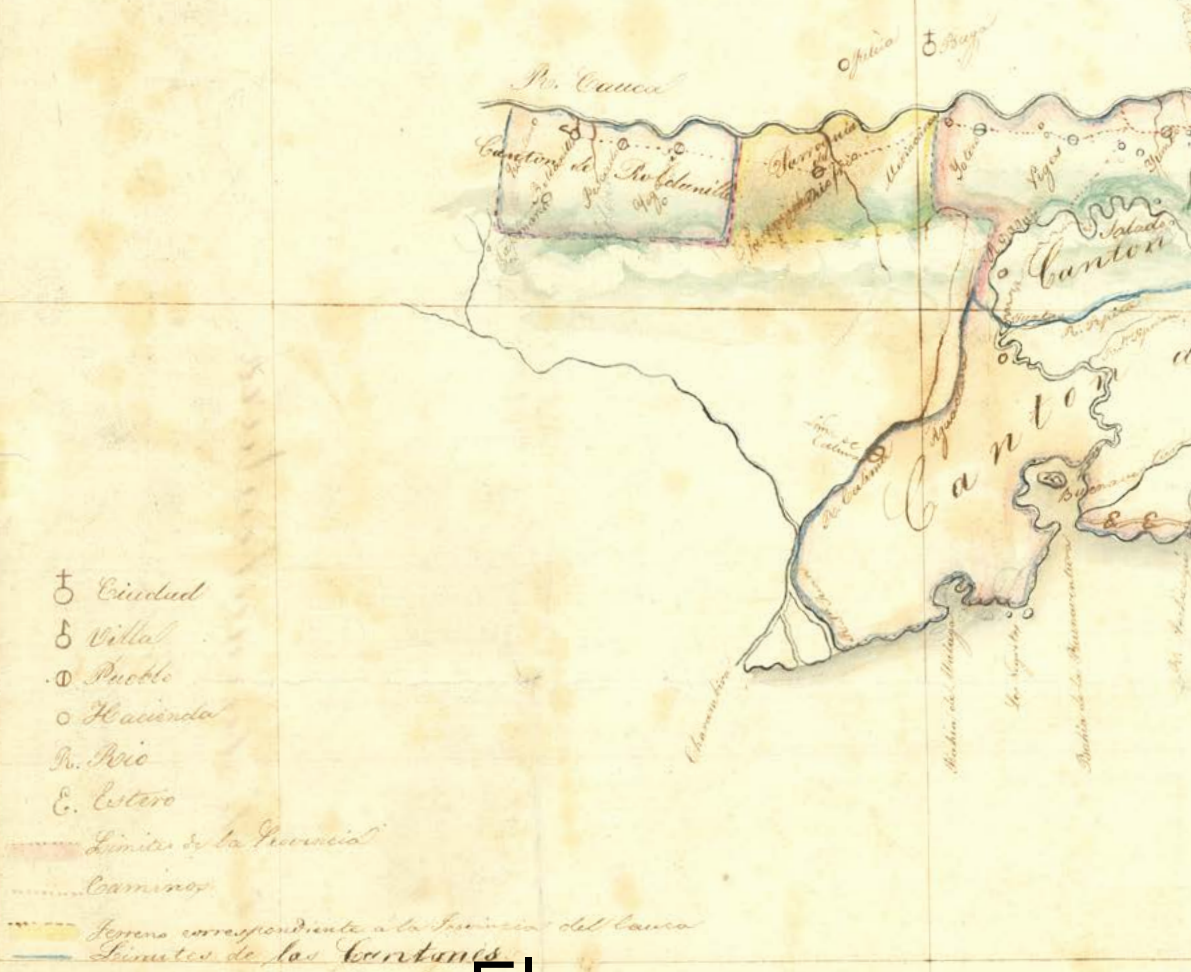
---

<sup>34</sup> A pesar de los intentos de los españoles avecindados en el Soconusco por conseguir indios para trabajar en los cacaotales, nunca hubo un interés específico de las autoridades del Consejo de Indias o del rey más que mil doscientas familias en toda la provincia (Gerhard 1991:132).

<sup>35</sup> En los capítulos IV y V se verá con detalle estos padrones de tributarios.

Croquis de la prov.<sup>a</sup> de Buenaventura.  
1844.

Norte



# El Camino a Buenaventura

David Felipe Sánchez Ruiz  
Magister en Historia

Leguas de veinte al grado



ARCHIVO GENERAL DE LA REPUBLICA



15 20



No. Cuarenta y nueve  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Detalle Pinaros Lindt  
VISITADOR - FISCAL

Sur

**D**entro de los fracasos en la infraestructura atribuibles a gobierno alguno en el territorio colombiano resalta el proyecto para construir un camino de carretas que uniera a Cali con Buenaventura, principal puerto del Pacífico, en 1855. Como muchos de estos proyectos fallidos, al escándalo lo sucedió el silencio y luego olvido; y después, lo reemplazó otro nuevo proyecto que nos ensoñó con la civilización o el progreso. Los documentos que cuentan esta experiencia no se encuentran en la prensa de la época, sino en los fondos atesorados por el Archivo General de la Nación, entidad que resguarda la memoria documental del Estado colombiano y que este año cumple 150 años.

Aunque puede remontarse de tiempo atrás, el verdadero inicio del proyecto se da cuando el general Agustín Codazzi, en sus expediciones por el sur del país para dar cumplimiento a la comisión corográfica, presentó al presidente de la república un informe con una propuesta de trazado para el camino carretero. Aunque décadas antes habían surgido proyectos similares para conectar Cali con Buenaventura, el hecho de encontrar apoyo de la mayor comisión científica y geográfica desde la expedición botánica fue un paso vital para darle inicio.



El triunfo del liberalismo cinco años antes dio oportunidad de participar en el proyecto de camino a inversores deseosos de auspiciarlo. En 1856 se creó en la ciudad de Cali la “Compañía del Camino de Ruedas de Cali a Buenaventura”, ratificada como sociedad anónima con capital del gobierno por decreto en 1859. La creación de la empresa no entrañaría mayores sorpresas, de no ser porque el mayor accionista particular era el mismo Tomás Cipriano de Mosquera, titulado por sus simpatizantes como el “Gran General”, y quien fuera en vida el cuatro veces presidente de las diferentes repúblicas que ese siglo gestó.

La creación de tremenda empresa no le había ofrecido mayores obstáculos. Tomás Cipriano de Mosquera, además de mayor accionista, era el gobernador de la provincia al momento de su creación, por lo cual no tuvo reparo en firmar el decreto que daba inicio al contrato para la construcción de la vía. Según el estatuto de la compañía celebrado con el gobierno, las acciones a nombre del Gran General provenían principalmente de la cesión que hizo de las 96.000 has de baldíos que recibió por parte del Congreso Nacional como socio fundador de la compañía. Tampoco encontró dificultad en adquirir mano de obra, pues la Asamblea aprobó, a través de un decreto, la administración del predio por parte de la compañía para emplear a los prisioneros en las obras del camino.

Durante toda la década de 1860 la empresa demostró una terrible incompetencia. Luego de denuncias sobre la mala administración de los recursos destinados al camino, el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera aprobó, como presidente de los ahora Estados Unidos de Colombia, un préstamo por un millón de libras esterlinas a Inglaterra para completar las obras a cambio de empeñar parte de la renta del ferrocarril de Panamá por 15 años. Además, a la empresa se le otorgó la administración de las aduanas de Buenaventura y Tumaco, cuyos puertos acaban de recibir sus primeros vapores mercantes en esta década. Haber resultado como triunfador en la guerra civil de 1861 –una de las más sangrientas de ese siglo– debió dejar a Tomás Cipriano, titulado en ella como Gran Director de la Guerra, en una posición privilegiada para financiar su empresa a través de los recursos públicos. Para 1867 sus enemigos políticos habían preparado para el Gran General un juicio en el Senado que lo apartó de la vida política y de su posición privilegiada en la compañía, que siguió en su empeño de completar la obra.

Pese a todas las subvenciones, subsidios y concesiones, la demora en la entrega de la obra duró tanto que el secretario de Hacienda, Salvador Camacho Roldán, reclamó en una carta a la compañía en 1870 por las escasas siete leguas construidas de camino carretero en siete años de obras. Según el secretario, el desembolso del Gobierno había ascendido a medio millón de pesos, lo que significaba unos 80.000 pesos por legua, “suma con la que –según afirmó- se han construido ferrocarriles en algunas partes del mundo, principalmente en los estados del sur de la Confederación Americana”.

50 |

Además de la pésima organización de la compañía, la construcción de la obra estuvo plagada de dificultades. Las laderas inclinadas que bordean el curso del río Dagua –principal eje del trazado para el camino- requerían ser removidas utilizando explosivos o adecuadas para evitar los constantes deslizamientos. El aumento de las lluvias al descender la cordillera occidental hacia el Pacífico hacía aún más caudaloso el Dagua, lo que requería la construcción de puentes para atravesar su cauce. Incluso la ingenuidad de los ingenieros fue causa del desastre cuando uno de los puentes sobre el río se derrumbó –según un informe del superintendente de la compañía remitido a la Secretaría de Hacienda- pues “la ejecución fue confiada incautamente a unos americanos que habían venido a buscar oro”. En este informe la compañía declaró que necesitaban la cuarta prórroga del contrato, de lo cual –aseguraba el superintendente- el “congreso accederá inefablemente”.

De igual forma para este mismo año un nuevo proyecto estaba en curso en el Gobierno: la construcción del ferrocarril entre Cali y el Pacífico. El macadán (proceso recientemente inventado en Inglaterra para la construcción de carreteras) fue relegado por el hierro que representaba con mayor entusiasmo el avance de la civilización. En 1886 en proyecto de ferrocarril había contado con innumerables contratistas: entre honestos ingenieros hasta especuladores sin experiencia tanto nacionales como extranjeros. Mientras tanto, la línea avanzaba apenas 23 km habilitados desde el puerto y conectados con el camino carretero apenas concluido. Las guerras civiles, la corrupción, la naturaleza y la falta de experiencia fueron las causantes de que la línea de ferrocarril se abriera en su totalidad solamente hasta 1912, 43 años después de propuesto el proyecto. ¿Cuánto habríamos ganado o ahorrado como país si el camino a Buenaventura hubiera sido un éxito? La respuesta a esta pregunta probablemente no se encuentre en los archivos de la compañía.

## Para más información

1 Agustín Codazzi. Informe del Ingeniero Sr. Agustín Codazzi sobre la construcción de un camino carretero del Valle del Cauca a la bahía de Buenaventura, 1855. En: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/1371>

2 Hermes Tovar. Corrupción: metáfora de ambición y deseo. Universidad de los Andes, 2014. [https://books.google.com.co/books?id=glU7DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=glU7DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

# "Colombianizando" el Amazonas

La definición de la frontera  
colombo - peruana (1928-1932)

Jessica González Basto

Universidad Nacional Autónoma de México  
Historiadora-UNAL



Caucaya. Letrinas sobre el río Putumayo.



"Nido de Amor" - La Tagua.



Caucaya vista desde el hospital.



Hospital La Tagua.



La Tagua-Sres.Osorio,Gualteros,Enciso, Montoya, Restrepo, Arenas, Chel. Aurelio Arenas, Miller, Lesmes, Orjuela, Padre Bartolomé de Igualara.



La Tagua-Ing. Restrepo, Carlos Miller, Dr. Gualteros, Ing. Osorio, Dr. Enciso, Dn. Jesús Orjuela, Sr. Montoya.

Cinco meses antes de que surgiera el conflicto colombo-peruano, en abril de 1932, los coroneles Amadeo Rodríguez Vergara y Luis Acevedo enumeraban en dos memorándums las necesidades y avances del Grupo de Colonización de la Jefatura de Frontera del Amazonas, organización de la que Acevedo estaba a cargo desde 1929. En estos documentos Acevedo relataba los antecedentes de la Colonización y el despliegue del personal necesario en los territorios del Amazonas, Caquetá y Putumayo, para guarnecer las colonias y asegurar las oficinas de gobierno en aras de cumplir con los objetivos del Ministerio de Industria y de la Sección de Inmigración y Colonización: fomentar el poblamiento para consolidar la presencia del Estado.

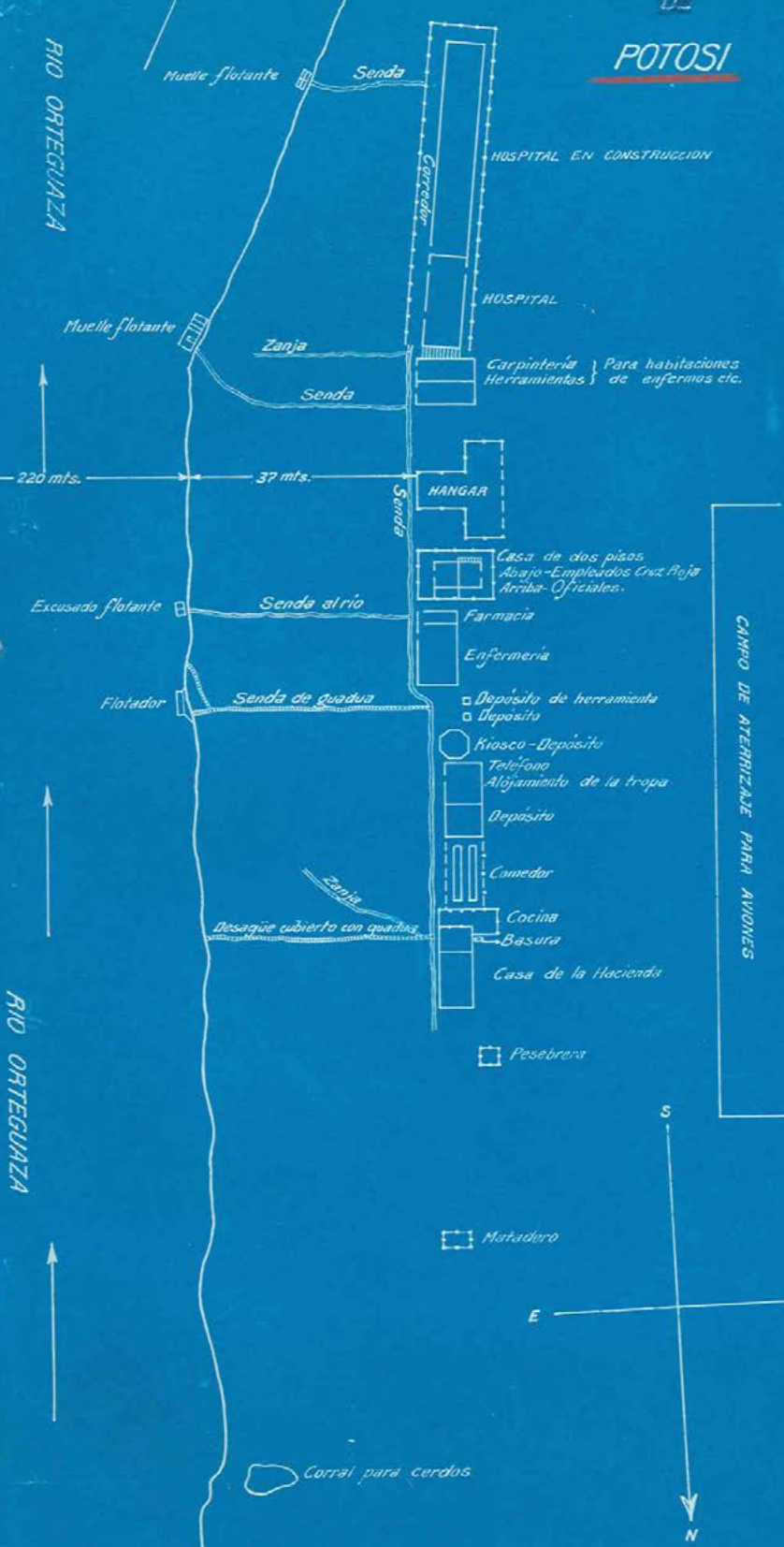
La colonización del sur del país avanzó en 1928 gracias a la conformación de la Comisaría del Amazonas en el mes de noviembre, porque supuso una transformación territorial y administrativa con la liquidación de la Comisaría de Putumayo, fundada en 1805, que a su vez había desplazado al antiguo territorio del Caquetá, creado a mediados del siglo XIX. Este cambio político y territorial obedeció a los tratados fronterizos que se negociaron unas décadas atrás con las naciones vecinas del sur; Ecuador (Tratado Muñoz Vernaza-Suárez 15 de julio de 1916), Perú (Tratado Salomón-Lozano 24 de marzo de 1922), y Brasil (Tratado García Ortiz-Mangabeira de 15 de noviembre de 1928).

De tal manera que, entre 1928 y 1932, la planeación y ejecución del establecimiento de instituciones de gobierno en las zonas de frontera, bajo el marco de los mencionados tratados, fue responsabilidad del Ministerio de Industrias, dependencia que tuvo la tarea de designar la organización política y administrativa por medio de la fundación de colonias. Sin embargo, la ejecución de dichos planes estuvo a cargo de un aparato civil, representado en los comisarios de los territorios, y en los jefes de frontera de carácter militar, escuadras en su mayoría del Batallón Bárbula.

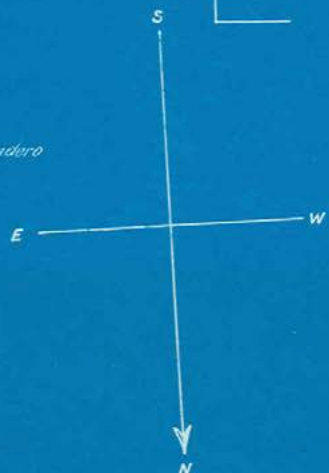
Con los documentos del archivo privado del General Amadeo Rodríguez Vergara, que conserva el Archivo General de la Nación, es posi-

370

un/5



CAMPO DE ATERRIZAJE PARA AVIONES



ESCALA 1:1000

RIO ORTEGUZZA

RIO ORTEGUZZA

Corral para cerdos

ble revivir la historia de la colonización del Amazonas, pues el General Rodríguez contribuyó a la transformación política y territorial de la región como Jefe de Frontera, cargo que ocupó desde 1931. A partir de este acervo documental, podemos conocer los retos que la Jefatura tuvo que afrontar durante esos años; no solo el conflicto con el Perú, que inició en la segunda mitad de 1932; sino también los pormenores del establecimiento de un gobierno civil y militar en la frontera nacional. Además, la documentación da cuenta de la presencia de las Misiones Capuchinas, la administración de la vida de las comunidades indígenas, y el reparto de tierra entre los colonos de la zona, todos en conciliación para el establecimiento de una vida económica, política y social en el Amazonas.

En este sentido, los memorándums entre Acevedo y Rodríguez arrojan un panorama de la transformación político-territorial amazónica. Por ejemplo, ofrecen información sobre la construcción de caminos entre Caucayá (hoy Puerto Leguísimo) y la Tagua, fundamentales para la conexión de los ríos Caquetá y Putumayo, y sobre la navegación fluvial en la región que fue esencial para unir los puntos principales de las tres Comisarías: Florencia, Mocoa y Leticia. Con estas medidas el Estado vino a reforzar un proceso iniciado por colonos, entre indígenas y mestizos, que intentaron establecerse en la región con el cultivo de yuca, maíz, arroz, plátano y caña de azúcar.

Otros apartes de la documentación señalan que la situación económica y fiscal del país limitó el cumplimiento de los quehaceres del Grupo de Colonización, porque la falta de financiamiento retrasó o suspendió la navegación en la región en repetidas ocasiones. Adicionalmente, los empleados administrativos, tanto de la Comisaría como de la Jefatura, enfrentaron problemas para el pago de sus salarios. La precariedad presupuestal fue agravada por las barreras a la comercialización del caucho fijadas en las aduanas. El general Acevedo respondió a esta situación con misivas que indicaban la intermitencia de la infraestructura vial y la necesidad de un ingreso fijo para garantizar la regularidad de la navegación.

Expuesta la debilidad en infraestructura y administración, los coroneles agregaron que la colonización planteada por el Ministerio de Industria, que esperaba atraer a colonos nacionales y extranjeros, no era viable con la reglamentación disponible, el articulado de 1928. Según lo propuesto, solo la guarnición de Caucayá había establecido 100 hectáreas de desmonte, un hospital, una escuela, alumbrado eléctrico y 26 casas para

colonos. Las otras cinco guarniciones avanzaban progresivamente en el desmonte, pero carecían de materiales para infraestructura. Sin duda el campo de aterrizaje en la Guarnición del Encanto era uno de los proyectos más ambiciosos, para el cual Acevedo y Rodríguez solicitaron ayuda frecuentemente, y que en medio del conflicto colombo-peruano cobró una relativa importancia.

Los esfuerzos desplegados para crear al colono ideal, que el gobierno había presupuestado en 1928, estaban lejos de la realidad que había en 1932, pues los dos Jefes de Frontera consideraron que la población indígena era la única capaz de habitar el territorio, pero gracias a los términos en los que se negociaron los tratados fronterizos y la presencia de empresas como la Casa Arana, entre El Encanto y el río Igaráparaná, la mayoría de la comunidad Ticuna se resguardó en el Perú.

En su informe, Acevedo recalcó que la falta de incentivos a la población indígena había causado el despoblamiento de la región, y se atrevió a lanzar una propuesta para retornarla que consistía en la apertura de la vía Cotuhé-Amazonas, y la instalación de centros culturales y de comercio al servicio de la comunidad. En palabras del propio Acevedo: “Lo importante es que esta población cuente siquiera con los elementos mas indispensables de vida, para que se radiquen definitivamente”. Sin embargo, además de proponer atraer a la población, Acevedo planteó una alternativa de colonización.

En este sentido, la propuesta de Acevedo, que partía desde la realidad local, postulaba que el asentamiento territorial debía ser confiado al soldado-colono, quien, como los indígenas y otros pobladores, requería infraestructura en vivienda, transporte y comunicación, pero que a diferencia de estos, en su calidad de oficial de gobierno podía garantizar la colombianización del territorio: “*Nos parece que la administración de los territorios debería ser una sola, o mejor, que todos los funcionarios provinieran del Ejército. Así abriría una unidad y la colombianización, la colonización y el comercio tomarían una misma trayectoria*”. De esta manera, Acevedo remarcaba que por este medio la colonización sería patriótica y contrarrestaría los efectos negativos que el empleado público había causado en el anterior intento de colombianizar el Amazonas.

¿Cómo continuó operando la Jefatura de Frontera?, ¿Cuáles fueron las dinámicas sociales, económicas y políticas entre sectores de la población

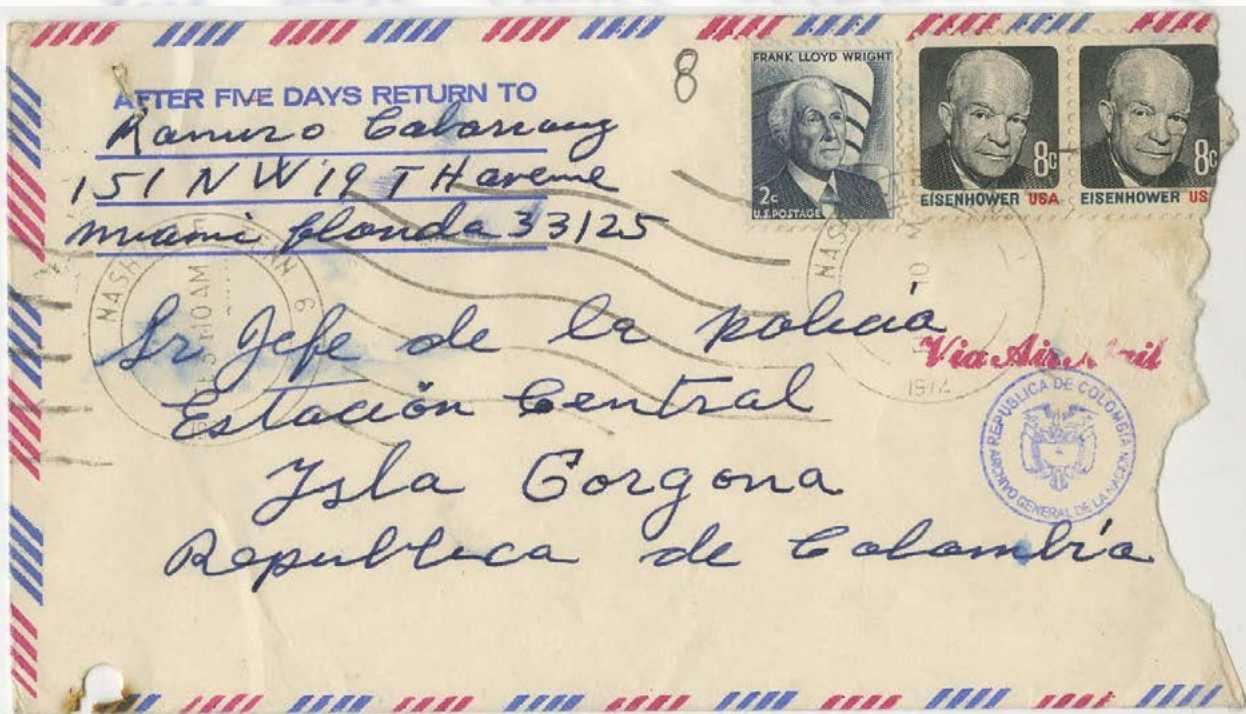


en el Amazonas?, ¿Fueron o no atendidas las consideraciones del coronel Acevedo? y ¿Cómo la administración civil-militar propuesta por el Estado colombiano manejó altercados políticos como el conflicto de septiembre de 1932? El fondo del General Rodríguez, recientemente catalogado, espera en el Archivo General de la Nación para que los investigadores respondan estas y otras preguntas relacionadas con los proyectos de colonización del Amazonas.

# Mito y Realidad

entorno a la isla

# Prisión Gorgona



Valeria Eraso Cruz,  
Diana Carolina Calvo e Idania Álvarez

Historiadoras. Profesionales  
Grupo de Investigación y Fondos  
Documentales Históricas del Archivo  
General de la Nación

*“Desde la Isla del perdón donde gimen las almas abatidas y los hombres las penas las resisten con resignación por los avatares de la vida y en caro capricho del destino como fatales que han sido en la vida, donde solo nos acompaña el trino de las aves, el sordo ulular del viento que al unísono de la aurora recuerdan los lamentos del Cristo Nazareno, buscando el consuelo en lontananza, cuando errantes peregrinos se transportan silenciosos al caer de la tarde sosegada, y elevando su plegaria en el reacio del mañana”*

*Pensamiento del Sacerdote franciscano Isaac Bello Sánchez quien laboró en la Isla Prisión Gorgona 16 años<sup>1</sup>.*

**E**n la historia de las cárceles y del sistema penitenciario en Colombia, ha llamado la atención la implementación de un centro carcelario de aislamiento. Muchas son las hipótesis en torno a la adecuación de la isla Gorgona para este fin; no obstante, entre las tesis comúnmente manejadas están el hacinamiento que se vivía en las cárceles del país, las constantes fugas ocurridas en otros centros penitenciarios y el recrudecimiento de la violencia. Lo cual conduce a pensar que esta prisión fue una válvula de escape, que además de aislar los internos de alta peligrosidad, contuvo los crecientes problemas que afectaban a otros centros de reclusión.

Es así como pese a las disposiciones legales promulgadas por el Gobierno Nacional la Isla prisión Gorgona se organizó de manera peculiar, pues en muchos casos no cumplió con las disposiciones dictadas para su

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Dirección. Caja 134, carpeta 2. Fol. 92

funcionamiento, ejemplo de ello es que algunos condenados a su presidio fueron ingresados por delitos diferentes al homicidio, antes de la reforma que en 1979 amplió el rango de crímenes que admitía.

Como lo menciona el autor Néstor López la creación de esta prisión resulta de diversos factores vividos a mediados del siglo XX, la crisis económica y social que tocaba a las áreas rurales del país, la ola de violencia que hostigaba a la nación y que tuvo prácticas violentas como masacres, asaltos y abigeato en la cuna del Frente Nacional<sup>2</sup>. Por ello esta isla como prisión masculina tuvo además una función política específica, la de servir como campo de reclusión y aislamiento para los campesinos que al empuñar las armas se constituían en una oposición peligrosa contra el Estado.

Para lograr hacer frente a esta situación y a las constantes denuncias hechas contra el sistema penitenciario nacional, a saber, impunidad, fragilidad en la seguridad en las cárceles y penales, corrupción, laxos regímenes disciplinarios y desorganización administrativa<sup>3</sup>; es que se promueven reformas al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal y a las leyes sobre estados antisociales y en el Plan de Establecimientos, cambios que se pueden ver reflejados en el Decreto número 012 de 1959 el cual estableció que:

*El Gobierno acondicionará a la mayor brevedad y con todas las seguridades del caso, una isla marítima para que a ella puedan ser enviadas a cumplir su condena las personas que fueren sentenciadas a la pena de presidio o de prisión.<sup>4</sup>*

A partir de este momento el Departamento de Prisiones y el Ministerio de Justicia emprenden la búsqueda de un lugar propicio para los fines que se perseguían. Al principio consideraron como posibles reclusorios las islas de; Tierra Bomba, Mangle Chico, La Fuente, Malpelo, Bocachica, Mangle Grande y la Isla San Bernardo, hasta decidirse finalmente por Gorgona.

2 López Vanegas, Néstor Raúl. Encerrados y aislados en la Isla de “Los Violentos”: La Isla prisión de Gorgona, 1959-1975. Trabajo de tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. 2004 pág. 34- 39

3 López Vanegas, Néstor Raúl. Encerrados y aislados en la Isla de “Los Violentos”: La Isla prisión de Gorgona, 1959-1975. Trabajo de tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. 2004. Pág. 41- 46

4 Decreto 012 de 1959 (4 de junio), Por el cual se dictan normas tendientes a procurar rápida y eficaz administración de justicia en lo penal, en los Departamentos donde subsistente el estado de sitio. DIARIO OFICIAL. N. 29971., Pág1.

Es así como bajo el Decreto 0485 de 1960 se crean los estatutos especiales para esta isla:

*Artículo primero. La Isla-Prisión de Gorgona se destina a los reos por el delito de homicidio que determine el Ministerio de Justicia, que hayan sido condenados a pena privativa de la libertad de doce (12) años o más y cuya edad no sea inferior a diez y ocho (18) años. Cuando la condena se hubiere impuesto por homicidio en concurso con otros delitos, podrá enviarse al reo a la Isla-Prisión de Gorgona teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el inciso anterior*<sup>5</sup>.

Su construcción iniciaría en 1959, con capacidad para albergar 1100 hombres, en aproximadamente 44 kilómetros cuadrados. Bañada por el océano pacífico, se encuentra a unos sesenta kilómetros de Guapi (Cauca) y a 100 kilómetros de Buenaventura (Valle del Cauca)<sup>6</sup>. A ella llegarían el 16 y 17 de septiembre de 1960<sup>7</sup> los primeros 39 reclusos procedentes de la Penitenciaría Central y de la cárcel de Villanueva en Cali.

Hacia el año 1979, dejaría de recibir única y exclusivamente homicidas, pues gracias al Decreto 018 de 1979, se ordena enviar condenados por otros delitos, (...) En ese sentido, son trasladados los reos (...) procesados por los delitos de secuestro, rebelión, sedición, asonada, asociación e instigación para delinquir, extorsión, entre otros<sup>8</sup>, al mismo tiempo que con esto se trataba de resolver el hacinamiento de reclusos de los demás centros penitenciarios.

Para los años 70 y 80 el campesinado colombiano se asfixiaba al no suplir ni si quiera sus necesidades básicas, convirtiéndose en uno de los países con más altos índices de desigualdad, a ello se suma el desplazamiento de población de las áreas rurales a las capitales del país, el desempleo y el

---

5 Decreto 485 DE 1960 (27 de febrero) Por el cual se determina el régimen de la Isla-Prisión de Gorgona. DIARIO OFICIAL. AÑO N. 30179. Pág. 3.

6 Silva García, Germán. "Isla Prisión Gorgona". Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. 1985. Pág. 28

7 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Dirección. Caja 119. Carpeta 040. Fol. 197

8 Decreto 18 DE 1979 (12 de enero) Por el cual se dictan disposiciones sobre remisión de presos a la isla prisión de Gorgona. DIARIO OFICIAL.N. 35195. Pág. 1.

774

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES  
ISLA PRISION GORGONA  
DIRECCION



ACTA DEL CONSEJO DE DISCIPLINA

EN LA ISLA PRISION GORGONA, A LOS VEINTICUATRO (24 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE 1.978 SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCION, LOS SEÑORES DIRECTOR (Presidente) SUB-DIRECTOR, COMENDANTE DE LA COMPANIA DE VIGILANCIA, ASESOR JURIDICO, MEDICO, JEFE DE TALLERES, PROFESOR DE ENSEÑANZA ELEMENTAL, ASISTENTE SOCIAL, Y SUSTANCIADOR (Secretario) MIEMBROS DEL CONSEJO DE DISCIPLINA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A ESTUDIAR LAS DOCUMENTACIONES Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL SEÑOR SUSTANCIADOR DEL ESTABLECIMIENTO OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS :

EL CONSEJO DE DISCIPLINA DE LA ISLA PRISION GORGONA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Interno FAJARDO SALAZAR LEONEL Se halla en esta Isla desde el día 21 de Dic. 1.974 Según resolución No. 1409 de fecha 27 de III/74 de la Dirección General de Prisiones, sentenciado por el Juzado Primero Superior y Tribunal Superior de Armenia, fallos fechas 28 de Junio y 28 de Agosto de 1.973. - Condenado a la pena de 20 años de presidio por el delito de "HOMICIDIO". -

Que el Interno FAJARDO SALAZAR LEONEL Detenido desde el día 29 de Junio de 1.972 Solicitó Consejo de Disciplina con el fin de que se le calificara su conducta y se le diera concepto para Dar cumplimiento al Art. 323 D.c. 1817/64 Por lo tanto el Consejo de Disciplina :

C O N C E P T U A

Que la conducta observada por el Interno FAJARDO SALAZAR LEONEL Durante el tiempo que lleva en éste Centro Penitenciario ha sido "EJEMPLAR" Por cuanto Ha dado muestras de readaptación social por medio del trabajo, = respeto para con sus superiores y compañeros de reclusión. -

Mayor JOSÉ WILLIAM BARRONIA

Director (Presidente)  
Comandante de la Compañía de Vigilancia

Sub-Director  
HERNANDO HERRAN

Asesor Jurídico

CPT: JESUS ALBERTO CAMPOS  
Comandante de la Compañía de Vigilancia

JOSÉ FRANCISCO MENDEZ GONZALEZ  
Asistente Social

LUIS ARMANDO ROJAS SUAREZ  
Médico

MARCO TULIO ESCOBAR ROBAYO  
Jefe de Talleres

JORGE ELIECER CAMPOS PIZARRO  
Profesor

jfmj.-

Alfonso de Melano  
Sustanciador (Secretario)



auge de la bonanza marimbera que trajo consigo una de las épocas más violentas del país, el secuestro y los actos delincuenciales perpetrados por los carteles del narcotráfico que azotaron a la sociedad colombiana <sup>9</sup>.

Bajo la presidencia de Belisario Betancourt esta prisión desaparecería lentamente luego de 25 años de funcionamiento y sus reos serían trasladados a otros centros de reclusión. Desde su cierre algunos aspectos de la vida de los presos, trabajadores y guardias han sido mitificados, ya sea por el aislamiento extremo que padecieron, o por la naturaleza de los delitos que los llevaron a pagar su condena en ella. Por tanto tratar de develar asuntos tales como el sistema de castigos en la isla, las estrategias de resocialización, así como las condiciones de vida, solo se lograría a través de la investigación, revisión y análisis del fondo documental histórico del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, que reposa en el Archivo General de la Nación, el cual arroja luces sobre estos temas.

### Vida Carcelaria:

La convivencia en la comunidad carcelaria se dio con singular tranquilidad, así lo revelan las fuentes tomadas del Archivo General de la Nación, en ellas no se encontraron casos o situaciones confusas que involucraran malos tratos entre los internos o con la guardia. Aunque algunos autores afirman que los castigos podían ser realmente despiadados y era constante el abuso de autoridad, en los reportes de riñas entre penados o con los guardias, no se hallan casos de mayor gravedad, y tan solo en algunos informes médicos se encontró que algunos internos involucrados en altercados fallecieron por heridas con arma corto punzante o arma de fuego a causa del ataque de otros reclusos o de los guardias:

*(...) a)- Que el penado José Miguel Alvarez Bedolla el día nueve (9) de julio del presente año, dio muerte violenta con arma cortopunzante al penado Jesús Maria hoyos quintero sin mediar provocación alguna, aprovechó la indefensión y el descuido de la víctima;*  
*b)- que por resolución N 0059 de julio 11 del presente año, el entonces director encargado de la isa prisión Gorgona, impuso la sanción de un año de aislamiento celular (calabozo) al penado José miguel*

---

<sup>9</sup> Silva García, Germán. “Isla Prisión Gorgona”. Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. 1985. Pág. 28

*Álvarez Bedolla como pena accesoria a la sanción penal que le puede recaer como presunto responsable de la muerte del penado Jesús María Hoyos Quintero.*

*c)- que estudiado el caso esta dirección considera excesiva dicha sanción en cuanto al tiempo por consiguiente <sup>10</sup>”*

64 |

Las faltas más graves cometidas por los penados eran castigadas con aislamiento celular de hasta 60 días, y quienes mayoritariamente eran acreedores a este castigo fueron los internos encontrados cometiendo actos homosexuales o inmorales. En esta prisión un gran número de internos fueron sancionados por este hecho, además de ser una de las causales para negar la apelación a libertad condicional o franquicia preparatoria <sup>11</sup>. El porte y fabricación de armas, conductas homosexuales, consumo, expendio o porte de marihuana, agresión entre los internos o personal de la prisión fueron las faltas más comunes entre la comunidad de presos:

*“Que el agente de la policía nacional José Miguel Ceballos Termal, envió a esta dirección un informe por medio del cual da cuenta que los penados Gerardo Lugo González y José María Sánchez Sánchez fueron sorprendidos en prácticas de actos “homosexuales”.*

*b)- Que la falta cometida lesiona la moral de la población carcelaria:*

#### **RESUELVE:**

*Imponese a los penados Gerardo Lugo González y José María Sánchez Sánchez, como pena por la falta cometida recíprocamente, la de sesenta días de aislamiento calabozo que cumpliera a partir del día de hoy en que se notifica personalmente.” <sup>12</sup>*

Las evasiones de presos <sup>13</sup> fueron poco usuales debido a la ubicación

---

10 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Asesoría jurídica. Caja 165, carpeta 4. Fol. 36

11 Un periodo durante el cual estando ya en el exterior de los muros de la prisión debía o presentarse ante una autoridad judicial del lugar en el que fuera a residir”. López Vanegas, Néstor Raúl. Encerrados y aislados en la Isla de “Los Violentos”: La Isla prisión de Gorgona, 1959-1975. Trabajo de tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia. 2004. Pág. 83

12 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Asesoría jurídica. Caja 106, carpeta 1.

13 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Asesoría jurídica Caja 10. Carpeta 32. Fol. 68, 189.



geográfica de la prisión, y a que la mayor parte de los fugitivos falleció en el intento o fueron recapturados, de modo que, aunque algunos internos fueran comprobados asesinos, muy pocos se aventuraron en la selva y se enfrentaron a la fauna salvaje de la isla. Sin embargo, a fin de evitar cualquier intento de escape, se estableció en el Código Penal del año 1975 que:

*(...) el sindicado que se fugue estando en detención preventiva, tendría un castigo de 8 meses a dos años. No obstante, si el condenado es considerado de alta peligrosidad social, la sanción contempla de dos a cinco años de prisión. Sin embargo, si al momento de fugarse el condenado emplea violencia contra otras personas, la pena aumenta a la mitad (...).*<sup>14</sup>

A continuación, referiremos un intento de fuga, en el cual participaron al parecer varios condenados y cuya tentativa fue frustrada por las autoridades del establecimiento carcelario:

*“(...) HECHOS: En las horas del medio día del veintinueve de Enero del año en curso, mediante la apertura de un hueco en una de las paredes que divide el llamado “patio grande” de la cárcel del distrito con las escalinatas de acceso a las oficinas del poder judicial, los procesados José Héctor Rendón, Álvaro Marín Duque, Alfonso Peláez González, Hernando Sierra Gómez, Rafael Ortiz Montoya, Fabio Rendón Álvarez (...), aprovechando el momento en que se distribuía la alimentación al personal de detenidos, el reducido número de guardianes de vigilancia allí en dicho sector y de las precarias condiciones de seguridad de las estructuras del local que hace las veces de tal, lograron evadirse de donde se hallaban reclusos merced al sistema indicado al principio.”*

*“(...) fueron recapturados por la policía y unidades del servicio de inteligencia colombiano, pocos días después de haberse ausentado fraudulentamente.”*<sup>15</sup>

También era motivo de castigo el porte y distribución de la marihuana, aunque era frecuente su comercialización entre guardias y presos, era considerado delito todo aquello relacionado con la producción, el tráfico

---

14 Arenas, Antonio Vicente. Comentarios al Código Penal Colombiano. 5 ed. Bogotá: Editorial A B C, 1983. Pág. 277

15 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Asesoría jurídica. Caja 50, carpeta 153, Fol. 96-97.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES  
ISLA PRISION GORGONA  
=====



Gorgona, Julio 12 de 1.982

Oficio No. D-161 I. P. G.-

ASUNTO : Transcripción Circular

A L : Señor TE.  
ROBERTO GONZALEZ MAÑUNGA  
COMANDANTE COMPAÑIA VIGILANCIA  
ISLA PRISION GORGONA  
Gn.-

Para su conocimiento y estricto cumplimiento, transcribo una Circular procedente de la Dirección General de Prisiones :

"MINISTERIO DE JUSTICIA.- DIRECCION GENERAL DE PRISIONES.- Bogotá, D. E., febrero 23 de 1.982.- CIRCULAR No.028.- Señor DIRECTOR.- La Dirección General de Prisiones preocupada por las FUGAS, MUERTES y AMOTINAMIENTOS que OCURREN EN LAS CARCELES, e interesada por la formación y capacitación del personal de Custodia y Vigilancia Carcelaria, dispone que a partir del recibo de la presente circular, DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DIAS HABILES DE CADA MES, SE RINDA UN PORMENORIZADO INFORME SOBRE CASOS TACTICOS (FUGAS, HOMICIDIOS, AMOTINAMIENTOS, ESTUPEFACIENTES, ARMAS, ETC) ocurridos en ese establecimiento durante el mes inmediatamente anterior.- DICHO INFORME SE DIRIGE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL Y DEBE REDACTARSE OBSERVANDO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES :

- 1.- Encabezamiento reglamentario (membrete, lugar y fecha, número, asunto o sea : "Informe sobre Casos Tácticos del mes de ....." y destino).-
- 2.- En el cuerpo del informe cada caso se encabeza con el subtítulo correspondiente en mayúsculas : Fuga, fuga frustrada, homicidio, etc.- Es entendido que la narración de los hechos para que sea completa no debe dejar interrogantes sin respuestas, como : cuándo? dónde? qué? cómo? con qué? quiénes?, etc.-
- 3.- Luego de la narración de cada caso, expresar CONCEPTOS sobre :
  - a.- Causas reales o hipotéticas
  - b.- Objetivos buscados con el caso
  - c.- Efectos logrados
 También expresar honestos conceptos sobre :
  - a.- DESACIERTOS :
    - De los implicados
    - De la guardia carcelaria
    - De otros funcionarios del Estado
  - b.- ACIERTOS :
    - De los implicados
    - De la guardia carcelaria
    - De otros funcionarios del Estado

La Dirección General de Prisiones, por intermedio de la Escuela Penitenciaria Nacional, compilará los casos informados por los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país.- De este documento se enviará un ejemplar a cada centro carcelario, para que sea leído y analizado en reuniones, de acuerdo con instrucciones que en el oficio remitido se impartieren.-

La Dirección General de Prisiones busca con esta actividad los siguientes objetivos fundamentales :



- a.- Acrecentar los conocimientos técnicos y tácticos del personal de Custodia y Vigilancia Carcelaria.
- b.- Disminuir la comisión de delitos entre el personal bajo custodia.
- c.- Estimular el celo por el cumplimiento de los deberes profesionales.
- d.- Compilar antecedentes que sirvan de fuentes de información para estudios y estadísticas.

Los informes deben ser sobre hechos constitutivos de delitos o sobre planes o procedimientos importantes con fines delictivos.

Esta circular no deroga ni reforma ninguna disposición sobre rendición de documentación.

Se ruega a los señores directores sugerir adiciones y/o supresiones en los informes que ordena esta circular.

La correspondencia ordenada mediante esta circular se debe remitir al apartado aéreo No.3736 de la Escuela Penitenciaria Nacional, Bogotá.

Avise recibo.-

Atentamente,

(Fdo.) Coronel SALOMON ROJAS ORJUELA  
Director General de Prisiones

ANEXO : Esquema del "INFORME SOBRE CASOS TACTICOS"



Mayor RAMON ALFONSO OBISPO HERNANDEZ  
Director Isla Prisión Gorgona

RADH/cge.-

y el consumo de drogas o sustancias psicoactivas al interior del penal (decreto 1188 de 1974) , tales actividades llegaron a condenas adicionales de 2 a 8 años o multas de mil a cien mil pesos.

Frente a esto los guardias hacen sus respectivas notificaciones, las cuales están consignadas en los expedientes de los sindicados:

*“(...) Me permito informar a esa dirección que el día 30 del mes y año en curso a eso de las 18:30 horas estaban entrando los internos del grupo de embellecimiento y el interno Carlos Humberto Monsalve Ramírez número 581 le gritó al interno Mafla García Jaime número 548 que trabaja como ayudante de lavandería del interno Mercado Márquez Ricardo Daniel número 550 del segundo patio que le llevara un tarro de leche condensada al interno antes mencionado apareció al poco tiempo con el encargo pero al requisarlo debajo del tarro y contra la palma de la mano llevaba 31 moños de marihuana”*

*A consecuencia de haberlos sorprendido con la marihuana se inicia una indagatoria y pruebas a los sindicados que finaliza con una sanción formalizada en la resolución 59 de 1981:*

*“(...) RESUELVE: Artículo primero. Sancionar como en efecto sanciona, con 10 días de aislamiento celular (calabozo) a cada uno de los internos Monsalve Ramírez Carlos Humberto (581), Mafla García Jaime (548) y mercado Márquez Ricardo Daniel (550) por violar el artículo 296 (tráfico de marihuana) del decreto 1817 de 1964.”*

### Sanidad:

Desde la creación de la Isla Prisión Gorgona la presencia del sector salud fue limitada, para 1963 la prisión contaba con un médico cirujano y un laboratorio de rayos X para atender cerca de 900 penados. Fueron constantes los casos de médicos y enfermeros que renunciaron a sus cargos por la insuficiencia de instrumentos para poder ejercer con eficacia su labor <sup>16</sup> . También fue bastante frágil la funcionalidad de las áreas médicas de la prisión, de modo que nunca llegaron a estar en actividad todas

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 111, Carpeta 4. Fol. 5

las dependencias; como fue el caso de la dirección de odontología, dirección de psiquiatría, dirección de cirugía, dependencia de fármacos y la enfermería, así mismo no hubo presencia permanente de anestesiólogos, instrumentadores, laboratoristas o bacteriólogos.

Encontramos en repetidas ocasiones pedidos de los directores de la isla al Almacén de Diprisiones, a fin de obtener medicamentos y elementos de sanidad como; algodón, alcohol, jeringas, yodo, gasa para compresas y guantes; entre los medicamentos más solicitados encontramos los anti-diarreicos, antiambiásicas, antiespasmódicos y los bálsamos analgésicos <sup>17</sup>.

El Ministerio de Salud desde la Dirección General de prisiones producía cuadros de clasificación por estado de salud de los presos; en estos se encuentran que las enfermedades más comunes eran las úlceras, la disentería, la anemia tropical, la bronquitis, el reumatismo, el asma, y la forunculosis hoy día conocida como *Ántrax*, en segundo lugar, la sífilis, el paludismo y la tuberculosis, y en tercer lugar las enfermedades que afectaban el sistema nervioso autónomo, dementes aislados y a los idiotas imbeciles <sup>18</sup>.

Las dificultades de acceso a la isla y el aislamiento de presos de un solo género por largos periodos de tiempo, trajo consigo comportamientos que para la moral eran mal vistos, por ello, se implementaron estrategias para que los internos se beneficiaran de la visita de prostitutas, encuentros que eran supervisados por la psicóloga y el médico del plantel. Se les exigía certificado médico para descartar contagios de enfermedades de transmisión sexual a estas mujeres para su acceso al plantel, pero pese a esto en los chequeos médicos algunos internos resultaron contagiados de enfermedades como gonorrea y sífilis <sup>19</sup>.

Al igual se evidenciaron informes en los que se denuncian a mujeres tratando de ingresar a la isla sin los documentos exigidos por la sección de sanidad del plantel, por ende, no se descarta que los contagios se hayan

---

17 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona, Dirección. Caja 111, Carpeta 001. Fol. 79

18 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 114, Carpeta 016. Fol. 88

19 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Sanidad. Caja 165, carpeta 1. Fol. 11

adquirido al interior de la prisión, sin contar claro está que muchas de las enfermedades venéreas fueron producto de conductas homosexuales de algunos internos y del abuso sexual dentro de la prisión.

### **Libertad condicional:**

70 |

La posibilidad de apelar a la libertad condicional en la isla no parecía una meta difícil de alcanzar para los penados, pues en diferentes ocasiones, sin importar el crimen cometido, un número importante de presos obtuvo el beneficio de libertad condicional.

Los mecanismos de readaptación y resocialización desarrollados en la prisión Gorgona al parecer surtieron efectos favorables en la población carcelaria, ya que para acceder a la libertad condicional los internos cumplían con requisitos específicos de acuerdo a la ley 32 de 1971, en la cual a los reclusos se les descontaba un día de la pena por tres días de trabajo siempre y cuando se hubiese observado buena conducta. No obstante, los reclusos que reincidieran en los delitos por los cuales fueron procesados, los de alta peligrosidad o los de intento de fuga, no tuvieron este beneficio <sup>20</sup>.

Otro punto importante para lograr la resocialización de los presos fue la implementación de un sistema educativo, el cual se diseñó por patios (escuela Francisco José de Caldas patio primero, escuela Camilo Torres patio segundo y escuela Julio Arboleda patio tercero), separados a su vez, por grupos de presos (A, donde hacían el primer acercamiento con la educación y B, donde recibían educación equivalente a tercero y cuarto de primaria) a los cuales se les asignaban materias como lectura, escritura, aritmética, castellano, geografía, historia de Colombia, instrucción cívica, religión, entre otras. El porcentaje de presos que aprendió a leer y a escribir llegó al 80%, esto teniendo en cuenta que la mayor parte de los presos al momento de iniciar su pena eran analfabetas.

Pensando en la situación por la que pasaban los expenados y a fin de completar el proceso de readaptación; se creó “la casa del post-penado” ubicada en el barrio San Cristóbal de Bogotá, donde quienes hubiesen retomado su libertad podían permanecer por un mes y recibir asesoría

---

<sup>20</sup> Ley 32 DE 1971 (20 de diciembre). Por la cual se dictan disposiciones en materia penal y penitenciaria (redención de penas por trabajo y estudio). DIARIO OFICIAL. N. 33502. Pág. 129

para documentarse en el tránsito a la vida civil <sup>21</sup>.

La participación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, fue clave al momento de capacitar a los internos en carreras técnicas y agropecuarias como: ebanistería, zapatería, siembra y fabricación de productos y artesanías, lo cual garantizó un saber para el sustento de los presos y sus familias al momento de lograr su libertad. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, autores como Germán Silva García afirman que la capacitación que recibían los presos era precaria y poco útil para competir en el campo laboral <sup>22</sup>.

Sin embargo, al interior del penal, aprender estos oficios significó una fuente de ingreso para los internos y puso en evidencia la recursividad de estos en la elaboración de los objetos que se comercializaban, ejemplo de esto son los productos a base de coco, con el cual fabricaron carteras, cofres, cinturones, aretes, collares; el cacho que usaron para portarretratos, pinzas para el cabello, aretes, pisapapeles y cinturones; los caracoles con los cuales hacían ceniceros, joyeros, esclavas, adornos y la iraca con la que elaboraban sombreros y canastas. Además, se construyeron artículos de madera y cuero, los primeros trabajados desde el taller de carpintería y los segundos desde el taller de zapatería, algunos de estos fueron álbumes, azucareras, cucharones, palilleros, saleros de madera, botas, zapatos y sandalias de cuero <sup>23</sup>.

Para la comercialización de los productos se usaba un almacén el cual garantizaba que las ventas fueran ahorradas para cada recluso. Sin embargo, la administración de la prisión solicitó en diferentes ocasiones que el almacén fuera trasladado a Buenaventura, debido a que las personas que visitaban la isla preferían comprar productos más económicos y por haberse presentado asaltos al almacén por parte de los reclusos <sup>24</sup>.

---

21 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Asistencia social educativa. Caja 166, carpeta 1. Fol. 02

22 Silva, García German. “Isla Prisión Gorgona”. Historia penológica de Colombia. Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 1985. Pág. 63

23 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 114, carpeta 016. Fol. 61-63

24 Silva García, Germán. “Isla Prisión Gorgona”. Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. 1985. Pág. 69



151 N W 19TH Avenue Febrero 1972  
Miami Florida 33125 U.S.A

Se jefe de la policía de las  
islas Gorgona, Republica de Colo-  
mbia; Le escribo porque tengo  
ideas de poner algun negocio  
que deje buena utilidad en  
las islas Gorgona.

Se explicare soy cubano con  
residencia en los Estados Uni-  
dos blancos, cincuenta años  
de edad, tengo dispuesto siete  
mil dolares para hacer negocio  
Le dire si usted poner otros  
siete mil dolares, estoy dis-  
puesto a oír alguna oferta de  
usted.

yo comprendo que usted  
no tiene tiempo para aten-  
der un negocio, pues su  
trabajo se lo impide, le ex-  
plicare usted busca el per-  
sonal calificado para di-  
cho negocio, pues a mi me  
falta algo el oído, pero yo  
puedo ser un observador en  
dicho negocio y administrar





el dinero, las utilidades va-  
mos a la mitad, yo le pi-  
do a usted un favor a pe-  
sar de no conocerlo de  
que piense que toda la vi-  
da no va a ser jefe de la  
policia, y si usted en el ma-  
ñana tiene un negocio pro-  
ductivo, puede vivir de di-  
cho negocio, y ademas yo re-  
suelvo mi problema tambien.  
yo le voy a decir la verdad  
soy fregador de platos en  
un restaurant y le podido  
ahorrar dicho dinero, y quisiera  
hacer una buena inversion,  
espero que usted piense bien  
mi oferta y me escriba dan-  
dome alguna noticia buena  
quiere decir alguna oferta de  
su parte.

Dros mediante  
Ranero Babanony  
151 N W 19TH arene  
Miami Florida 33125  
U.Z.A

Gracias a que todos los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país tenían el trabajo como principal índice de rehabilitación para la época, es que algunas prisiones desarrollaron granjas anexas con el objeto de enseñar a cultivar a los reclusos, y la Gorgona no fue la excepción, teniendo en cuenta que buena parte de la población reclusa era de origen campesino<sup>25</sup>. Los dos aliados para la ejecución de este proyecto de rehabilitación fueron el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Justicia; desde la dirección de la Isla Prisión constantemente se pedían donaciones y auxilios de herramientas como azadones, picas, machetes, serruchos troceros, carretillas<sup>26</sup>, así como para la obtención de animales de granja como el ganado bovino, ganado porcino y cunicultura, para lo cual se solicitaron cerdos Jersey, cerdos Polland-China, conejos australianos, conejos chinchilla y ganado<sup>27</sup>.

De este trabajo se obtuvo producción de pancoger como tomate, lechuga, remolacha, cebolla, zanahoria, repollo, plátano, piña, lulo, yuca, badea, entre otros. La dirección de la prisión enviaba informes mensuales al Ministerio de Justicia de las labores desarrolladas y es gracias a esto que podemos conocer datos del trasplante, siembra, deshierbe y cosecha de los cultivos.

### Beneficencia:

Al igual que en otras cárceles del país, los internos de la isla contaban con algunos beneficios, entre los que se encontraban la asistencia social que era llevada a cabo por profesionales y comunidades de religiosas que procuraron el acompañamiento espiritual de los penados<sup>28</sup>; la presencia de un párroco en la isla, sumado a las congregaciones de religiosas era benéfico para los penados en cuanto les ofrecían alivio espiritual. Ya que el sistema carcelario no suplía totalmente las necesidades de esta población, los esfuerzos de las religiosas por subsanar algunas de sus carencias fueron constantes, sin embargo, las campañas de recolección de ropa, dinero

---

25 Bello Sánchez, Isaac. La Isla Prisión Gorgona. ¿Paraíso o infierno? Universidad de San Buenaventura. Bogotá. 1971. Pág. 87

26 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 111, carpeta 004. Fol. 45.

27 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 111, carpeta 004. Fol. 27

28 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Subdirección. Caja 119, carpeta 40. Fol. 03

y medicamentos no surtieron el impacto necesario debido al aislamiento de la prisión y a que los poblados cercanos no contaban con los recursos necesarios para contribuir con estas campañas <sup>29</sup>.

La carencia de ropa y medicamentos fue permanente en el centro carcelario, las donaciones especialmente de dinero que se recibían procedían de las capitales del país o del extranjero. Un ejemplo de ello fue el aporte dado a los internos, Fabio Ossa Osorio y Orlando de Jesús Aristizábal Marín, enviado por una familia estadounidense <sup>30</sup>, dicho dinero fue invertido en la creación de un comedor y el restaurante Cha cha cha administrado por los internos; se presume que el régimen alimenticio de la prisión, al menos el que proveía el sistema carcelario, era deficiente. A pesar de que el plantel contaba con espacios para siembra y cría de ganado vacuno y porcino, solo en contadas ocasiones la carne de algunos semovientes que morían por diferentes causas fue usada para alimentar a los presos <sup>31</sup>. La presencia de las comunidades religiosas y su intención por procurar las costumbres católicas se evidenció en los festejos como la cena de navidad, la semana santa y el día de las mercedes <sup>32</sup>.

### Espacios de esparcimiento

A pesar de las difíciles condiciones que vivían los presos, contaban con algunos lugares y espacios de entretenimiento: el deporte, las actividades culturales, la proyección de películas, torneos de microfútbol, baloncesto, obras de teatro, pintura, dibujo y música fueron actividades donde los penados demostraron que tenían talento<sup>33</sup>. Estas eran vigiladas de cerca desde la Asistencia Social de la prisión; un ejemplo de ellos es que exigía que los guiones de las obras de teatro no incluyeran la personificación de mujeres para evitar conductas femeninas en la población.

---

29 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Asistencia Social. Caja 166, carpeta 01. Fol. 05

30 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Subdirección. Caja 130, carpeta 03. Fol. 15

31 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Economato. Caja 231, carpeta 01. Fol. 16

32 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC. Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 112, carpeta 008. Fol. 131- 133

33 Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona. Dirección. Caja 142, carpeta 02. Fol. 18-19

Aunque la planta física de la prisión contaba con campos de fútbol y baloncesto algunos autores reiteran que eran de uso único para la guardia, no precisamente por la demanda si no por el acceso a los implementos deportivos, además porque se presentaban constantes altercados entre guardias e internos <sup>34</sup>. Según Germán Silva la intención de crear espacios de entretenimiento estuvo encaminada a distraer a los presos de vicios y actividades nocivas, como el consumo de drogas y para mejorar el estado de salud de los reclusos e incentivar cualidades tales como la creatividad, el sano espíritu competitivo y la convivencia grupal.<sup>35</sup>

### Del Mito a la Realidad

Si bien la creación de una prisión en la Isla Gorgona respondió a la crisis del sistema carcelario y a las crecientes alteraciones del orden público que afectaban la seguridad del país; la carencia de un sistema de justicia eficaz y la corrupción de algunos de sus funcionarios produjo inconsistencias en el proceso de asignación de penas o remisión de presos a la isla, a pesar de que la legislación y normatividad de la prisión eran bastante claras, todas las situaciones de irregularidad producidas en su interior dejan entrever que primó el afán del gobierno por mostrarse efectivo, permitiendo que se difundiera propaganda mal intencionada de la prensa, la cual continuamente creaban noticias falsas sobre la prisión y los penados.

La inversión inicial para la infraestructura de la prisión fue significativa, sin embargo, después de su apertura el establecimiento no contó con la misma suerte. Las constantes necesidades de los presos y del personal de la isla demostraron el abandono y la poca capacidad del sistema carcelario para sostener adecuadamente el penal. Las carencias de medicamentos y fallas del sistema de salud fueron responsables de la muerte de un número importante de presos y guardias.

Las irregularidades en el ingreso de los presos y en los procesos de apelación a la libertad generaron más excarcelaciones que la conducta ejemplar de los retenidos. Por otra parte, a pesar de haber sido la prisión más segura del país, no estuvo exenta de fugas exitosas. Cabe precisar, que la verdadera barrera que tenían que sortear los fugitivos, era la ubicación geográfica, más que el sistema de seguridad de la prisión.

---

34 Silva García, Germán. “Isla Prisión Gorgona”. Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. 1985. Pág. 63

35 Silva García, Germán. “Isla Prisión Gorgona”. Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado. Universidad Externado de Colombia. 1985. Pág. 60

A pesar de que las fuentes son claras en cuanto al tipo de castigos y la ligereza en que vivían los presos, algunos testigos que trabajaron en la prisión son enfáticos en cuanto a la crueldad de los castigos. Los informes que la dirección debía rendir con detalle a la División de Derechos Humanos eran escuetos, si bien daban razón de cuantos prisioneros habían sido castigados, su falta y el castigo impuesto, no daban más detalles, por lo que no es extraño que el abuso de autoridad al momento de aplicar castigos hubiese sido constante.

Los beneficios y el apoyo que recibían los internos fueron proporcionados por comunidades religiosas, voluntarios y en ocasiones por la asistencia social de la isla. Las constantes necesidades y la poca capacidad del gobierno y del sistema de justicia por cubrirlas creó una imagen de abandono.

Aun cuando no se puede pasar por alto que esta prisión cumplió en parte con su cometido, tampoco se puede ignorar que este reclusorio no contó con los recursos suficientes para su operación y no contempló la relación de la población de reos y los problemas subsecuentes que esto ocasionaría dado el medio agreste en el que operó, lo que evidencia que el gobierno nacional, el Ministerio de Justicia y la División de Prisiones crearon la Isla prisión Gorgona a fin de generar confianza en la sociedad colombiana ante la crisis social que afrontaba el país.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes primarias:*

- *Archivo General de la Nación (AGN)*
- *Archivo General de la Nación (AGN). Archivos Oficiales. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, Isla Prisión Gorgona.*
- *Diario Oficial*
- *Decreto 012 de 1959 (4 de junio), Por el cual se dictan normas tendientes a procurar rápida y eficaz administración de justicia en lo penal, en los Departamentos donde subsistente el estado de sitio. DIARIO OFICIAL. N. 29971., Pág1.*

- Decreto 485 DE 1960 (27 de febrero) Por el cual se determina el régimen de la Isla-Prisión de Gorgona. DIARIO OFICIAL. AÑO N. 30179. Pág. 3.
- Decreto 18 DE 1979 (12 de enero) Por el cual se dictan disposiciones sobre remisión de presos a la isla prisión de Gorgona. DIARIO OFICIAL.N. 35195. Pág.1.
- Ley 32 DE 1971 (20 de diciembre). Por la cual se dictan disposiciones en materia penal y penitenciaria (redención de penas por trabajo y estudio). DIARIO OFICIAL. N. 33502. Pág. 129.

#### **Fuentes secundarias:**

- Arenas, Antonio Vicente. *Comentarios al Código Penal Colombiano*. 5 ed. Bogotá: Editorial A B C, 1983
- Bello Sánchez, Isaac. *La Isla Prisión Gorgona. ¿Paraíso o infierno?* Universidad de San Buenaventura. Bogotá. 1971
- Gomez López, Néstor. *Legislación Carcelaria Colombiana, trabajo de tesis de grado*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 1963
- López Vanegas, Néstor Raúl. *Encerrados y aislados en la Isla de “Los Violentos”: La Isla prisión de Gorgona, 1959-1975. Trabajo de tesis de pregrado*. Universidad Nacional de Colombia. 2004
- Ortega Torres, Jorge. *Código Penal y Código de Procedimiento Penal*. 10 ed. Bogotá: Editorial Temis, 1975
- Silva García, Germán. *“Isla Prisión Gorgona”. Historia Penológica colombiana. Trabajo de Tesis de Grado*. Universidad Externado de Colombia. 1985.



# Las telegrafistas de la Guerra de los Mil Días

Sonia Hernández

Historiadora del Archivo General de la Nación

REPUBLICA DE COLOMBIA 189

Número *Jefatura C. M.* Palabras

TELEGRAFOS NACIONALES

Valor \$ *0.10* Hora y minutos de su recepción *1 P. M.*

Hora y minutos de su introducción en la Oficina de origen

*El baté 16. de mayo* de 1900. 18

Señor *Ministro Guerra.*

Tengo honor informar a S. S. que a cabo recibí posta de San Cayetano en que avisabanme que Gral. Pepe Acevedo está allí reorganizándose; que tiene cuatrocientos hombres armados y municionados; que es anuncio de ellos venirse sobre esta plaza. Que Gral. Allos hallase con trescientos hombres en la Palma, seguramente con intención reunirse. La gente que quedó aquí es poquísima y carece de armas y. Espero ordenes de S. S. Servidor,  
*Delfín Medina*

OFICINA TELEGRAFICA CENTRAL  
BOGOTÁ  
MAY 16 1900  
ES AUTENTICO  
MARCELIANO ARAOZ C.  
*Contestado*



**E**l establecimiento de las líneas telegráficas en Colombia fue uno de los avances más importantes de la segunda mitad del siglo XIX; esto significó un avance no sólo en el sector de las comunicaciones sino también en la vinculación de las mujeres al servicio público. Esa vinculación se hizo de manera oficial y ellas fueron cobijadas por las mismas condiciones que tuvieron los hombres telegrafistas. Incluso, cuando fueron las jefes de la oficina telegráfica, tuvieron bajo su mando a los guardas de las líneas que siempre fueron hombres.

Para el año 1899, se tiene registro de mujeres telegrafistas que llevaban 9 años como servidoras del Estado. Con el inicio de la Revolución Liberal (La Guerra de los Mil Días) el gremio de las y los telegrafistas se convirtió en el segundo ejército o en la milicia civil del gobierno de Manuel Antonio Sanclemente. En este texto, se pretende rescatar las acciones de algunas telegrafistas que tuvieron comunicación con la administración nacional durante el primer año de la Guerra.

Antes de mencionar las heroicas acciones de estas mujeres, es importante aclarar que los documentos que han servido de apoyo para la realización de este texto se encuentran en el acervo documental preservado por el Archivo General de la Nación. En el AGN los investigadores, los docentes y la ciudadanía en general pueden encontrar distintos tesoros que están esperando a ser descubiertos y redescubiertos. Ese es el caso del Fondo Correspondencia con el Presidente Sanclemente que en esta ocasión permite rescatar las experiencias de las telegrafistas de la guerra con el objetivo de evidenciar su papel en nuestra historia.

El 17 de octubre de 1899 los liberales dieron aviso del inicio de una revolución en contra del gobierno nacionalista de Sanclemente. A partir de ese momento el gobierno dispuso que el servicio telegráfico se destinaba exclusivamente para las comunicaciones oficiales con lo cual garantizaba una eficaz transmisión de los mensajes militares al tiempo que le cerraba un posible medio de comunicación a las fuerzas rebeldes.

La mayoría de telegrafistas tomaron partido a favor del gobierno y, en el caso especial de las mujeres, muchas lo hicieron convencidas de estar actuando de acuerdo con las normas que las regían como servidoras públicas y otras siguiendo sus principios ideológicos. También hubo quienes lo hicieron respondiendo a sus necesidades materiales, pues una de las órdenes del gobierno fue aumentar el salario de los empleados del ramo y realizar los pagos puntualmente (decisión importante teniendo en cuenta que muchos funcionarios civiles estaban abandonando sus cargos por el retraso de sus salarios). No obstante, se encuentran casos de telegrafistas (mujeres y hombres) que no tomaron partido o que simpatizaban con el liberalismo.

En ese contexto de guerra se encontraron las telegrafistas de distintos municipios del país quienes cumplieron las funciones de avisar al gobierno sobre las acciones de los liberales y de proteger los bienes de la oficina poniendo en riesgo sus enseres y su propia vida. La situación de conflicto también fue aprovechada por aquellas mujeres para obtener concesiones evidenciando un margen de autonomía.

Desde el inicio de la guerra, los liberales tuvieron como objetivo de ataque las líneas telegráficas y las oficinas de telégrafos, por lo mismo fueron agredidas las mujeres que estaban a cargo del servicio y que no lograban huir antes de la llegada de los guerrilleros. Como testimonios de estas agresiones se han preservado comunicaciones como la siguiente:

*“Chaguaní. 11 de abril de 1900. Director General de Correos y Telégrafos. Tengo la pena de comunicar a usted que hay una guerrilla como de cincuenta estos están esparcidos en varios puntos de este lugar. Vinieron anoche a esta oficina y rondaron de la manera más ridícula y baja digna de estos. Ultrajaronme y encontraron el paquete que tenía muy escondido el cual contenía las cubiertas de valores declarados y estampillas para correos y seguirán viniendo según dicen. Hoy recibí orden de que me necesita prefectura pues se va a proceder arreglo líneas. Mercedes Vásquez.”*

*(Sección República, Fondo Correspondencia con el Presidente Sanclemente, Tomo 22, folio 152)*

Ante los ataques de los rebeldes liberales algunas telegrafistas se enfrentaban a ellos haciéndose dignas del reconocimiento de las autoridades civiles y militares. Tal fue el caso de la telegrafista de Quetame cuyas acciones fueron descritas por Pedro Lanús Obando al ministro de Guerra con estas palabras: “[...] A la señorita telegrafista, le intimaron entregara el aparato, pero ella había logrado esconderlo y esperó impávida que le irrogaran ofensas.” (Ibid. Tomo 22, ff 409-410) Igualmente, se puede resaltar el caso de la telegrafista de Gigante quien fue asesinada entre mayo y junio de 1900 por no entregarle el telégrafo a los revolucionarios (Ibid. Tomo 6, folio 30).

Las agresiones a las telegrafistas no solo provenían de los liberales armados sino también de aquellos funcionarios civiles que no eran partidarios del gobierno. Por ejemplo, en el municipio de Viotá se informaba que el alcalde propagaba noticias falsas y transmitía las comunicaciones oficiales a los enemigos del gobierno; por esa razón, la telegrafista reservaba la información convirtiéndose en el blanco de los ataques de la esposa del alcalde y ganándose el respaldo de los nacionalistas del municipio quienes le escribían al ministro de Gobierno este telegrama:

*“Viotá. 23 de diciembre de 1899. General Palacio. Anapoima. Los infrascritos amigos decididos de actual gobierno en cumplimiento de nuestro deber, ponemos en conocimiento de que la guerra que le hace actualmente la señora del Alcalde de este lugar a la señorita telegrafista es injusta y por los informes que tenemos proviene de no haber permitido dejarla imponerse de las comunicaciones telegráficas. Atentos servidores. Jorge Rosillo, Ramón Rodero, Salvador Plazas, Miguel Medina, Sergio Quijano, Luis H. Ferro, Arturo Ferro”*

*(Ibid. Tomo 14, folio 637)*

La situación de guerra amplió el poder que podían tener las telegrafistas en su espacio de acción. Ellas tenían consciencia de las posibilidades que se les abrían al ser funcionarias de un servicio fundamental para la administración del Estado y algunas supieron aprovecharlas.

Como ejemplo se puede citar a Filomena Vargas de Riveros (telegrafista de Cáqueza) quien el 21 de octubre de 1899 le escribía al ministro de Guerra para que su esposo fuera eximido del cobro por no prestar el servicio militar resaltando haber sido servidora del gobierno durante nueve años (Ibid. Tomo 10, folio 587).

Otra telegrafista que puede mencionarse como ejemplo es Dolores Soto encargada de la oficina de Barroblanco (cerca a Madrid, Cundinamarca). Ella denunciaba a Manuel Torres por negarse a arrendar un local para el funcionamiento de la oficina y se remitía directamente al Presidente de la República para que intercediera en ese problema. El ejecutivo nacional ordenó a las autoridades proteger a la telegrafista y el Director General de Correos y Telégrafos acataba la orden haciendo la siguiente salvedad:

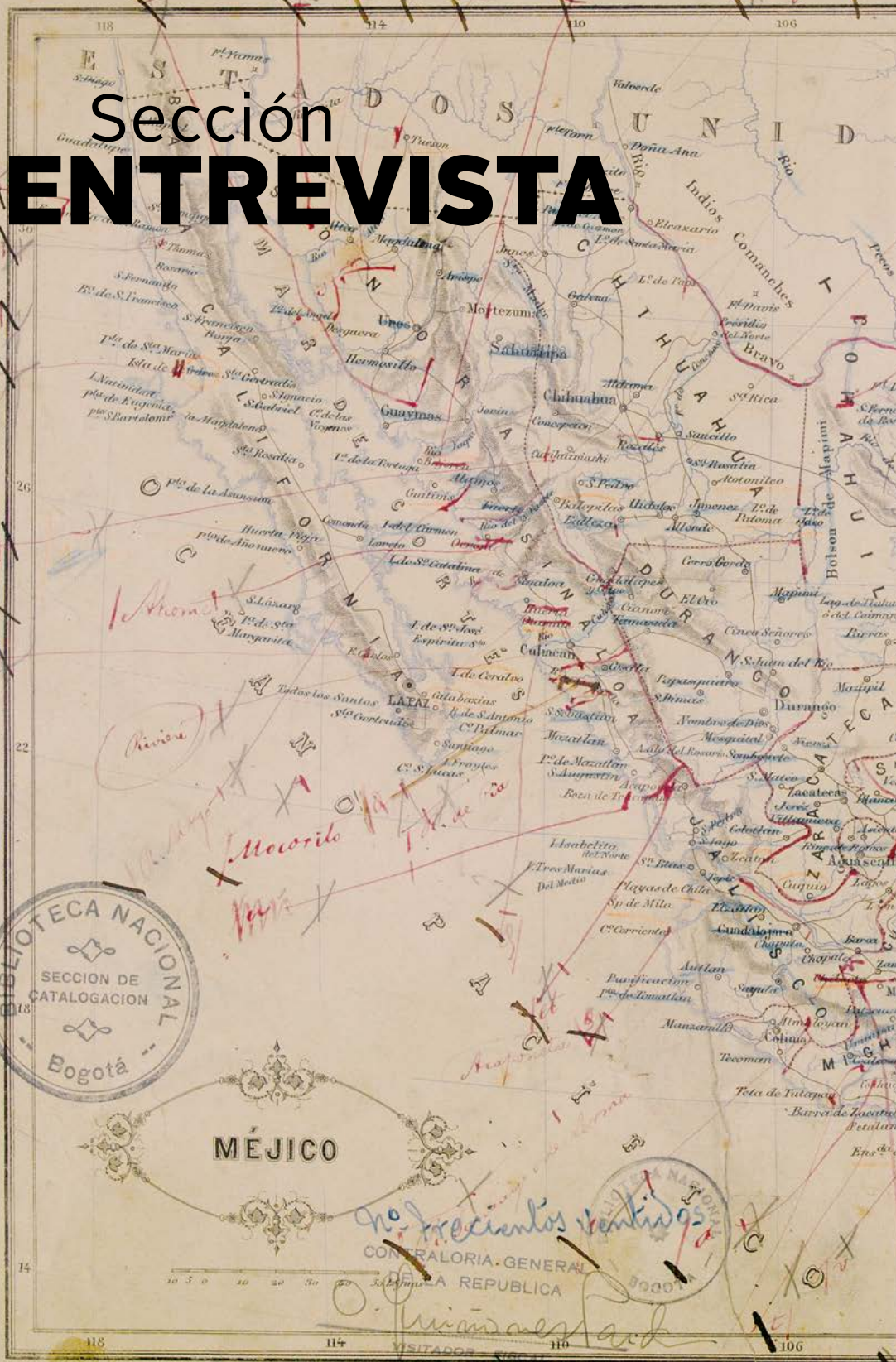
*“Torres ha ofrecido local para la telegrafía pero no quiere ni se le puede obligar a dar casa para los empleados. A mí no habiase comunicado orden suya respecto de Torres, no hubo pues deseo de contrariarla; pero creo cometerse injusticia con él. Torres es una buena persona que ha dado local para oficina, y aún hoy mismo lo ofreció, pero no quiere telegrafista y familia ocupen su propiedad porque no solamente no paganle arrendamientos sino que aprovecha toda ocasión para hostilizarlos.”*  
(Ibid. Tomo 19, folio 222)

Antes de finalizar este texto, vale la pena traer a nuestro tiempo a Enriqueta González Borda quien fue una de las primeras mujeres vinculadas al servicio de telégrafos. En 1899 y 1900 ella movilizaba todas sus capacidades para influir en el alto gobierno con el objetivo de que se aprobaran contratos de construcción de líneas telegráficas (Ibid. Tomo 12, folio 664) o de fabricación de vestidos militares (Ibid. Tomo 21, folio sin numerar entre los folios 499 y 500). Además, trataba de mantener activa la enseñanza a través de su Escuela de Telegrafía y Dibujo (Ibid. Tomo 11, folio 323 y Tomo 18, folio 535).

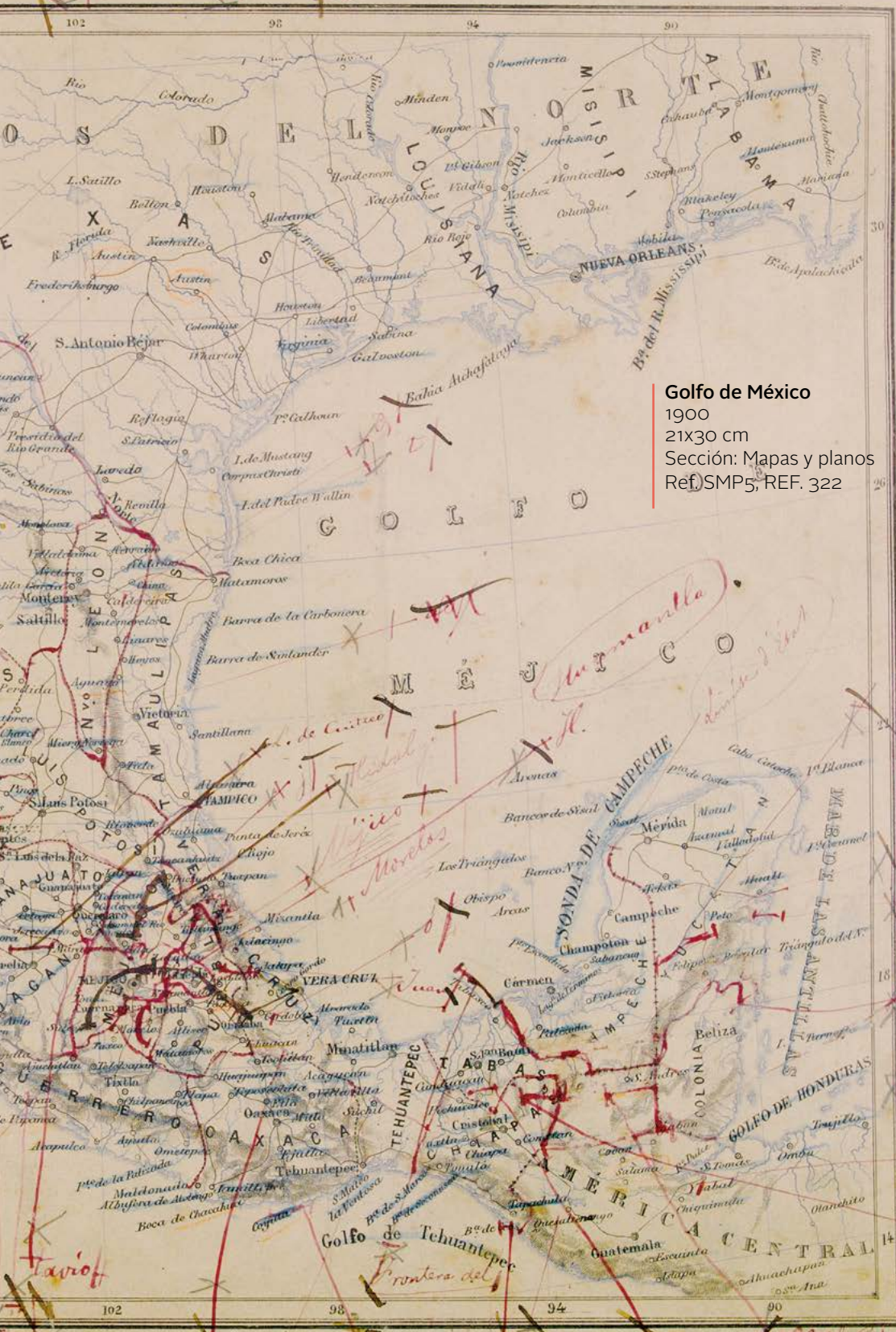
Como se evidencia en los pocos documentos que fueron expuestos aquí, las fuentes escritas pueden seguir dando aportes a quienes se acercan a ellas con nuevas miradas y nuevas preguntas. En el Archivo General de la Nación hay millones de folios a través de los cuales se filtran las voces de aquellas personas que creímos estuvieron silenciadas por los sujetos dominantes de la sociedad. Esas voces están esperando que alguien las escuche, las interprete o las replique.



# Sección ENTREVISTA



*No. Preciosos ventidos*  
*Unidad*



Pl.V

Golfo de México  
 1900  
 21x30 cm  
 Sección: Mapas y planos  
 Ref: SMP5, REF. 322

Handwritten notes at the bottom of the page, including names like 'Tehuantepec', 'Sonda de Campeche', and 'Golfo de Tehuantepec', along with other geographical references and possibly dates or measurements.

# Entrevista

## Amanda Acosta Manzano

*Archivista Vallecaucana*





*Amanda Acosta Manzano, archivista Vallecaucana nacida en el municipio de Obando, ha vivido la mayor parte de su vida en la ciudad de Cali. Magister en Educación y Archivista quien ha dedicado gran parte de su vida a los archivos y a la educación, en procura de apoyar la construcción del patrimonio documental de su región.*

*P./ ¿Quién es Amanda Acosta?*

**R:** Desde muy temprana edad, comencé mi vida laboral desempeñándome como docente y como secretaria auxiliar, simultáneamente, en aquel entonces, el Centro Administrativo de Secretarías Colombianas, CADES era el referente para actualización en técnicas de oficina.

*P: ¿Cómo conoció el tema de los archivos?*

**R:** Por medio de CADES, cuando me vinculé como asociada, rápidamente formé parte del equipo de capacitadores en las empresas y mi rol se centraba en el tema Archivo con fundamento en la metodología del SENA..

*P: ¿Cómo conoció el Archivo General de la Nación?*

**R:** Por medio de la Ley 80 de 1989, posteriormente, el Reglamento General de Archivo y demás normas sucesivas hasta el Decreto 1499 de 2017 en el cual se establece la Gestión Documental como una de las 17 políticas de Estado. De allí en adelante continué mi formación en Archivo, participando en cursos, congresos, foros, actividades de divulgación del Archivo General de la Nación, en Congresos a nivel Internacional, por ejemplo, Cuba y Quito. Y la oportunidad que tuve

de formarme como Técnica en Gestión Documental Territorial, con la Regional Cauca, proceso liderado por la doctora Ana María Chaves Chaux.

**P:** *¿Aparte de ese recorrido académico en la disciplina archivística, cuenta con otros estudios?*

**R:** Sí. Soy maestra bachiller, título que ostento con orgullo, egresada de la Universidad de San Buenaventura, como licenciada en Administración Educativa, con una maestría en Educación con énfasis en Currículo y Evaluación.

90 |

**P:** *Con la formación que acredita: ¿por qué se dedicó específicamente a los archivos?*

**R:** Porque siempre he pensado que no se trata de archivos como tarea procedimental, solamente, se trata de administrar la información y contribuir en la generación del conocimiento. Pienso que siempre he ejercido mi profesión y mi liderazgo el cual ha sido enfocado a aprehensión del conocimiento de quienes se interesen por el tema.

**P:** *¿Cuál ha sido su labor en los puestos de trabajo?*

**R:** Como lo expresé inicialmente, como auxiliar o asistente administrativo en la Alcaldía de Cali, inicié con la creación de la Ventanilla Única en la Secretaría de Gobierno; a raíz de una reforma administrativa lideré la organización del fondo acumulado de las inspecciones de policía, y alternamente, en Secretaría General, lideré la conformación del Comité de Archivo, y con el apoyo de un equipo de profesionales, por espacio de un año, asesoré la elaboración de las primeras Tablas de Retención Documental de la Alcaldía, fundamentadas en la capacitación recibida por parte de las profesionales del Archivo General de la Nación Imelda López y Clara Inés Casilimas.

**P:** *¿Ha realizado alguna actividad en beneficio de la cultura archivística? ?*

**R:** Sí, a nivel del Municipio la conformación del hoy extinto Consejo Municipal de Archivo y su correspondiente Comité Evaluador de

Documentos y asesoría para elaboración de Tablas de Retención Documental a todas las entidades descentralizadas del municipio, así como espacios permanentes de capacitación y divulgación de las políticas del Archivo General de la Nación-

A nivel del Departamento. en la conformación del Consejo Departamental de Archivos y el mismo comité Evaluador del Municipio formaba parte del Comité Evaluador del Departamento. A través de este espacio también participaba como capacitadora, asesora, evaluadora de Tablas de Retención Documental a las descentralizadas del Departamento y a los municipios del Valle.

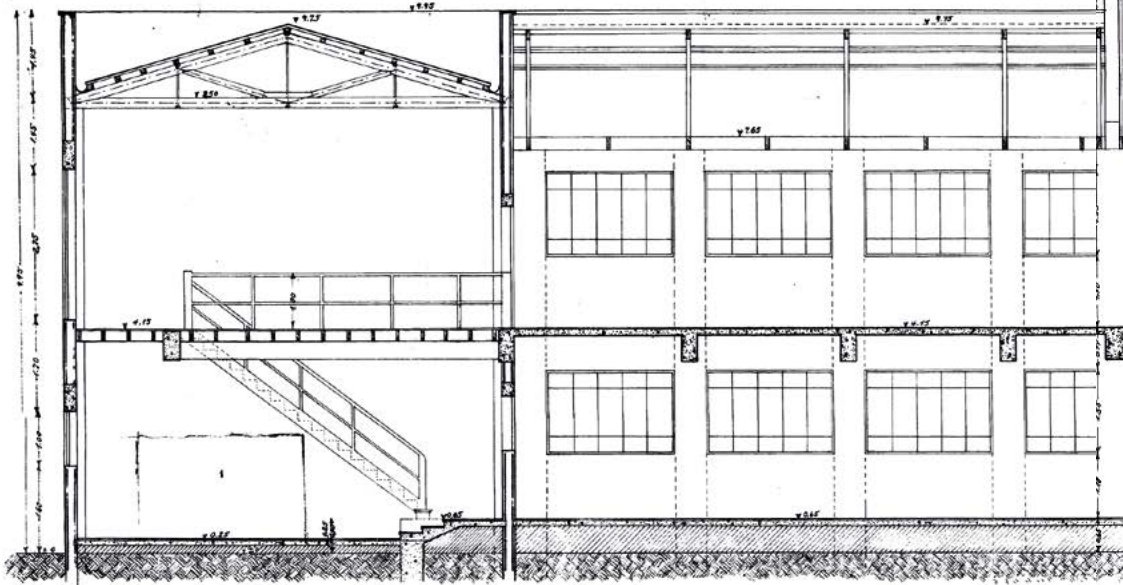
**P:** *¿Ha realizado alguna actividad en beneficio de los archivos a nivel nacional?*

**R:** Sí. A nivel Nacional, por intermedio del SENA, en mi rol de instructora líder, con un grupo de aprendices en formación como tecnólogos en Gestión Documental, con un equipo de seis profesionales delegados por el Archivo General de la Nación, participamos en el Diagnóstico de los Archivos de Derechos Humanos, en búsqueda de información de las víctimas, en todas las entidades del Valle y el Centro de Memoria Histórica del Municipio de Trujillo, información que luego fue cruzada con otro grupo que participaba del SENA, Regional Santander, con victimarios.

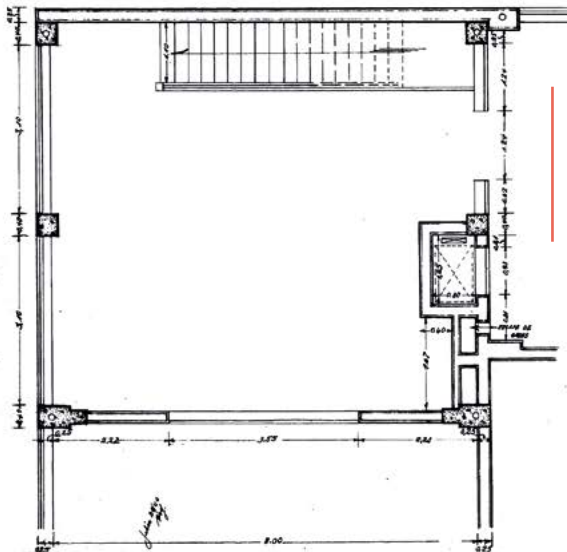
**P:** *¿Cuáles, cree usted, que han sido sus mejores logros?*

**R:** En este estadio de mi vida, competir con aprendices en cuya formación participé y fui líder de su proceso, me he encontrado en convocatorias en empresas privadas, sustentando propuestas. Me da mucha alegría hacer todo lo que hago en pro de los archivos vallecaucanos.

# Sección **ARCHIVÍSTICA**



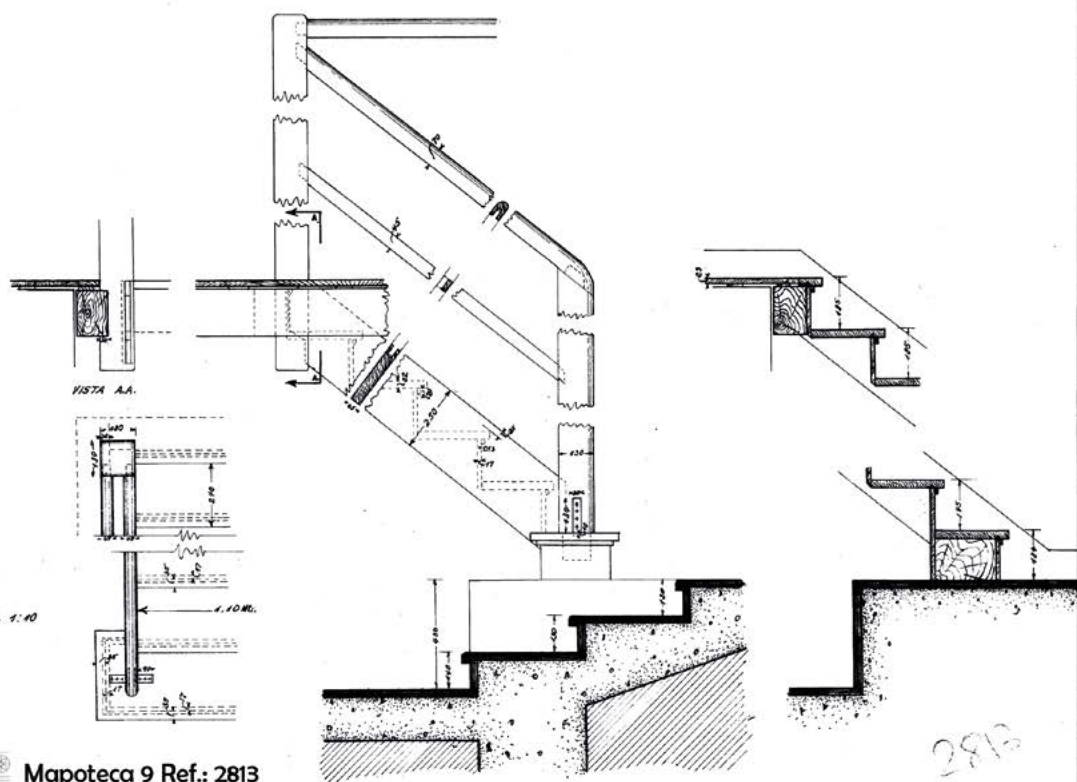
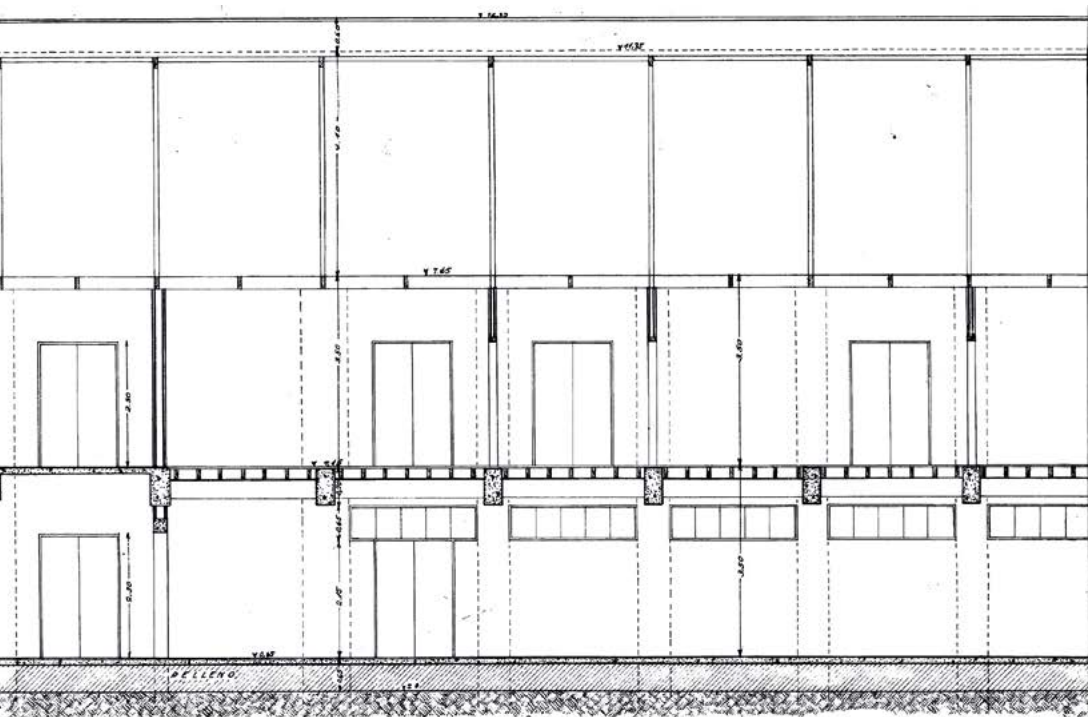
Corte L. L.



Planta de la oficina

Ciudad Universitaria  
Sección: Mapas y planos  
Ref. SMP9, REF. 2813

Detalles de i.  
Es.



Mapoteca 9 Ref.: 2813

SECCION DE ARQUITECTURA  
 El Arq. Jefe: *Alberto G. G. G.* agosto 1940

Proyecto de: *Archer*  
 Dibujo de: *Sanchez*

Proyecto N° 263 M.  
 Plancha N° 16



# Preservación digital:

*visión general de certezas  
e incertidumbres*

**Carlota Bustelo Ruesta**

*Consultora independiente*

## 1. INTRODUCCIÓN

**L**a preservación de la información digital es una preocupación muy extendida y constante desde hace ya muchos años. Se ha mencionado muchas veces en la literatura sobre el tema el artículo de Rothenberg<sup>1</sup> que hace más de 20 años auguraba un futuro bastante negro a la preservación digital de una manera bastante gráfica y que podía ser entendida por cualquier persona no experta: “ Año 2054. Mis nietos (que no han nacido aún) están explorando el desván de mi casa (que no he comprado todavía). Descubren una carta fechada en 2004 y un CDROM. La carta dice que el disco contiene un documento en el que se da la clave para heredar mi fortuna (que no he ganado aún). Mis nietos sienten viva curiosidad, pero jamás han visto un disco compacto, salvo en viejas películas. Aun cuando localizaran un lector de discos adecuado, ¿cómo lograrían hacer funcionar los programas necesarios para la interpretación del contenido? ¿Cómo podrían leer mi anticuado documento digital? Si no fuera por la carta, mis nietos no sabrían que deben abrir el CD-ROM. La carta es legible, sin máquinas ni conocimientos a parte del propio idioma. Dado el carácter mudable de programas y circuitería, dentro de 50 años la única información legible será la carta.”

Desde este artículo han pasado más de veinte años y la pregunta que toca hacerse ahora es ¿en que hemos avanzado en preservación digital?

---

<sup>1</sup> Rothenberg, Jeff. ¿Son perdurables los documentos digitales? Investigación y Ciencia. Marzo 1995 N° 22

En este artículo hago un repaso al estado de la cuestión tratando de fijar las certezas y poniendo a la luz las incertidumbres que hoy en día todavía tenemos

96 |

Pero antes de comenzar a enumerarlas es conveniente hacer una reflexión sobre qué es la preservación digital y cómo se integra con otras funciones de una institución como un archivo nacional. La preservación digital es una parte de los procesos y técnicas que se aplican en un archivo, y que se refiere exclusivamente a las medidas que se toman para evitar la pérdida de la información digital. Equivale para los documentos electrónicos a las medidas de control de humedad y temperatura en depósitos, las medidas contra incendios, las desinfecciones y el cuidado y organización de los depósitos y materiales de instalación para poder preservar los documentos analógicos. Por lo tanto, de la misma forma que las medidas descritas para los documentos analógicos no sirven de mucho aplicarlas sobre un fondo desordenado, las medidas de preservación digital ni sustituyen, ni se pueden abordar si no existe de forma previa una organización, identificación, descripción, indización del fondo documental digital.

La preservación digital va por lo tanto encaminada a preservar el conjunto de bits (bitstream) de una información digital, de forma que pueda ser reinterpretada, accedida y utilizada durante todo el tiempo que se deba conservar. Sabemos que siempre necesitaremos una computadora (o lo que sustituya a las mismas en el futuro) para hacerlo, pero siempre deberemos estar vigilantes para asegurar que esto es posible.

## 2. CERTEZAS E INCERTIDUMBRES

**A.** No hacer nada no es una opción. En los últimos veinte años la humanidad ha producido una cantidad de información digital inimaginable entonces, ni para los más atrevidos. La información digital es parte absolutamente necesaria y cotidiana en nuestras vidas y la producimos y consumimos con aparatos que nos acompañan a todas partes. Después de muchas alertas como la mencionada al inicio de este artículo, algunas pérdidas de información muy sonoras y la inversión en el estudio de la materia, hay un consenso muy generalizado. En primer lugar, hay una mayor conciencia de la necesidad de la preservación digital y en segundo, ya sabemos seguro que no hacer nada, no tomar medidas de preservación



de una información digital que se quiere conservar, es exactamente igual a tirarla o destruirla. En esto el escenario es muy distinto al entorno papel en el que el “olvido” de una documentación ha sido a veces un factor determinante para su conservación a lo largo del tiempo.

**B.** La preservación sostenible. Y sin embargo algunas instituciones de la memoria (archivos, bibliotecas, museos) que manejan o deberían manejar información digital y son responsables de su conservación todavía no han sido capaces de implantar planes y modelos de preservación. Fundamentalmente esto se debe a qué en el punto de conocimiento en el que estamos hoy en día, los programas de preservación son muy costosos, requiriendo de una inversión constante que habitualmente recae en instituciones con presupuestos poco boyantes. Por eso, el foco está hoy en día en la dimensión económica de la preservación, y ya existen estudios sobre los costes de la preservación <sup>2</sup> . Todo esto nos lleva a la conclusión que debemos perseguir la preservación sostenible, que es aquella que puede realizarse a un coste asumible y por lo tanto podrá mantenerse a lo largo del tiempo.

**C.** La selección y valoración. Siguiendo con el concepto anterior ya podemos asegurar que no existen en el mundo medios y recursos suficientes para preservar toda la información digital que se produce. Tenemos, por lo tanto, que elegir seleccionando aquello que realmente se tenga que preservar, y unir esfuerzos para racionalizar las medidas de preservación mediante la colaboración y la responsabilidad compartida.

**D.** Las medidas en la creación de la información digital. Si antes de tomar decisiones sobre cómo crear información digital se tienen en cuenta medidas básicas que faciliten la preservación, los programas a implantar serán más asequibles y viables. Por lo tanto, aunque las medidas específicas de preservación no se llevan a cabo sobre información reciente, hay que tenerlas en cuenta en la creación de información y específicamente en la definición de programas de gestión documental. Hay ciertas medidas básicas de pre-preservación que siempre se deberían implementar como: un programa de copias de seguridad fiables, la redundancia de sistemas informáticos, una seguridad robusta, la utilización de formatos abiertos normalizados, la aplicación de estándares de metadatos y el con-

---

<sup>2</sup> Cruz Mundet, J.R y Díez Carrera, C. : Los costes de la preservación digital permanente. Gijón: Ediciones Trea, 2015

trol de los procesos documentales mediante el establecimiento de procedimientos con garantías.

98 |

**E.** El modelo de referencia OAIS <sup>3</sup>. Hoy en día nadie pone en duda que es el modelo a seguir, pero finalmente se ha entendido que cumpliendo con este modelo pueden existir muy diferentes aplicaciones en la práctica. Este modelo no determina una tecnología específica, pero si un marco en el que un “archivo” asume la responsabilidad de preservar información digital. El OAIS establece conceptos, terminología, responsabilidades, servicios y áreas funcionales del archivo de preservación y un modelo de datos. No todas las soluciones que dicen basarse en este modelo de referencia realmente lo están aplicando en su totalidad o en parte, ya veces se utiliza intentándolo extender o simplemente identificar como toda la gestión archivística lo que ha creado algunas confusiones.

**F.** Los planes de preservación. Antes de ponerse a actuar es necesario establecer un plan de preservación que aplicará a una colección específica de objetos digitales o a un grupo concreto de objetos. Para cada colección o grupo de objetos pueden existir soluciones diferentes, que apliquen técnicas y tecnologías diferentes. No podemos asegurar taxativamente que es mejor la conversión de formatos que la emulación, o guardar la información digital en soportes ópticos o magnéticos, que en soportes fílmicos. Por eso es importante analizar el contexto y tener en cuenta los costes para asegurar la viabilidad de los planes de preservación.

### 3. CONCLUSION

Tenemos que reconocer que, a pesar de las certezas, nadie tiene la solución mágica al tema de preservación digital. No tenemos experiencia suficientemente extensa en años para poder asegurar que es lo que mejor garantiza la preservación, pero si muchos proyectos que pueden ser evaluados y de los que vamos aprendiendo día a día. En los próximos años, seguiremos todos buscando como poder reducir los costes de la preservación digital para que esta sea una realidad no sólo posible sino también asequible.

---

<sup>3</sup> UNE ISO 14721: 2015 Sistemas de transferencia de datos e información espaciales. Sistema abierto de información de archivo (OAIS). Modelo de referencia.

Además nunca debemos olvidar el fin último de la preservación, que es la difusión y el acceso a los documentos que se preservan. Por lo tanto las medidas de preservación siempre deberían ir acompañadas de fórmulas o sistemas que permitan un acceso cada vez mejor a la información preservada, y en esto sí tenemos la gran certeza de que la tecnología nos pone a nuestra disposición canales de comunicación que multiplican la capacidad de difusión que tenemos.

# La gestión del riesgo en sistemas de gestión de documento electrónico de archivos

*Carlos Enrique Rojas Nuñez*

*Coordinador del Grupo de Innovación y Apropiación de  
Tecnologías de la Información Archivística del AGN*

**L**a posibilidad de fallar y no lograr las metas propuestas por una organización o un individuo es algo que siempre estará presente; es por eso por lo que ahora este aspecto es muy importante en la administración, hasta tal punto que todas las organizaciones tanto públicas como privadas disponen de planes de gestión de riesgos que buscan minimizar, evitar o asumir de manera consiente los riesgos que todos los procesos y procedimientos tienen implícitos.

La Norma NTC ISO 31000 GESTION DE RIESGOS DIRECTRICES, publicada por ICONTEC el 18 de julio de 2018, sienta las bases teóricas del Modelo de Gestión de Riesgos para cualquier organización; declarando los principios que rigen el modelo, el cual debe cobijar la totalidad de esta, desde la Alta Dirección hasta los niveles más bajos e incluyendo todos los procesos que se tengan, sean estos misionales, de apoyo o de control. Posteriormente vienen las fases de diseño, implementación y mejora del sistema, las cuales deben estar sustentadas en un proceso que implica un análisis del alcance, el contexto tanto interno como externo y los criterios con que se definirán los riesgos. El siguiente paso implica hacer una evaluación de todos los riesgos posibles que pueden contribuir, ayudar o forzar el incumplimiento de las metas; con este panorama se aborda el análisis de estas posibles eventualidades para finalmente producir los planes de tratamiento de los riesgos, en el cual se deben considerar no solo las actividades, los tiempos y los responsables sino dejar claros los costos, indicadores de seguimiento y alerta y la manera como todo el proceso se debe documentar.

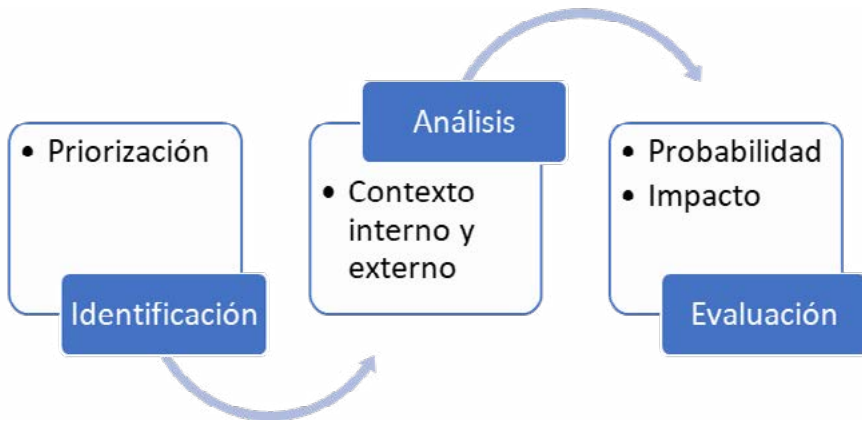
De otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó el documento GUIA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO ([http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34219594](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34219594)), el cual está dirigido a las entidades públicas colombianas y que sugiere una metodología que contiene 3 pasos: 1) Política de Administración del Riesgo, 2) Identificación del riesgo y 3) Valoración del riesgo; a las cuales se les antecede una fase de Conocimiento de la entidad en todos sus aspectos y finaliza con otra denominada 'Comunicación y consulta.'

La información electrónica que posee una institución puede estar representada en diferentes tipos de archivos, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

1. Documentos textuales
2. Registros en bases de datos
3. Datos gestionados en hojas de cálculo
4. Correos electrónicos y sus anexos
5. Grabaciones de audio digital
6. Videos digitales
7. Imágenes nativas digitales o producto de un proceso de digitalización
8. Registros de redes sociales corporativas
9. Páginas web
10. Formularios electrónicos diligenciados
11. Logs de auditoría de los sistemas de información

Estos a su vez, pueden tratarse de documentos electrónicos simples o de documentos electrónicos de archivo, estos últimos cuando los procedimientos determinan los requisitos que se requieren para que hagan parte de los expedientes electrónicos, los cuales a su vez conformarán series y subseries documentales.

A fin de considerar mas específicamente la gestión de riesgos de este tipo de activo de una organización, el ICONTEC publicó la norma NTC – ISO / TR 18128. INFORMACION Y DOCUMENTACION. EVALUACION DEL RIESGO PARA PROCESOS DE SISTEMAS DE REGISTROS, en la cual se precisa las etapas que se deben seguir para una adecuada Gestión de Riesgos, las cuales son mostradas en la figura:



En la primera etapa se debe analizar la información electrónica con que cuenta una organización y determinar cual de esta es de mayor importancia para la continuidad del negocio o para evitar que en caso de su desaparición, esta situación pueda conllevar a la desaparición del ente. Lo anterior con el objeto de facilitar la definición del impacto cuando se llegue al momento de la etapa de evaluación.

La segunda etapa comprende el análisis para determinar cuales riesgos podrían generar daños a la información electrónica que contiene una organización teniendo en cuenta el contexto tanto interno como externo.

Para el caso de los factores externos de riesgo la norma sugiere se consideren los siguientes campos:

1. Cambios en el contexto sociopolítico
2. Influencias macroeconómicas y tecnológicas
3. Entorno físico e infraestructura
4. Amenazas a la seguridad de origen externo incluidos los eventos catastróficos de tipo natural o provocados por el hombre

De igual manera como factores internos se listan los siguientes:

1. Cambios organizacionales
2. Incorporación de nuevas tecnologías a la organización
3. Dificultades con los recursos: Humanos, Financieros y Materiales.

Otro conjunto de factores proviene del mismo Sistema Informático:

1. Diseño del sistema
2. Mantenimiento
3. Sostenibilidad y continuidad

4. Interoperabilidad
5. Seguridad considerada desde el interior de la organización

Con relación a los mismos documentos electrónicos se deben tener en cuenta:

1. Diseño de los registros o documentos electrónicos
2. Posibles fallas en la creación de los documentos
3. Diseño y captura de los metadatos
4. Uso de la información
5. Disponibilidad de la información a largo plazo
6. Disposición final de los documentos electrónicos

104 |

La tercera etapa denominada 'Evaluación', está orientada a calificar los riesgos definidos en la etapa anterior teniendo en cuenta la probabilidad de que el riesgo se haga realidad y el impacto o consecuencia en caso de ocurrir.

Finalmente se debe elaborar un Plan de Gestión de Riesgos, que se hará tomando decisiones que respondan a los siguientes interrogantes:

1. ¿El riesgo debe ser minimizado mediante acciones o actividades que eviten su ocurrencia o que minimicen el impacto?
2. ¿Se requiere tomar acciones de inmediato?
3. ¿Es necesario actuar o por la baja probabilidad o bajo impacto es preferible asumir el riesgo?
4. Si existen varias opciones para actuar ante un riesgo, entonces ¿Cuál opción tomar?

A manera de conclusión se sugiere tener en cuenta que los principales riesgos que tiene la Gestión de Documentos electrónicos son los que puedan atentar contra las ocho (8) características determinadas en el Decreto 1080 de 2015:

Artículo 2.8.2.6.3. Preservación de documentos en ambientes electrónicos. En los sistemas de archivo electrónico implementados en las entidades públicas, se debe garantizar la autenticidad, integridad, confidencialidad y la conservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo que de acuerdo con las Tablas de Retención Documental o las Tablas de Valoración Documental lo ameriten, así como su disponibili-



dad, legibilidad (visualización) e interpretación, independientemente de las tecnologías utilizadas en la creación y almacenamiento de los documentos.

**CARLOS ENRIQUE ROJAS NUÑEZ**

Coordinador del Grupo de Innovación y Apropiación de Tecnologías de la Información Archivística de la Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico

# La Gobernanza Cultural asociada a la Gestión Documental como factor de fortalecimiento institucional

*Ana María Chaves Chaux*

*Subdirectora de Asistencia Técnica y Proyectos  
Archivísticos del Archivo General de la Nación*



**E**l origen del término Gobernanza proviene del griego κυβερνάω kybernan (que significa dirigir, conducir una nave o un carro) el cual fue utilizado por Platón, metafóricamente, para denominar el modo de gobernar a los ciudadanos, de donde también se deriva el término gobierno (a través del latín gubernatio). La gobernanza es un proceso de toma de decisiones que se ejerce en conjunto con varios actores públicos y privados involucrados en la gestión de las políticas públicas. Parece haber un acuerdo en vincular la gobernanza con la articulación multilateral de la gestión estatal y la participación ciudadana en el contexto de la globalización de los mercados, de lo cual no dan cuenta las palabras gobierno o gobernabilidad.

Sin embargo, no ha sido suficiente para que dentro de estos enfoques se ofrezca una mayor apertura a los aspectos culturales y subjetivos de la acción humana. Dado que los sujetos siempre son capaces de influir en la cultura, integrar estos aspectos con el de gobernanza permitiría diversificar esta noción y, en última instancia, adaptarla a cada localidad, región o nación en la que pretenda aplicarse; en este sentido, se considera de gran importancia abrir el debate en torno a la gobernanza cultural.

Las actuales tendencias que encaran la manera de direccionar las acciones de gobierno en una sociedad están orientadas preferencialmente hacia la conformación de estructuras administrativas y gerenciales, para garantizar efectividad en la toma de decisiones gubernamentales con ca-

pacidad de respuesta ante las diversas circunstancias que afronta la sociedad en su conjunto. Los procesos contemporáneos de gobernanza exigen teorías administrativas con visiones objetivas de la realidad social, capaces de anticiparse a las oportunidades que el entorno brinda. Estas estructuras conforman sistemas de información esencial para la planeación estratégica de las instituciones, la cual es indispensable para su normal funcionamiento, y en la que los documentos representan la pieza maestra, pues son los portadores de la información y se constituyen como testimonios de las decisiones de gobierno.

108 |

La necesidad de incorporar los procesos de gestión documental en los escenarios en que se desenvuelve la gobernanza cultural, integrando aspectos como la transparencia, el control social, la garantía de derechos y, los instrumentos de planificación con participación ciudadana, para responder a los objetivos participativos de la democratización de la institucionalidad del Estado, contribuye a la conformación y el fortalecimiento del patrimonio cultural, el cual es de relevancia capital para configurar la memoria colectiva.

En el mundo contemporáneo el tema de gestión documental o record management ha contribuido notablemente al desarrollo de la información y del conocimiento en la administración de las diferentes organizaciones y entes gubernamentales. Cada vez la evaluación de las actividades gubernamentales se hace más participativa y pasa de la gobernabilidad a una gobernanza cultural, donde el ciudadano hace parte activa desde el diseño de los planes de desarrollo de su localidad o región, pasando por la ejecución hasta la evaluación de los mismos. Igualmente, la gobernanza cultural puede aportar significativamente al reto de controlar la corrupción, pues la participación de la sociedad en los temas de gobierno para evaluar sus actuaciones requiere de información y datos seguros que ayuden a generar confianza y responsabilidad en las diferentes actuaciones del gobierno.

El respeto de los derechos culturales permite el desarrollo de las capacidades individuales, y es indispensable para el despliegue de actividades de dinamización de la vida simbólica que conforma el tejido de la identidad colectiva; y es también la condición para que los actores sociales alimenten un espacio público rico y diversificado mediante la integración de conocimientos, prácticas, técnicas y valores expresados.

Eduardo Núñez Fernández, expresa, que no existe información sin desarrollo y que no existe desarrollo sin una política gubernamental clara y decidida por ese desarrollo. Las estrategias planteadas por el Estado, haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como la de Gobierno en Línea, requiere de la instalación de mecanismos que propicien el correcto manejo de la información, para la construcción y progreso de un buen gobierno que promueva la participación ciudadana, la gestión eficaz de los recursos, la competencia de los expertos, la rendición de cuentas y la transparencia en todos los procesos administrativos, y así contribuir a la construcción de una comunidad con mayores oportunidades para el progreso.

La gobernanza cultural como proceso de modernización debe responder a la necesidad de la democratización de la institucionalidad del Estado basada en la participación activa de una ciudadanía informada y consciente que haga uso de su patrimonio documental para constituirse como sujeto político relevante en la toma de decisiones colectivas.

La facultad sancionadora del  
Archivo General de la Nación  
Jorge Palacios Preciado en  
cumplimiento de los fines  
esenciales del estado

**Diana Marcela Villaraga**

*Abogada Oficina Asesora Jurídica AGN*



Colombia con la expedición de la Constitución Política de 1991 se constituyó como Estado social de derecho, en el cual se establecieron una serie de principios, derechos, garantías, deberes y valores, así como la organización y puesta marcha del aparato estatal en aras de asegurar los fines esenciales del Estado <sup>1</sup>, así mismo se otorgó a ciertas autoridades administrativas el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia, control, y como consecuencia, la prerrogativa de imponer sanciones ante el incumplimiento de las normas que exigen un determinado comportamiento a los particulares o a los servidores públicos, o a los sujetos obligados según el ámbito de aplicación de las disposiciones legales, a fin de preservar el mantenimiento del orden jurídico como principio fundante de la organización estatal (C.P. arts. 1º, 2º, 4º y 16).

Esta potestad de imposición de sanciones se conoce como la facultad sancionadora de la administración. Mencionada facultad pretende garantizar la preservación y restauración del ordenamiento jurídico, mediante la imposición de una sanción que no solo repruebe, sino que también prevenga la realización de todas aquellas conductas contrarias al mismo. Se trata, en esencia, de un poder de sanción ejercido por las autoridades administrativas que opera ante el incumplimiento de los distintos mandatos que las normas jurídicas imponen a los administrados y aún a las mismas autoridades.

Es preciso señalar que mencionada actividad de la administración, como manifestación concreta del derecho a sancionar del Estado, debe garantizar con plena observancia los principios constitucionales del debido proceso y los principios rectores de la actuación administrativa de esta naturaleza.

---

1 Constitución Política de Colombia. Artículo 2º

Sin embargo, con anterioridad a la expedición del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), existían en nuestro ordenamiento jurídico numerosos decretos que regulaban esa potestad de la administración en diferentes áreas o campos, los cuales no atendían o desconocían la aplicación del principio de reserva de ley, teniendo en cuenta que tipificaban una serie de infracciones y sanciones a través de disposiciones con inferior jerarquía normativa, razón por la cual el legislador integró en su totalidad el procedimiento sancionatorio general a través del nuevo código y en cuanto a los procedimientos especiales, estableció que estos se regirían por mencionadas normas especiales o por el Código Disciplinario<sup>2</sup>.

Ahora bien, sobre el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, creado a través de la Ley 80 de 1989, es de suma importancia resaltar que funge, entre otras cosas, como salvaguarda del patrimonio documental de la nación<sup>3</sup> y ente rector de la política archivística colombiana.

Teniendo en cuenta las funciones enunciadas, a través de la Ley 594 de 2000 se materializó la facultad del ejercicio de la inspección, vigilancia y control, de la misma manera se confirió la potestad para sancionar el incumplimiento de la Ley General de Archivos, sus normas archivísticas reglamentarias y el incumplimiento de las órdenes tendientes a evitar las prácticas que amenacen o vulneran la integridad de los archivos.

Conforme lo anterior, en muchas ocasiones se ha cuestionado por parte de diferentes sectores, cuáles son los fines que persigue el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN al ejercer las facultades de inspección, vigilancia y control, así mismo, cuál es el fin de la sanción impuesta por el incumplimiento de las disposiciones en materia archivística y la cesación de las practicas que ponen en riesgo la integridad de los archivos y el patrimonio documental de la nación.

La respuesta a estos interrogantes encuentra su fundamento desde el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, que consagra como fines esenciales del estado entre otros, servir a la comunidad, garantizar

---

<sup>2</sup> Ley 1952 de 2019. Artículo 263 Vigencia y derogatorias de la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario”

<sup>3</sup> Ley 80 de 1989. Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones. Art.2. 22 de diciembre de 1989. D.O. No. 39116



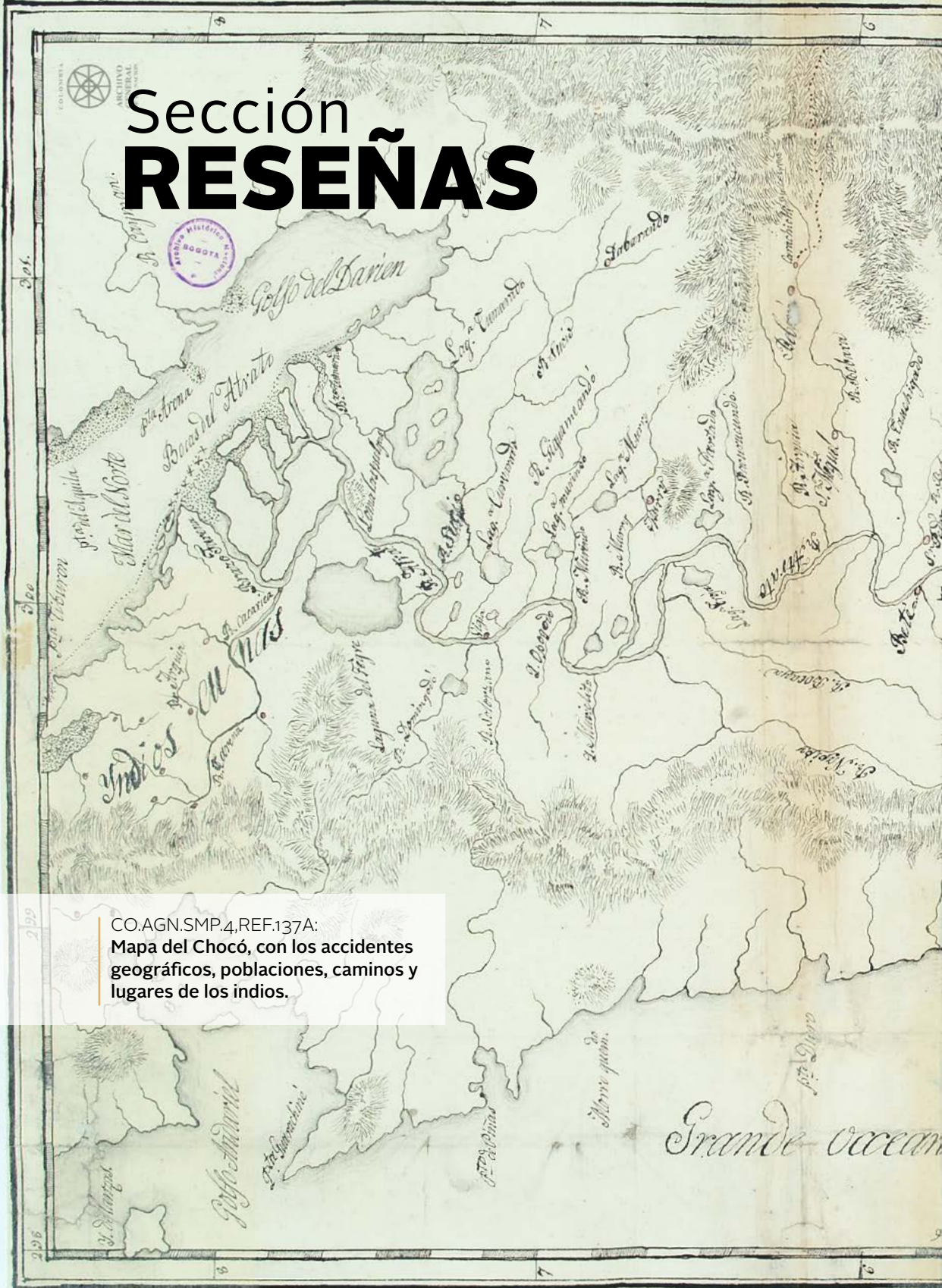
la efectividad de los principios, derechos y deberes; el cual se desarrolla a través de las siguientes garantías: derecho fundamental de petición; derecho a la intimidad, buen nombre y habeas; el derecho de acceso a la información y documentos públicos; el debido proceso en todas las actuaciones administrativas; la efectiva prestación de los servicios por parte de las autoridades administrativas, entidades públicas y privados que cumplen funciones públicas.

El ejercicio material y real de las garantías descritas requieren en materia archivística la realización, aplicación e implementación de ciertas actividades, que como se ha indicado son dirigidas por el AGN como ente rector de la política archivística.

Al impartir políticas a los sujetos obligados a cumplir la Ley General de Archivos y sus normas reglamentarias, las actividades del AGN no se pueden quedar solo en la promulgación de normas, acuerdos o directrices; por el contrario, con la expedición de la normativa especializada en materia archivística, además de hacer la divulgación, capacitación, orientación y asesoría, el AGN tiene como deber, sustentado en la constitución y la ley, verificar el cumplimiento de las normas; requerir a sus obligados para que se adelanten actividades tendientes a subsanar las irregularidades, o en su defecto, que implementen la norma archivística que es obligatoria desde hace aproximadamente 19 años; impartir las órdenes necesarias para que cesen actividades que ponen en amenaza la integridad de los archivos; verificar que los documentos y depósitos donde se custodian los archivos cumplan con los requisitos mínimos de conservación; garantizar que las historias laborales de los servidores se custodien en debida forma, de lo cual depende a manera de ejemplo el reconocimiento de acreencias laborales o derechos pensionales; establecer los requisitos relacionados con la gestión documental, la organización de los archivos de gestión, las transferencias que pueden finalizar con la constitución de archivos históricos al servicio de la comunidad, entre otros.

Finalmente, está bajo su responsabilidad cumplir con la función preventiva y correctiva que surge con la imposición de una sanción, por el incumplimiento a la normatividad que por competencia corresponde a esta Entidad y que debe ceñirse bajo el procedimiento administrativo sancionatorio general, al no contarse con un procedimiento especial.

Sección  
**RESEÑAS**



CO.AGN.SMP.4,REF.137A:  
Mapa del Chocó, con los accidentes  
geográficos, poblaciones, caminos y  
lugares de los indios.



Parte de la provincia de Popayan

o pacifico, ó Mar del Sur  
 Meridiano contado de la Isla del Hierro, continuada

Mapa  
 Del Choco

Delinido por Est. de la Parke  
 Año de 1804.

Copiado por Erasmo de la Parke  
 año de 1830.

A. Corregidor



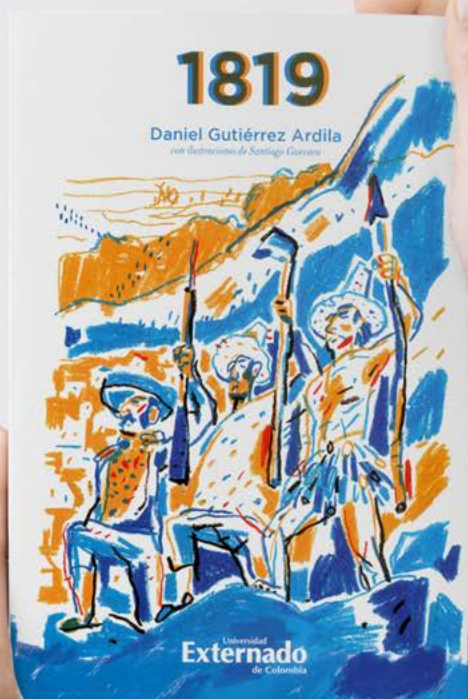
206  
 207  
 208

# 1819

## Campaña de la Nueva Granada de Daniel Gutiérrez Ardila

*Fabio Castro Gonzalez*

*Historiador y Contratista del Grupo de  
Organización, Descripción y Reprografía*



**E**stando ad portas de la conmemoración de los doscientos años de la Campaña Libertadora de la Nueva Granada, y de uno de sus episodios clave, la Batalla de Boyacá, nos encontramos a la expectativa de publicaciones que enseñen a los no especializados en historia sobre la coyuntura de aquella acción militar y de todas las implicaciones que su victoria tuvo en la vida política, económica y social del territorio por entonces llamado Nuevo Reino de Granada. Dentro de estas publicaciones, una de las primeras que recibimos es 1819 Campaña de la Nueva Granada, del historiador Daniel Gutiérrez Ardila, gran conocedor de la historia de la independencia de la Nueva Granada, tema al que ha dedicado varios títulos de su producción. La obra ha sido editada por la Universidad Externado de Colombia, y ha visto la luz en el presente año de 2019, siendo más que oportuna su publicación.

Para la explicación de la campaña de la Nueva Granada de 1819, el autor divide su obra en tres capítulos: Venezuela, Nueva Granada y Colombia. En el primero de ellos, se ilustra brevemente el contexto que antecedió a esta campaña y como desde el gobierno establecido en Angostura (Venezuela) se determinó el avance militar hacia los territorios granadinos, antes que mantener una lucha en las llanuras venezolanas, en donde el ejército español ya había asestado duros golpes a las tropas insurgentes. A la par de este panorama, Gutiérrez sintetiza el estado de la Tercera División del Ejército de Costa Firme (así llamada la división del ejército español encargada de la defensa de la Nueva Granada), encargada al coronel José María Barreiro; y cómo tuvo que enfrentar el avance de los ejércitos republicanos en las más adversas condiciones militares. Se incluye también un análisis de la situación económica de la provincia de Tunja, que fue la que más tuvo que aportar al sostenimiento de las tropas realistas en estos años de guerra, a pesar de sus escasos márgenes de recaudación, y una mención especial al trabajo de organización de la vanguardia del ejército libertador en los llanos del Casanare, obra llevada a cabo por Francisco de Paula Santander, y la forma en que éste decidió vincularse a la campaña organizada por Bolívar, sin cuestionar nunca la autonomía política de la Nueva Granada con respecto a Venezuela.

El capítulo Nueva Granada, aborda de lleno la campaña militar inicia-

da en este territorio en junio de 1819. En este apartado, el autor se sirve del paralelismo entre los dos ejércitos en contienda, para explicar la situación en la que llegaron ambos a la confrontación bélica. La decisión de la ruta de acceso al altiplano, que habría de conducir a los independentistas a la capital del virreinato, condicionó los movimientos estratégicos en los dos bandos, ya que el rigor del invierno y la escasez de suministros y pertrechos golpeó con dureza tanto a realistas como a patriotas, marcando el avance y la elección de los caminos a seguir a cada ejército. Es en este panorama que se desarrollaron las tres acciones militares que definieron el curso de la campaña: Gámeza (11 de julio), Pantano de Vargas (25 de julio) y Puente de Boyacá (7 de agosto). Sin caer en lugares comunes, Gutiérrez analiza el resultado de las tres acciones desde los dos puntos de vista, dando al lector un panorama más amplio de este pasaje de la historia, que tradicionalmente ha abordado únicamente la perspectiva de los vencedores. Siguiendo esta línea, el autor nos muestra lo que sucedió con los ejércitos realistas tras el desastre en el Puente de Boyacá, y como las principales autoridades del gobierno español emprendieron la huida tras conocerse los sucesos del 7 de agosto, mostrando que a pesar de esta derrota, algunos territorios del virreinato se mantuvieron leales al rey aún pasados varios meses del triunfo patriota en Boyacá, lo que generó fuertes disputas entre los seguidores de una y otra causa.

El capítulo final, Colombia, está dedicado a lo sucedido después del triunfo de las tropas republicanas en Boyacá. Siguiendo su estilo narrativo, Gutiérrez relata como asimilaron las autoridades virreinales el descalabro militar del 7 de agosto, quienes tuvieron que enfrentar un nuevo orden en el que procuraron mantener su dominio, pese a lo contradictorios que resultaban los hechos. También aquí, se muestra al lector la forma como procedieron los comandantes patriotas con los prisioneros de guerra enemigos, recurriendo en muchos casos a los mismos métodos radicales que habían generado el repudio de las gentes de los pueblos hacia las autoridades realistas. El capítulo finaliza contextualizando el impacto político del triunfo de las armas en Boyacá, en lo que sería la conformación de la República de Colombia, la que en la tradición nacional es más conocida como “La Gran Colombia”

En sus Notas al Lector, Daniel Gutiérrez ratifica la intención que ha tenido con la redacción de este texto, que a su vez se convierte en su principal virtud: Explicar los hechos de la campaña de la Nueva Granada de una manera clara y sencilla, para que el público no experto en la materia, el

gran público, tenga un conocimiento más cercano al contexto de la misma, alejándose de los hitos creados del acontecimiento a lo largo de doscientos años. Si esta era la intención, no podemos imaginar mejor camino que el que nos señala el libro: mostrar el “antes, durante y después” de la campaña con una narrativa sencilla, agradable y acompañada de unas ilustraciones que reflejan la naturaleza concisa de todo el trabajo. 1819 Campaña de la Nueva Granada, cambia los protagonistas convencionales del relato, resaltando la importancia de la participación de las gentes de las provincias de Tunja, Santa Fe y Socorro en la movilización y triunfos militares, quedando Bolívar, Santander, Rendón y todas las figuras habituales, como otros personajes (A lo largo del texto sus nombres poco aparecen, y no se les echa de menos). En ese “desmarcarse” del relato convencional, se destaca la presencia del elemento del invierno, como factor clave en el desenvolvimiento de las acciones. Muchas investigaciones han obviado el componente climático, sin el cual es difícil entender el drama del paso de los llanos a las alturas andinas, transmontando el inhóspito páramo de Pisba. Además, el tener en cuenta la visión del “otro”, del derrotado, puede despertar mayor interés en los lectores, ya que esta perspectiva ha pasado inexplicablemente casi inadvertida para el gran público

Un lector desprevenido, que se acerque a este libro y logre disfrutar de sus relatos, tal vez no llegue a tener una idea de lo complejo que es sintetizar de una manera tan clara y nítida, un momento tan convulsionado de la historia de Colombia. Dada la escasez de fuentes para unos años, y el discurso heroico que ha dominado las investigaciones durante más de un siglo; el análisis de los orígenes de la República nunca ha sido un tema sencillo de abordar por parte de los historiadores, ni de entender por los no historiadores. La fluidez narrativa se ha visto sacrificada en la mayoría de los casos por textos recargados de andamiajes teóricos o escritos saturados de citas y notas al pie que, aparte de quitar la emoción a la lectura, confunden más de lo que informan. No cabe la menor duda que el libro 1819 Campaña de la Nueva Granada, podría ocupar un sitio destacado en los programas curriculares de colegios y universidades, dado que su lenguaje se ajusta convenientemente a la tarea de narrar y enseñar.

Ante este panorama, no queda más que agradecer a Daniel Gutiérrez por su trabajo, que humaniza la tarea de los historiadores sin quitarle su fundamento teórico y metodológico, convirtiendo la historia de la campaña de la Nueva Granada de 1819, en un tema que se pueda disfrutar entre amigos, en la compañía de un buen café.

# CARTA TOPOGRÁFICA LOCAL.

del terreno comprendido entre el Puerto de Surbe en el Golfo de Urubá, y en latitud y grados, y minutos y segundos  
 Norte, y en longitud y grados, minutos y segundos de la Ciudad de Antioquia en latitud y grados, minutos y segundos de primer orden, Oeste. Contada de la salida de  
 Escuela de Agraristas de la Universidad. Por el Sr. Dn. Juan Manuel de los Rios.

El terreno comprendido  
 en esta carta topográfica  
 es de propiedad de  
 la Universidad de Antioquia  
 y se conserva en el archivo  
 de la Biblioteca de la  
 Universidad de Antioquia







Sección  
**DOCUMENTOS**

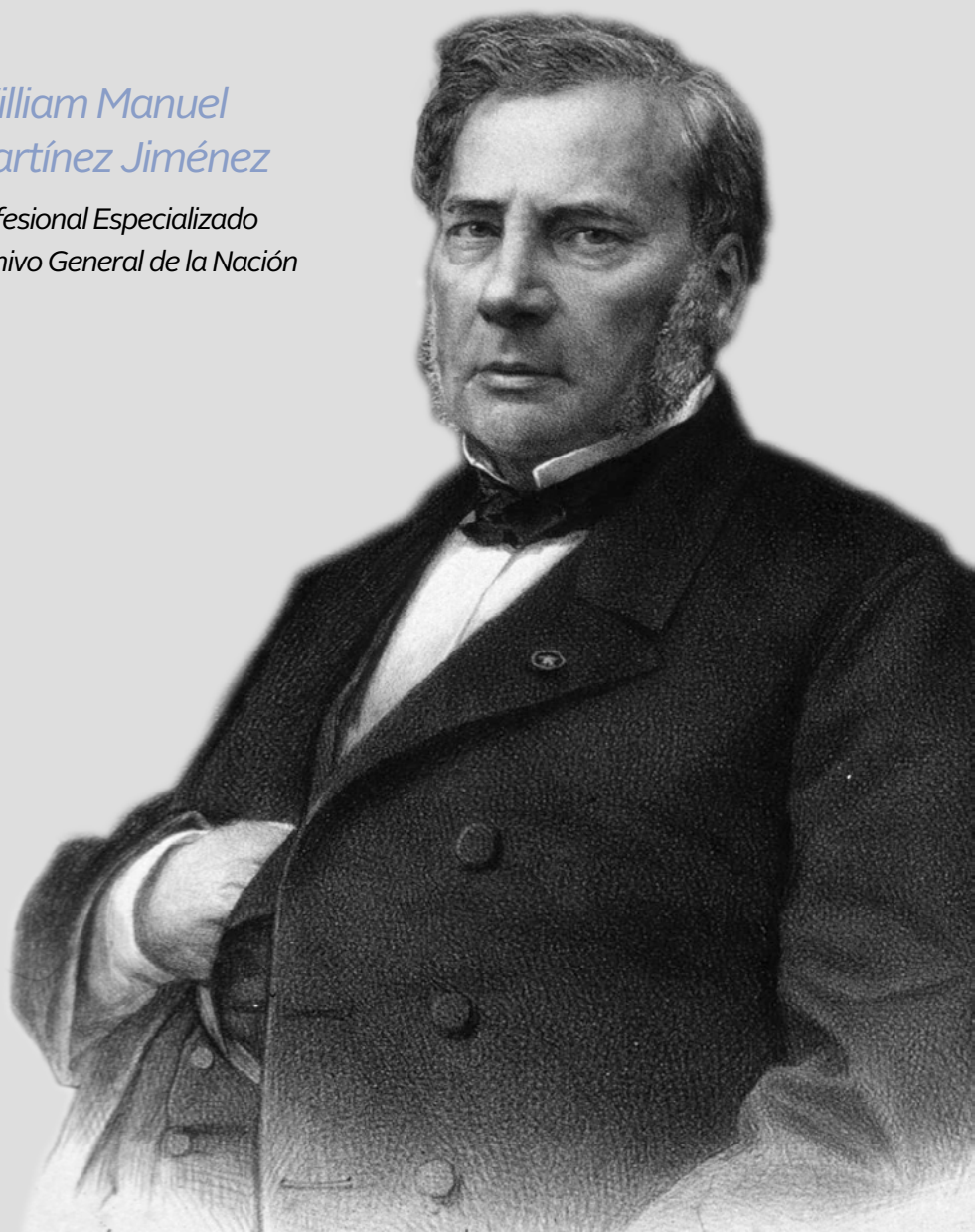
Sección: Mapas y Planos, Mapoteca  
6, Ref.: 32  
Año: 1846. Asunto:  
**Choco. Carta Topográfica local del  
terreno comprendido entre el Puerto  
de Turbo, en el Golfo de Urabá**

Observaciones Astronómicas  
de **Boussingault**  
de la Guaira a Santafé de Bogotá

*Documento Inédito*

*William Manuel  
Martínez Jiménez*

*Profesional Especializado  
Archivo General de la Nación*



El Archivo General de La Nación - Jorge Palacios Preciado – custodia, conserva y difunde el conjunto documental más valioso del patrimonio cultural del país. Por su importancia, volumen y variedad informativa, los documentos que integran su acervo constituyen parte esencial de la memoria histórica de los colombianos, son testimonios del pasado de la nación y de las culturas que la definen y le dan identidad, conforman la principal fuente para la construcción de nuestra historia. En síntesis, 470 años de información histórica, un vasto y rico potencial informativo para recordar y comprender.

Esta gran masa documental la componen hoy en día nueve secciones “... Colonia, República, Archivo Anexo, Colecciones, Notarias, Mapas y Planos, Archivos Oficiales, Archivos Privados y Archivos Ajenos y copiados”. Que contienen manuscritos, impresos, dibujos, mapas, planos, fotografías, microfichas, videos, cintas sonoras, imágenes digitales y microfilmes.

El acceso a los contenidos informativos del acervo documental que se guarda en los repositorios del AGN, es una de las tareas primordiales de la entidad, se constituye en el reto laboral para las siguientes décadas, tal y como lo registra la segunda edición de la Guía del Archivo General de la Nación, versión digital. “El reto de poner en concierto y razón mediante catálogos e índices, todo el acervo del Archivo General de la Nación, pone en primer lugar de su actividad la tarea permanente de descripción. Este es el reto inmediato de su trabajo interno...” .

Siguiendo con esta línea de compromiso, se avanza en el proceso de clasificación, descripción y elaboración de instrumentos archivísticos útiles para la recuperación y localización de información de documentos históricos, es así como en el mes de marzo de 2017 se inicia la elaboración del catálogo e índices del fondo documental Miscelánea y Miscelánea General de la República, que en la clasificación dada por extinto Archivo Nacional desde 1962 a 1992, lo conformaban tres fondos Miscelánea de la República, Miscelánea General de la República y Miscelánea, los cuales en el año 1996 con la elaboración de la Guía General Tesoros Documentales publicada por el Archivo General de la Nación se unieron en uno solo, bajo la denominación de Fondo Miscelánea y Miscelánea General de la República. Del cual a la fecha se tienen descrito el catálogo e índices de 26 legajos.

Este fondo, que recibió el nombre genérico de Miscelánea, reúne documentos sueltos relacionados con una gran variedad de temas que abarcan un extenso período que data desde 1810 hasta 1907, distribuidos en 445 legajos y almacenados en carpetas sin ningún criterio de clasificación orgánico funcional o temática y con una ordenación cronológica y foliación bastante irregular. Los diversos expedientes testimonian los cambios significativos vividos por el país en su desarrollo cultural, político, económico y social, no obstante la información contenida no apunta a ser un caos de papeles sueltos y desordenados, sino documentos producidos por diferentes organismos y funcionarios de la administración central y local del país. Dan noticia de la cotidianidad de la gestión administrativa de las instituciones de la República de Colombia. Por tal razón, es un fondo muy rico como fuente primaria para el estudio del siglo XIX, que amerita complementarse con la información contenida en otros fondos documentales de las secciones Colonia, República, Archivo Anexo y Colecciones del AGN.

El proceso de descripción de los fondo documentales Miscelánea y Miscelánea General de la República ha permitido encontrar algunos documentos que llaman la atención por su contenido, importancia, manufactura y diplomática, o por los personajes que intervienen. En ellos, se puede ver como se dieron las relaciones del Estado con el mismo Estado en sus diferentes instancias de su gestión administrativa, las relaciones del Estado con los ciudadanos y de los individuos con los mismos individuos.

Uno de los documentos que conforman este fondo documental corresponde a un informe que registra las observaciones barométricas hechas por Boussingault, tres meses después de su salida de Europa y enviadas desde la Guaira al célebre astrónomo Arago quien se apresuró a informar a la Academia de Ciencias de Paris sobre su contenido, de lo cual no se tiene noticia si fue publicado o no, lo que sí se puede afirmar es que fue conocido y discutido por algunos personajes importantes de las ciencias como Humboldt, Gay-Lussac, Cuvier, Laplace, Poisson y Biot, interesados en resolver un importante asunto de la física del globo del cual fue encargado Boussingault, y que se trataba ni más ni menos de determinar la altura exacta del barómetro bajo el Ecuador al nivel del mar. Observaciones que ya se habían hecho por algunos académicos en 1795 y por Humboldt a principios del siglo, pero los instrumentos utilizados no habían sido comparados con los empleados en un observatorio, con el fin de poder precisar de manera más rigurosa la altura sobre el nivel

del mar y ésta precisamente fue la condición esencial, que tuvo en cuenta Boussingault. De tal suerte que el Informe resulta de gran importancia y utilidad, pues muestra los avances en el conocimiento de la ciencia y la cultura a comienzos del siglo XIX del mundo americano, registra datos de las observaciones y mediciones hechas por los científicos Jean Baptiste Boussingault francés y Mariano Rivero peruano, empleando para ello el Barómetros de Fortin, cronómetros de Breguet, y el sextante, así los datos obtenidos son el resultado de una observación directa y precisa respecto a las mediciones efectuadas, debido a la alta calibración de los instrumentos utilizados; y además porque tomaron como referente para su trabajo las Tablas de Humboldt, Norie y las de Dauns.

Este informe se encuentra en el Legajo 8, caja 1 carpeta 2, folios 416 – 424. del fondo Miscelánea General de la República, y registra información sobre el eclipse del primer satélite de Júpiter, observado el día 23 de enero de 1823 por Boussingault y Rivero en la población de la Victoria (Venezuela), situando el fenómeno cerca de la laguna de Valencia, estableciendo su longitud, latitud, altitud, emersión y hora. Siendo estos los únicos datos de los cuales se tenga soporte documental de este fenómeno para la época. Igualmente, el documento referencia una serie de datos, resultado de las mediciones barométricas realizadas en diferentes sitios y poblaciones localizados en la ruta de la Guaira a Santa Fe, durante los meses de diciembre de 1822 a mayo de 1823, logrando estos científicos establecer registros importantes sobre el tema de la física del globo y saber con exactitud si en el ecuador, al nivel del mar el mercurio del barómetro se mantenía a la misma altura que en las latitudes del continente europeo. Este fue el inicio de los estudios sobre las variaciones barométricas diurnas que realizó Boussingault durante su permanencia en la América meridional, las cuales fueron dadas a conocer en una de sus memorias titulada “Observaciones para fijar la altura media del mercurio en el barómetro, a nivel del mar a proximidad del ecuador. Observaciones ejecutadas en las cordilleras sobre la variación barométrica diurna”.

¿Cómo llegó este documento a formar parte del acervo documental del AGN?, la verdad es que no tengo plena certeza. Lo más probable es que proceda de la Presidencia o de la vicepresidencia de la República durante las tres primeras décadas del siglo XIX, dado el interés de los primeros gobiernos republicanos especialmente el de Santander por el desarrollo de la ciencia, la cultura y la educación.

A finales de 1821, comenzando la administración de Santander como vicepresidente encargado, del gobierno ordenó a Francisco Antonio Zea.

Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de Colombia en Europa a conformar una misión científica que viniera a Santafé de Bogotá a fundar una Escuela de Minas y un Museo de Ciencias Naturales, tarea que logra concretar en mayo de 1822 con la firma del contrato con los miembros de la misión científica: el peruano Mariano Rivero, director de la misión, químico e ingeniero de minas de la escuela de minas de París, y los franceses Jean Bautista Boussingault, químico, Francisco Desire Roulin, médico y Jaques Bourdon y Justice-Marie Goudot, preparadores del Museo de París.

126 |

El 22 de septiembre de 1822, se embarcan en el puerto de Amberes en el bergantín americano el “New York”, y el 21 de noviembre, después de dos meses de navegación anclan en el puerto de la Guaira (Venezuela). Los naturalistas Roulin, Goudot y Bourdon continuaron navegando hacia la desembocadura del río Grande de la Magdalena, remontándolo hasta llegar a Honda para continuar su travesía por tierra a Santafé de Bogotá. Boussingault y Rivero hicieron el mismo viaje siguiendo la cordillera Oriental lo cual les tomó tres meses y les permitió explorar parte de Venezuela y del oriente de la Nueva Granada. Período durante el cual no se tiene noticia de la presencia de otros personajes ilustres del mundo de la ciencia, viajeros extranjeros o de misiones científicas que hicieran presencia en los territorios de Venezuela y la Nueva Granada, y que dejaran documentadas sus observaciones. Fundamentados en estos hechos y teniendo en cuenta que el informe o documento encontrado en el fondo Miscelánea General de la República adolece de firma o autoría, concluimos que fue escrito por Boussingault, dejando testimonio de sus estudios, observaciones y mediciones barométricas que favorecieron los avances de la ciencia en el conocimiento del mundo americano.

De otra parte, si analizamos la importancia del documento desde el punto de vista institucional – oficial, podemos afirmar que entre las diferentes expediciones o misiones científicas que visitaron nuestro país durante la colonia y el siglo XIX, la Misión Boussingault tiene una relevancia importante no solo por ser la única misión extranjera que trabajó directamente para el gobierno colombiano, sino que la misión se realizó durante los primeros años de la República, en los momentos en que se estaba consolidando el Estado colombiano y muchas actividades culturales y científicas se iniciaron. Además por la participación y presencia de ilustres personajes de la ciencia que conformaron la misión, los cuales se integraron a la vida social del país, dando lugar a que la misión científica para la época dejara una grata sensación y profunda huella en la ciencia y sociedad

colombiana tal como lo manifiesta Armando Espinosa B, en su artículo La Misión Boussingault (1822-1831).

De las expediciones hechas por Boussingault, Rivero y Roulin en Venezuela y la Nueva Granada quedaron registros de su valioso e importante trabajo, plasmados en publicaciones científicas o en informes especiales, los primeros hechos en Francia entre los años 1874-1875 y los segundos son prácticamente desconocidos en nuestro país. Es verdad que Boussingault publicó muchos artículos sobre sus observaciones en Suramérica. 52 en total, muy especializados y en su mayoría están consagrados a resultados químicos, no se puede negar sus aportes en los campos de la Geología, Mineralogía, Metalurgia, Astronomía, Geografía Física, Etnografía, Medicina y Agronomía, en resumen sus memorias y demás escritos son fuente valiosa de datos de contenido científico y sociológico.

| 127

Para el caso específico de Colombia, sus estudios son un aporte notable a la geografía física y humana.

Si hoy en día podemos conocer los importantes aportes científicos hechos por la Misión Boussingault entre los años de 1822 a 1832, se debe precisamente a la publicación que hizo el Banco de la República en 1985, de las Memorias de Boussingault, editadas en París en 1892 y traducidas por Alexander Koppel de León, y a la edición facsimilar de la impresión de París 1849 del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Colección V Centenario Titulada Viajes Científicos a los Andes Ecuatoriales por Jean Baptiste Boussingault y Francois Roulin, traducida por el Coronel Joaquín Acosta.

Dada la importancia y utilidad que el informe encontrado tiene para mostrar los avances de la ciencia respecto al conocimiento del mundo Americano, hemos decidido, traducir y transcribir el documento para información de los investigadores y curiosos por el conocimiento del desarrollo histórico de las ciencias en nuestro país.

### *Agradecimientos*

*Quiero agradecer la valiosa y amable colaboración en la transcripción y traducción del documento, a la profesional en Lenguas Modernas, Laura Valentina Calderón Mancera. A Patricia Sepúlveda Urrea, Tecnólogo contratista del Archivo General de la Nación por su ayuda en la digitalización del documento original. A Fredy Quitian Fino Profesional en Bibliotecología y Archivística. Coordinador de la Biblioteca Especializada del AGN por su colaboración en la búsqueda de fuentes bibliográficas.*



Quibdó  
Año 1970



